



Ministerio de Hacienda

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

Dirección General de Contabilidad Gubernamental
Julio 2026



Ministerio de Hacienda

TITULARES DEL RAMO

Ministro de Hacienda
Jerson Rogelio Posada Molina

Viceministro de Hacienda
Luis Enrique Sánchez Castro

Viceministro de Ingresos
Juan Neftalí Murillo Ruíz

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Director General
Joaquín Alberto Montano Ochoa

Subdirector General
Humberto Barrera Salinas

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
-------------------	---

CAPÍTULO 1

1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

1.1	Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias y Organismos del Gobierno Central.....	5
1.2	Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.....	9
1.3	Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas Aprobados mediante de Otros Instrumentos Legales.....	12

CAPÍTULO 2

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

2.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026.....	16
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 30 de junio de 2026.....	37

CAPÍTULO 3

3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO

3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026.....	46
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 30 de junio de 2026.....	60

PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES

3.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026.....	70
-----	--	----

ANEXOS

- 1 Detalle de Decretos Legislativos que modificaron las asignaciones del Presupuesto General del Estado: Unidades Primarias y Organismos del Gobierno Central correspondiente al Primer Semestre 2026.
- 2 Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado correspondiente al Primer Semestre del ejercicio Fiscal 2026.

INTRODUCCIÓN

Para cumplir con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el Ministerio de Hacienda debe presentar y publicar semestralmente un Informe sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a la finalización de cada semestre, el cual contendrá como mínimo el comportamiento de las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria; la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, ha preparado el presente documento denominado “INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026”. El referido documento contiene el presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado y la ejecución presupuestaria realizada por las diferentes entidades públicas, al cual se le han incorporado algunos comentarios sobre las actividades más relevantes llevadas a cabo tanto por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central, así como por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras cuyos presupuestos fueron aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado. Además se incorpora la ejecución presupuestaria realizada por aquellas instituciones públicas que su presupuesto es aprobado a través de otros instrumentos legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus respectivas Leyes de Creación.

El presente documento contiene la información presupuestaria al 30 de junio de 2026, remitida a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental por 31 Entidades y Organismos del Gobierno Central; 91 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, 4 Empresas Públicas No Financieras, y 11 Instituciones Descentralizadas cuyos Presupuestos Especiales son aprobados mediante otros instrumentos legales, conformando un total de 137 Entidades Públicas.

También hubieron Instituciones que por diferentes circunstancias han remitido información parcial siendo éstas las siguientes:

No.	Institución	Remitió Información
1	Agencia Nacional de inteligencia Artificial (ANIA)	De febrero a junio 2026
2	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	De enero a mayo 2026
3	Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	De enero a mayo 2026
4	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)	Solo presentó presupuesto de Ingresos

En la Ley de Presupuesto General del Estado de 2026, fueron aprobados los presupuestos del Consejo Nacional de Especialidades Médicas y del Consejo Salvadoreño de Trasplantes los cuales todavía no han iniciado operaciones.

Los datos utilizados para preparar el presente Informe han sido procesados, en las Unidades Financieras Institucionales de las distintas Entidades que están bajo la cobertura del artículo 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI), además de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 de la

citada Ley, las Unidades Financieras Institucionales tienen la responsabilidad de reconocer en su información financiera, todos los hechos económicos que modifiquen la composición de sus recursos y obligaciones, así como sus asignaciones presupuestarias.

Para una mejor interpretación de la información por parte de los usuarios y sectores interesados, así como de la ciudadanía en general, en el presente informe se incluyen cuadros, gráficos, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más relevantes relacionados con la ejecución presupuestaria realizada por los diferentes sectores que conforman el ámbito público no financiero. El informe se ha estructurado en tres capítulos; cada capítulo contiene información sectorial, relacionada con la ejecución presupuestaria clasificada según su naturaleza económica, y por Instituciones. El contenido de cada uno de los capítulos se resume de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1

Presenta un Resumen Ejecutivo sobre la Ejecución Presupuestaria al primer semestre de 2026, y se divide en tres componentes: Presupuesto General del Estado: por Unidades Primarias e Instituciones del Gobierno Central; Presupuestos Especiales aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado; y Presupuestos Especiales de otras Entidades públicas, cuyos presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino mediante Otros Instrumentos Legales. En cada apartado se describen y comentan de manera general los principales conceptos de Ingresos y Gastos que las conforman, así como sus resultados presupuestarios obtenidos.

CAPÍTULO 2

Este capítulo comprende el detalle del Presupuesto General del Estado aprobado en la Ley, y su ejecución presupuestaria que realizaron las entidades y organismos que integran el Gobierno Central con recursos asignados en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones; clasificados de la siguiente manera:

- **Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026:**

Se presenta un resumen de las modificaciones presupuestarias que originaron cambios al Presupuesto Votado autorizado a las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central, también se presenta la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del 1 de enero al 30 de junio de 2026, agrupados por Clasificación Económica con sus correspondientes notas explicativas, las cuales incluyen gráficos con el objeto de facilitar la comprensión e interpretación de los datos presentados.

- **Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 1 de enero al 30 de junio de 2026:**

Se presenta un resumen de la asignación, modificación y ejecución del presupuesto, clasificado por Unidades Primarias para el primer semestre del ejercicio fiscal 2026; se detallan los destinos del gasto más relevante por Institución del Gobierno Central a través de notas explicativas y cuadros comparativos.

CAPÍTULO 3

Este capítulo incluye la información presupuestaria de las entidades clasificadas como Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas No Financieras, cuyos presupuestos son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, así como también la de 11 Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos son aprobados a través de otros Instrumentos Legales, de acuerdo a las facultades que les confieren sus propias leyes de creación. El capítulo está estructurado de la siguiente manera:

- **Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026:**

En este Estado se presenta el Presupuesto Votado por la Asamblea Legislativa, las modificaciones presupuestarias realizadas en el transcurso del primer semestre del ejercicio fiscal 2026 y la ejecución de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras cuyo presupuesto es aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado; como en el capítulo anterior, los rubros presupuestarios por Clasificación Económica se presentan a través de cuadros, gráficos y notas explicativas para facilitar su comprensión.

- **Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidad Primaria del 1 de enero al 30 de junio de 2026:**

Presenta el Presupuesto Votado junto con las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026, y su presupuesto ejecutado por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas no Financieras, estas se detallan a través de cuadros, gráficos y notas explicativas con el fin de presentar mejor los destinos del gasto de dicho presupuesto.

- **Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 1 de enero al 30 de junio de 2026 de las Entidades Descentralizadas no incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado:**

Estado de ejecución presupuestaria realizada por las Instituciones con presupuestos autorizados a través de otros Instrumentos Legales, al igual que en los anteriores se presentan cuadros y notas explicativas que incluyen los aspectos más relevantes de la gestión presupuestaria llevada a cabo por este grupo de Instituciones, cuya información está agrupada por Clasificación Económica.

ANEXOS:

Anexo 1: Contiene el detalle de los Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto General del Estado.

Anexo 2: Contiene la nómina de instituciones cuya información se incluye en el presente informe en cumplimiento a la cobertura que establece el Art. 2 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (AFI).



Ministerio de Hacienda

CAPÍTULO

1

Resumen Ejecutivo Sobre la Ejecución Presupuestaria del Estado

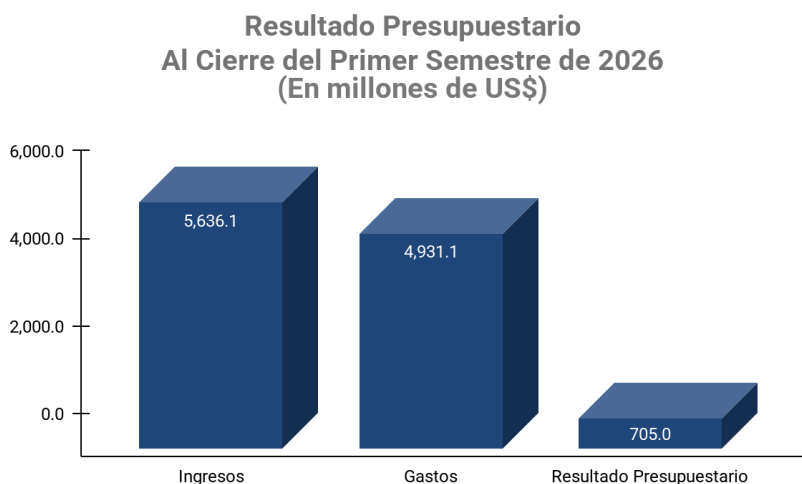
1. RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

1.1 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL

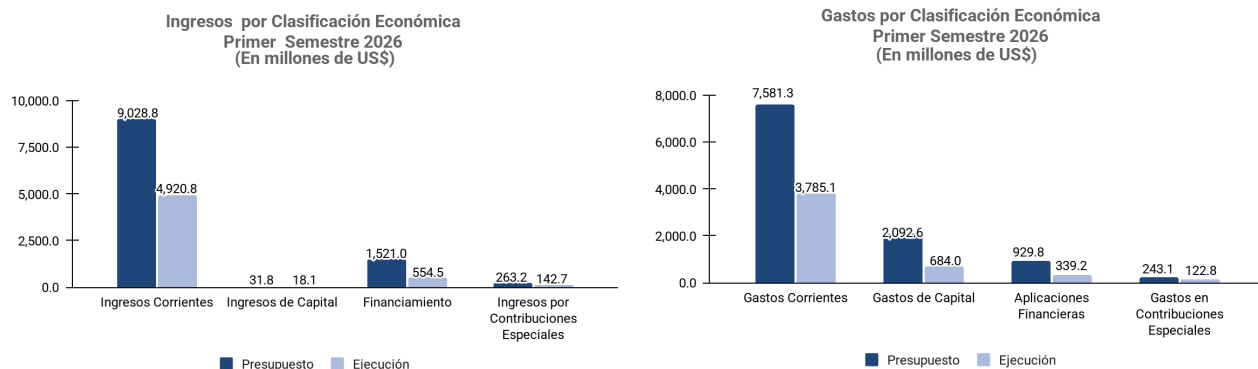
La gestión presupuestaria realizada por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2026, inició con un presupuesto votado de US\$10,555.6 millones. Durante el primer semestre del año 2026, como producto de modificaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos el presupuesto se incrementó en US\$289.2 millones, para la estimación de los Ingresos y en los Gastos incrementó en US\$291.2 millones producto de incrementos y transferencias; totalizando al cierre del primer semestre de 2026 US\$10,844.8 millones de ingresos y US\$10,846.8 millones para el de Gastos.

El presupuesto de egresos refleja una diferencia de más de US\$2.0 millones con relación al presupuesto de ingresos. La diferencia está conformada por transferencias pendientes de aplicar en la unidad presupuestaria de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado del Ramo de Hacienda, autorizada mediante Decreto Legislativo No. 565, de fecha 29 de abril del presente año.

La ejecución presupuestaria de ingresos refleja la cantidad de US\$5,636.1 millones y la de gastos un monto de US\$4,931.1 millones, al comparar dicha ejecución presupuestaria, se obtiene un resultado presupuestario positivo de US\$705.0 millones, tal como se muestra en el siguiente gráfico:



Los ingresos y los gastos devengados durante el periodo que se informa y clasificados por conceptos presupuestarios según su naturaleza económica se conforman de la siguiente manera:



Considerando los datos que se muestran en los gráficos anteriores. A continuación, se presenta un breve resumen de la ejecución presupuestaria por clasificación económica llevada a cabo por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes muestran un monto total ejecutado de US\$4,920.8 millones, representando el 87.3% de los ingresos totales. Este rubro está integrado por los Ingresos Tributarios, que presentan una ejecución de US\$4,751.5 millones, Ingresos Financieros y Otros, con US\$91.2 millones, Contribuciones a la Seguridad Social US\$30.2 millones, Ingresos no Tributarios (Tasas y Derechos), con US\$29.4 millones, Transferencias Corrientes con US\$11.5 millones y en Venta de Bienes y Servicios US\$7.0 millones. Los montos ejecutados en los rubros de ingresos tributarios son los siguientes:

Ingresos Tributarios	En millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecutado	
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	4,109.4	2,131.7	51.9
Impuesto y Anticipo de impuesto Sobre la Renta	3,572.9	2,249.2	63.0
Impuestos sobre el Comercio Exterior	403.7	196.3	48.6
Impuestos a Productos Específicos	193.6	97.7	50.5
Otros impuestos	<u>130.2</u>	<u>76.6</u>	<u>58.8</u>
Total	<u>8,409.8</u>	<u>4,751.5</u>	<u>56.5</u>

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Este rubro de ingresos refleja un monto ejecutado de US\$18.1 millones, integrado por las Transferencias de Capital y por la Recuperación de Inversiones Financieras, siendo el mayor monto el ejecutado en Transferencias de Capital, con US\$17.8 millones, representando el 98.3% de los Ingresos por este concepto y el restante 1.7% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El monto de ingresos devengados en este rubro de ingresos es de US\$554.5 millones, integrado por desembolsos de Empréstitos Externos recibidos de Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales; con US\$554.1 millones y US\$0.4 millones respectivamente. Los Organismos Multilaterales que han brindado financiamiento son los siguientes:

Organismos Multilaterales	Millones de US\$
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	277.7
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	117.6
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	112.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	43.1
Cassa Depositi e Prestiti S. p. A.	3.2
Total	554.1

▪ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2026, se ha ejecutado la cantidad de US\$142.7 millones. Dicho valor está conformado por la Contribución Sobre Diésel y Gasolina que es transferido al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$66.8 millones, la Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$33.5 millones, la Contribución Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas transferidas al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$30.3 millones, en Contribución para la Promoción Turística se devengaron US\$11.4 millones y US\$0.7 millones en la Contribución por libra de azúcar extraída, que aportan los ingenios azucareros del país para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA).

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes del Gobierno Central, al cierre del primer semestre 2026, muestran un total devengado de US\$3,785.1 millones, equivalentes al 76.7% del total de gastos erogados durante el periodo que se informa, en donde los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, son el monto más representativo, conformado por las Remuneraciones y por la Adquisición de Bienes y Servicios, que en conjunto equivalen al 49.1% de los gastos corrientes, ambos conceptos reflejan un monto de US\$1,857.1 millones, de dicho valor el 69.4% son gastos por remuneraciones y el 30.6% restante corresponden a bienes y servicios. También forman parte de los gastos corrientes, las Transferencias Corrientes que en su mayoría son los recursos recibidos del Tesoro Público que los diferentes Ramos transfieren a sus entidades adscritas para cubrir sus gastos de funcionamiento, cuyo monto ejecutado ascendió a US\$1,194.6 millones representando el 31.5% de los Gastos Corrientes; los Gastos Financieros y Otros también forman parte de los gastos corrientes, con una ejecución del 19.4% equivalente a US\$733.4 millones, de cuyo monto US\$709.3 millones corresponde al pago de intereses de la deuda pública tanto interna como externa, equivalente al 96.7% del total devengado en este Rubro.

▪ **GASTOS DE CAPITAL**

Los Gastos de Capital, a junio 2026, ascendieron a US\$684.0 millones, éstos están integrados por las Inversiones en Activos Fijos, Inversión en Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras, de esta clasificación, el rubro más representativo es el de las Transferencias de Capital con un monto devengado de US\$417.9 millones, representando el 61.1% del total de Gastos de Capital, en segundo lugar, se encuentran las Inversiones de Activos Fijos con US\$183.2 millones, equivalente al 26.8% de los gastos de capital, seguido por US\$82.7 millones ejecutado en Inversión en Capital Humano con el 12.1% de ejecución; el monto restante corresponde a Inversiones Financieras con un monto de US\$0.2 millones.

▪ **AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO PÚBLICO**

A junio 2026, este rubro de gastos que está conformado por el pago de capital por la deuda contraída refleja un monto ejecutado de US\$339.2 millones, integrado por la Amortización de Empréstitos Externos con US\$178.0 millones, el cual representa el 52.5% de lo ejecutado en este concepto, Rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional con US\$156.2 millones, equivalente al 46.0% y con US\$5.0 millones en Amortización de Empréstitos Internos con el 1.5% del total ejecutado en concepto de Aplicaciones Financieras.

▪ **GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

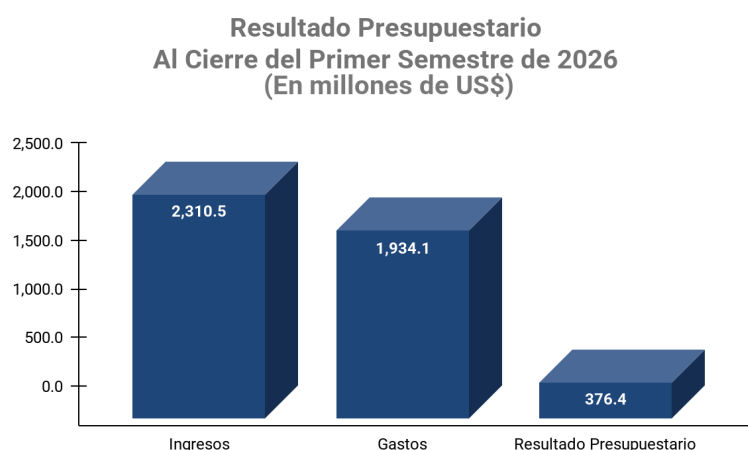
Este concepto de gastos revela un monto ejecutado de US\$122.8 millones, y corresponden a los fondos entregados a las instituciones que se financian con este tipo de recursos cuya aplicación es producto de leyes especiales, tales como: Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), entidad que al cierre de junio 2026 se le trasladó un monto de US\$66.8 millones que representa el 54.4% de los gastos en Contribuciones Especiales; al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), se transfirieron US\$25.7

millones equivalentes al 20.9%; respecto a la Contribución a la Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros se ejecutaron US\$20.1 millones equivalente al 16.4% entregados a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT) a los transportistas que prestan el servicio de transporte público de pasajeros; también fueron transferidos a la Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR), US\$9.7 millones equivalentes al 7.9% del total de contribuciones y finalmente, US\$0.5 millones otorgadas al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) complementando el 0.4% restante que proviene de la contribución que realizan los ingenios azucareros del país por cada libra de azúcar extraída.

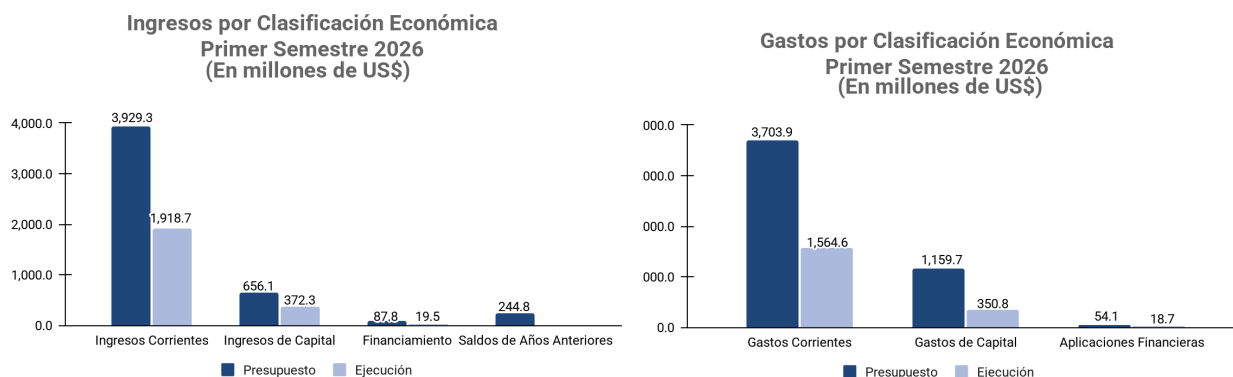
1.2 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

La gestión presupuestaria realizada por las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas No Financieras inició con un presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado de US\$4,786.0 millones, sin embargo, durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2026, dicho presupuesto sufrió modificaciones incorporándose al mismo la cantidad de US\$132.0 millones, contando al cierre del primer semestre de 2026 con un presupuesto de US\$4,918.0 millones. Respecto al presupuesto de Gastos, este totalizó US\$4,917.7 millones, reflejando una diferencia respecto a los ingresos de US\$0.3 millones, la cual corresponde al Consejo Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONAIPD), institución que solo ha reportado información a esta Dirección General del presupuesto de Ingresos y que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 464, de fecha 18 de noviembre de 2025 y publicado en el Diario Oficial N.º 218, Tomo N.º 449 del 21 de noviembre de 2025, el CONAIPD se encuentra en proceso de liquidación.

Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos que ascendió a US\$2,310.5 millones y los Gastos con US\$1,934.1 millones, se obtiene un superávit presupuestario de US\$376.4 millones, el cual se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Los ingresos y gastos clasificados por su Naturaleza Económica devengados al primer semestre de 2026 comparados con su presupuesto se presentan en las gráficas siguientes:



Para una mejor interpretación de los datos presentados en las gráficas anteriores, se presenta a continuación un breve resumen de los montos ejecutados en los principales conceptos de ingresos y gastos:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes ejecutados al primer semestre de 2026 por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras cuyos presupuestos son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, reflejan un monto total de US\$1,918.7 millones; de dicho valor los rubros que han devengado los mayores montos son: las Transferencias Corrientes con una participación del 51.3% equivalentes a US\$985.0 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 24.5% con US\$469.2 millones, la Venta de Bienes y Servicios, con el 16.0% equivalente a US\$306.8 millones, los Ingresos No Tributarios con un valor devengado de US\$94.8 millones equivalentes a un 4.9% y los Ingresos Financieros y Otros con US\$62.9 millones, representando el 3.3% del total ejecutado en este Rubro.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

El monto devengado en este concepto de Ingresos ascendió a US\$372.3 millones, y están conformados principalmente por las Transferencias de Capital con US\$361.6 millones, que representan el 97.1% del total de Ingresos de Capital; un 2.5% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$9.1 millones y el 0.4% restante lo conforman los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$1.6 millones.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Al primer semestre de 2026, los Ingresos por Financiamiento reflejaron un valor ejecutado de US\$19.5 millones; de cuyo monto US\$17.2 millones corresponden a la Contratación de Empréstitos Externos, equivalente al 88.2% del total de ingresos obtenidos por este concepto, siendo el 100.0% ejecutado por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). El 11.8% restante de los ingresos por financiamiento corresponden a Contratación de Empréstitos Internos, equivalentes a US\$2.3 millones, de dicho valor US\$2.0 millones provienen del monto desembolsado a la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) y US\$0.3 millones contratados por el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO).

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes al cierre del primer semestre de 2026, muestran un monto ejecutado de US\$1,564.6 millones, conformados por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que comprende el pago de las Remuneraciones y beneficios a los servidores públicos, de la Adquisición de Bienes y Servicios; también de las Prestaciones a la Seguridad Social, que está conformada por el pago de pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM); de los Gastos Financieros y Otros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores, el monto más representativo lo conforma lo ejecutado en Gastos de Consumo o Gestión Operativa con la cantidad de US\$1,150.8 millones, que representa el 73.5% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el periodo que se informa; de este rubro, US\$656.0 millones corresponden al pago de remuneraciones a los empleados públicos y US\$494.8 millones se ejecutaron en la adquisición de bienes y servicios. El segundo rubro más relevante de estos Gastos son las Transferencias Corrientes, con US\$192.5 millones representando el 12.3%, destinados en su mayoría para el otorgamiento de beneficios y prestaciones económicas a veteranos militares y excombatientes y al pago del subsidio a la tarifa de la energía eléctrica, le sigue en importancia las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$142.2 millones y los Gastos Financieros y Otros con US\$79.1 millones, equivalentes al 9.1% y 5.1% del total de gastos corrientes, respectivamente.

▪ GASTOS DE CAPITAL

Lo ejecutado a junio 2026 por este grupo de instituciones en gastos de capital asciende a US\$350.8 millones, de dicho monto el 40.1% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos con US\$140.5 millones, el 35.4% en Inversiones Financieras con US\$124.3 millones, y las Inversiones en Capital Humano con US\$86.0 millones, que representa el 24.5% restante.

▪ AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Para atender al pago de la deuda, las entidades que conforman este sector, destinaron recursos por un monto de US\$18.7 millones; la distribución de dicha ejecución por institución deudora se presenta a mayor detalle a continuación:

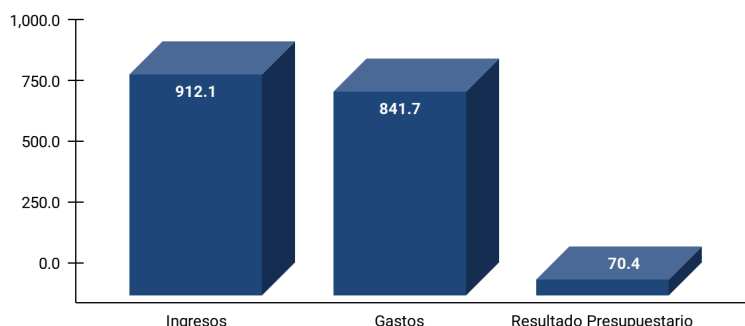
Amortización Endeudamiento Público	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Devengado	
Amortización de Empréstitos Internos	40.1	11.9	63.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	18.9	6.7	35.8
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	19.6	4.6	24.6
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	0.4	0.4	2.2
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO)	0.2	0.2	1.0
Centro de Desarrollo Agropecuario	1.0		0.0
Rescate de Títulosvalores colocados en el Mercado Nacional	7.4	3.6	19.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	7.4	3.6	19.3
Amortización de Empréstitos Externos	6.6	3.2	17.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	4.5	2.1	11.2
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.1	1.1	5.9
Total	54.1	18.7	100.0

1.3 PRESUPUESTOS ESPECIALES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES APROBADOS A TRAVÉS DE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES

Atendiendo las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, también se incorpora a este informe los presupuestos y la ejecución presupuestaria realizada por once Instituciones Descentralizadas del Estado que, con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos.

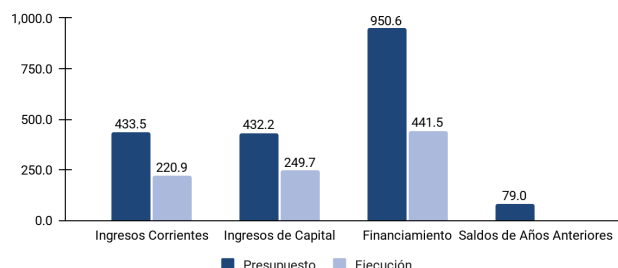
El presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio fiscal 2026 de estas instituciones ascendió a un monto de US\$1,812.7 millones y durante el primer semestre, se realizaron modificaciones que incrementaron sus asignaciones presupuestarias con la cantidad de US\$82.6 millones, lo cual permitió a dichas Entidades, disponer al cierre del primer semestre de 2026 de un presupuesto de US\$1,895.3 millones. Al comparar la ejecución presupuestaria de Ingresos con un monto de US\$912.1 millones y la de Gastos con US\$841.7 millones realizada por éstas Instituciones, el resultado revela un superávit presupuestario de US\$70.4 millones, tal como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Resultado Presupuestario Al Cierre del Primer Semestre de 2026 (En millones de US\$)

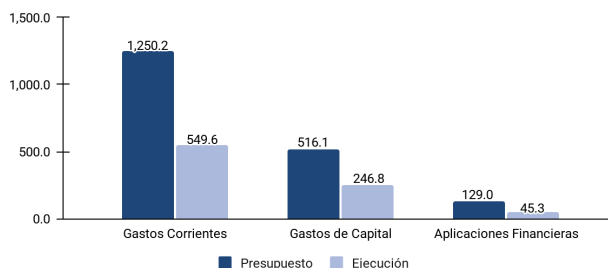


Los ingresos y gastos devengados durante el periodo que se informa, clasificados según su naturaleza económica están conformados por los conceptos que se detallan en los siguiente gráficos:

Ingresos por Clasificación Económica Primer Semestre 2026 (En millones de US\$)



Gastos por Clasificación Económica Primer Semestre 2026 (En millones de US\$)



A continuación, se presenta un breve resumen sobre la composición de los Ingresos obtenidos y los Gastos realizados por estas entidades:

INGRESOS

▪ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas con Presupuestos aprobados a través de otros Instrumentos Legales al cierre del primer semestre de 2026, reflejan un monto de US\$220.9 millones; de los cuales los Ingresos Financieros y Otros conforman el 53.8% equivalentes a US\$118.9 millones, en Transferencias Corrientes se ejecutaron US\$70.9 millones equivalente al 32.1%, por su parte las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 10.7% con US\$23.7 millones de ejecución, y el restante 3.4% está integrado por lo devengado en Venta de Bienes y Servicios e Ingresos No Tributarios con montos de US\$7.3 millones y US\$0.1 millones, respectivamente.

▪ INGRESOS DE CAPITAL

Lo devengado en Ingresos de Capital ascendió a US\$249.7 millones, estos ingresos están conformados principalmente por las Transferencias de Capital recibidas con una ejecución de US\$160.9 millones, que representan el 64.4% de los Ingresos de Capital, el 35.4% corresponde a la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$88.3 millones y el 0.2% restante está conformado por los ingresos por la Venta de Activos Fijos con un monto de US\$0.5 millones.

▪ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Al cierre del primer semestre de 2026, este rubro de ingreso refleja un valor ejecutado de US\$441.5 millones, de cuyo monto el 98.0% proviene de la Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional por un valor de US\$432.8 millones, realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), cuyo recursos son utilizados para atender el pago de pensiones a cargo de dicha Institución, así como también los pensionados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). La contratación de Empréstitos Externos con un monto de US\$5.5 millones, equivalente al 1.2% del total devengado, fueron ejecutados por el Fondo de Social para la Vivienda (FSV) y US\$3.2 millones corresponde a desembolsos de Empréstitos Internos que equivalen al 0.8% de lo ejecutado, cuyo monto ha sido devengado en su totalidad por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO).

GASTOS

▪ GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes, al cierre del primer semestre del 2026, presenta un monto devengado de US\$549.6 millones, conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa; Prestaciones a la Seguridad Social, que incluye el pago de las pensiones a cargo del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), del Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL); los Gastos Financieros y Otros, y las Transferencias Corrientes. El monto más representativo de los gastos corrientes lo refleja las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$255.5 millones, que representa el 46.5% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período, en orden de importancia le sigue el concepto de Gastos Financieros y Otros con US\$148.4 millones, representando el 27.0% del total ejecutado en los Gastos Corrientes; el tercer rubro en importancia son las Transferencias Corrientes con el 20.0% de participación con un monto ejecutado de US\$110.1 millones, de dicho valor el 96.1% corresponde al monto transferido por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (UPISSS) para el pago de pensiones por la cantidad de US\$105.8 millones, y US\$35.6 millones que corresponden a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que completa el 6.5% restante del total de Gastos Corrientes.

▪ GASTOS DE CAPITAL

Este grupo de entidades, en el periodo de enero a junio 2026 ejecutaron en Gastos de Capital US\$246.8 millones, de dicho monto el 53.2% corresponde a Inversiones Financieras equivalente a US\$131.3 millones, un 45.5% se ejecutó en concepto de Inversiones en Activos Fijos con US\$112.2 millones y el restante 1.3% corresponde a lo devengado en Transferencias de Capital con US\$3.3 millones.

▪ AMORTIZACIÓN ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Para atender el pago de capital de la deuda contraída, este grupo de entidades se devengaron US\$45.3 millones, de dicho monto US\$24.5 millones corresponden a Amortizaciones realizadas a Empréstitos Externos, US\$10.9 millones se destinaron al Rescate de Títulos y Valores colocados en el Mercado Nacional y US\$9.9 millones se ejecutaron en concepto Amortización de Empréstitos Internos, los cuales representan el 54.1%, 24.1% y el 21.8% respectivamente del monto amortizado.

Las entidades con mayores montos ejecutados en concepto de amortización de deuda fueron: El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$24.0 millones; el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con una ejecución de US\$14.0 millones, el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) con US\$4.0 millones y el el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) que ejecutó US\$3.3 millones.



Ministerio de Hacienda

CAPÍTULO 2

Presupuesto General del Estado 2026

2. PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

2.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 1 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (En Millones de US)						
Concepto	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
		Adiciones	Transferencias			
INGRESOS CORRIENTES	8,890.9	137.9		9,028.8	4,920.8	4,108.0
Ingresos Tributarios	8,289.3	120.5		8,409.8	4,751.5	3,658.3
Ingresos no Tributarios	61.0	1.7		62.7	29.4	33.3
Contribuciones a la Seguridad Social	53.5			53.5	30.2	23.3
Venta de Bienes y Servicios	6.5			6.5	7.0	(0.5)
Ingresos Financieros y Otros	408.1	15.7		423.8	91.2	332.6
Transferencias Corrientes	72.5			72.5	11.5	61.0
INGRESOS DE CAPITAL	27.6	4.2		31.8	18.1	13.7
Transferencias de Capital	27.3	4.2		31.5	17.8	13.7
Recuperación de Inversiones Financieras	0.3			0.3	0.3	0.0
FINANCIAMIENTO	1,375.4	145.6		1,521.0	554.5	966.5
Endeudamiento Público	1,375.4	145.6		1,521.0	554.5	966.5
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	261.7	1.5		263.2	142.7	120.5
Ingresos por Contribuciones Especiales	261.7	1.5		263.2	142.7	120.5
TOTAL DE INGRESOS	10,555.6	289.2		10,844.8	5,636.1	5,208.7
GASTOS CORRIENTES	7,143.9	219.4	218.0	7,581.3	3,785.1	3,796.2
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,215.6	112.1	330.7	3,658.4	1,857.1	1,801.3
Gastos Financieros y Otros	1,587.6		(15.9)	1,571.7	733.4	838.3
Transferencias Corrientes	2,340.7	107.3	(96.8)	2,351.2	1,194.6	1,156.6
GASTOS DE CAPITAL	2,220.6	68.3	(196.3)	2,092.6	684.0	1,408.6
Inversiones en Activos Fijos	1,368.8	29.1	(213.1)	1,184.8	183.2	1,001.6
Inversión en Capital Humano	93.5	0.9	85.3	179.7	82.7	97.0
Transferencias de Capital	683.8	38.3	5.8	727.9	417.9	310.0
Inversiones Financieras	74.5		(74.3)	0.2	0.2	0.0
APLICACIONES FINANCIERAS	929.4		0.4	929.8	339.2	590.6
Amortización Endeudamiento Público	929.4		0.4	929.8	339.2	590.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	261.7	1.5	(20.1)	243.1	122.8	120.3
Transferencias de Contribuciones Especiales	261.7	1.5	(20.1)	243.1	122.8	120.3
TOTAL DE EGRESOS	10,555.6	289.2	2.0	10,846.8	4,931.1	5,915.7
RESULTADO PRESUPUESTARIO					705.0	

A. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal 2026, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias y Organismos del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 483, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 449, del 26 de diciembre del 2025.

2. El presupuesto aprobado para las entidades que conforman el Gobierno Central, tanto de Ingresos como de Egresos, ascendió a US\$10,555.6 millones; clasificado según su naturaleza económica se muestra a continuación:

Conceptos	Millones de US\$	
Ingresos Totales		<u>10,555.6</u>
Corrientes	8,890.9	
De Capital	27.6	
Financiamiento	1,375.4	
Por Contribuciones Especiales	<u>261.7</u>	
Gastos Totales		<u>10,555.6</u>
Corrientes	7,143.9	
De Capital	2,220.6	
Aplicaciones Financieras	929.4	
De Contribuciones Especiales	<u>261.7</u>	

3. Durante el primer semestre 2026, el presupuesto votado fue objeto de modificaciones, cuyos recursos tienen su origen en incrementos provenientes de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital, Desembolsos de Préstamos, e Ingresos por Contribuciones Especiales.

Las modificaciones en referencia que incrementaron el presupuesto votado fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos, lo que ha permitido a las entidades del Gobierno Central contar con recursos adicionales para dar continuidad a las prioridades estratégicas enfocadas en garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de Educación, Salud, Seguridad y Bienestar Social, promoviendo acciones que favorezcan y estimulen la actividad productiva, y que contribuyan al crecimiento económico, habiéndose incorporado, el monto total de US\$289.2 millones, que representa el 2.7% del presupuesto votado. Los incrementos de ingresos por clasificación económica se presentan a continuación:

Ingresos por Clasificación Económica	Millones de US\$
Financiamiento	145.6

Ingresos por Clasificación Económica	Millones de US\$
Corrientes y por Contribuciones Especiales	139.4
De Capital	<u>4.2</u>
Total	<u>289.2</u>

El detalle de los incrementos realizados a las estimaciones de ingresos del presupuesto votado, clasificado por tipo de documento legal y según el origen de los recursos, durante el período que se informa se muestran en el Anexo 1 el cual forma parte del presente informe.

Con relación a los incrementos de ingresos en concepto de financiamiento, éstos provienen de las siguientes fuentes:

Ingresos por Financiamiento	Millones de US\$
Títulos y Valores	80.0
Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	<u>80.0</u>
Préstamos Externos	
De Organismos Multilaterales	64.5
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	46.6
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	8.7
Corporación Andina de Fomento (CAF)	6.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	2.1
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	<u>0.6</u>
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>1.1</u>
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	<u>1.1</u>
Total	<u>145.6</u>

Respecto a los Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales, los conceptos que dieron origen a las modificaciones presupuestarias en el primer semestre 2026 son las siguientes:

Ingresos Corrientes y Contribuciones Especiales	(Millones de US\$)
Impuestos (Como producto de la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal)	120.5
Impuesto sobre la Renta	71.5
Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios	<u>49.0</u>
Ingresos Financieros y Otros	15.7
Otros Ingresos no Clasificados	15.5
Multas e Intereses por Mora	<u>0.2</u>
Tasas y Derechos	1.7
Derechos	<u>1.7</u>
Contribuciones Especiales	<u>1.5</u>
Contribución por Libra de Azúcar Extraída	<u>1.5</u>
Total	<u>139.4</u>

En cuanto a los incrementos por Ingresos de Capital por un monto de US\$4.2 millones, el total proviene de donaciones recibidas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4. Con respecto al presupuesto de egresos, al 30 de junio de 2026, presenta un monto de US\$10,846.8 millones, el cual refleja una diferencia de US\$2.0 millones con relación al presupuesto de ingresos. La diferencia está conformada por transferencias pendientes de aplicar en las unidades presupuestarias de Transferencias y Obligaciones Generales del Estado del Ramo de Hacienda, autorizada mediante Decreto Legislativo No. 565, de fecha 29 de abril del presente año.

Los incrementos a los ingresos posibilitó efectuar modificaciones al presupuesto de egresos aprobado, durante el primer semestre de 2026, el cual se incrementó por un monto igual es decir US\$289.2 millones, modificándose las asignaciones presupuestarias de gastos de diferentes Instituciones del Gobierno Central, destinando recursos adicionales a la implementación de distintos programas y proyectos y atender necesidades estratégicas para el fortalecimiento del desarrollo social, la facilitación del comercio e inversión, así como para satisfacer las necesidades más esenciales de sectores identificados como vulnerables, a efecto de crear condiciones propicias para mejorar su bienestar, la competitividad empresarial y transformación digital, facilitando a las entidades del Gobierno Central disponer al 30 de junio de 2026, de un presupuesto modificado de gastos de US\$10,846.8 millones.

Las instituciones que recibieron los recursos incorporados al presupuesto de egresos durante el clasificado por instrumento legal mediante el cual se autorizaron las modificaciones presupuestarias son las siguientes:

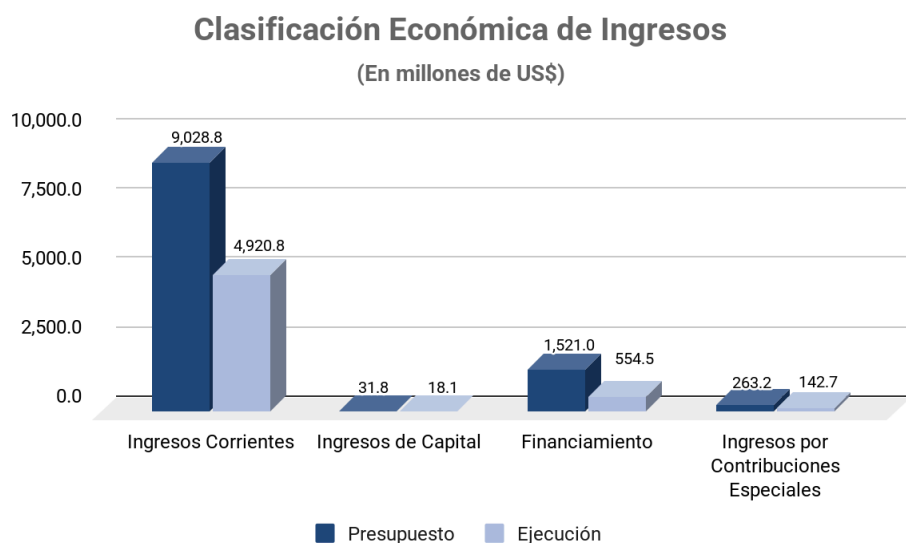
Instituciones	En Millones de US\$			
	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado
		Aumentos Decretos	Transferencias	
<u>ORGANO LEGISLATIVO</u>	47.0			47.0
<u>ORGANO JUDICIAL</u>	369.2			369.2
<u>ORGANO EJECUTIVO</u>	6,123.2	270.5	152.7	6,546.4
Presidencia de la República	193.0	32.1		225.1
Ramo de Hacienda	120.7	0.3	150.5	271.5
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	280.9		25.4	306.3
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,683.4	0.9	0.2	1,684.5
Ramo de Salud	1,345.5	30.0		1,375.5
Ramo de Cultura	31.2	6.0		37.2
Ramo de Desarrollo Local	39.1		(25.4)	13.7
Ramo de Economía	64.5	104.7		169.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	188.9	37.6		226.5
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	985.4	58.9		1,044.3
Ramo de Turismo	58.1		2.0	60.1

Instituciones	En Millones de US\$			
	Presupuesto Votado	Modificaciones		Presupuesto Modificado
		Aumentos Decretos	Transferencias	
Resto de Instituciones	<u>1,132.5</u>			<u>1,132.5</u>
MINISTERIO PÚBLICO	135.5	0.6		136.1
Fiscalía General de la República	91.7	0.6		92.3
Resto de Instituciones	<u>43.8</u>			<u>43.8</u>
OTRAS INSTITUCIONES	79.9	10.1		90.0
Tribunal Supremo Electoral	12.4	10.1		22.5
Resto de Instituciones	<u>67.5</u>			<u>67.5</u>
SUBTOTAL INSTITUCIONES	6,754.8	281.2	152.7	7,188.7
TESORO PÚBLICO	3,800.8	8.0	(150.7)	3,658.1
Deuda Pública	2,433.7			2,433.7
Obligaciones Generales del Estado	239.6	8.0	(99.9)	147.7
Transferencias Generales del Estado	<u>1,127.5</u>		<u>(50.8)</u>	1,076.7
Total	10,555.6	289.2	2.0	10,846.8

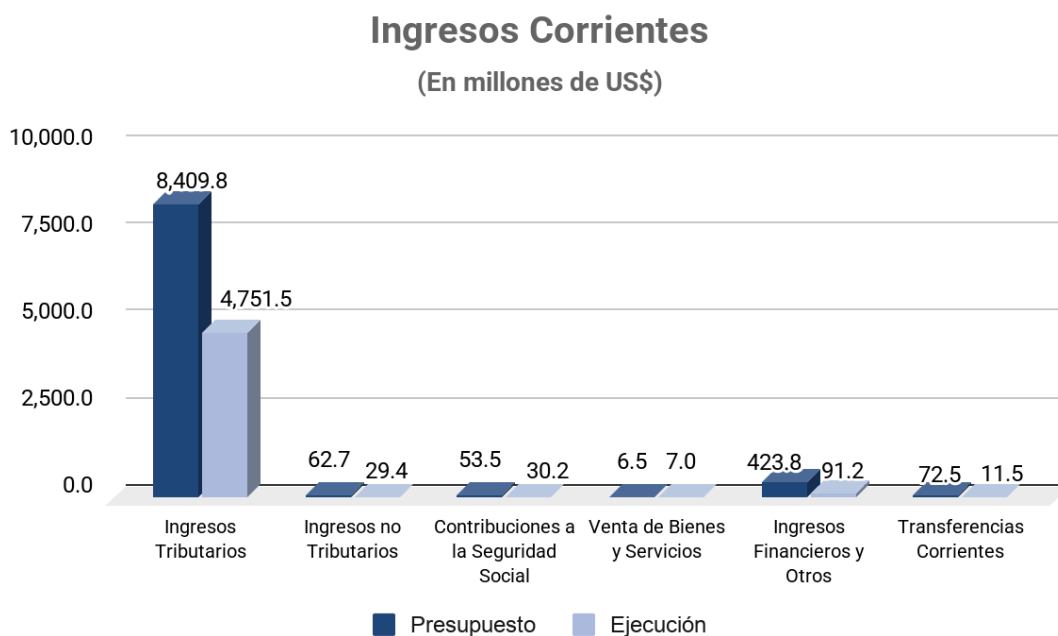
B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS.

1. La Ejecución Presupuestaria de ingresos, del 1 de enero al 30 de junio de 2026, ascendió a US\$5,636.1 millones, equivalente al 52.0% del presupuesto aprobado por un monto de US\$10,844.8 millones.

2. Dentro de los ingresos obtenidos, el rubro más representativo, corresponde a los ingresos corrientes con un presupuesto anual de US\$9,028.8 millones de cuyo monto al 30 de junio de 2026 se han ejecutado US\$4,920.8 millones que equivale al 87.3% del total de ingresos ejecutados en el semestre. En orden de importancia le sigue los ingresos por financiamiento los cuales presentan una ejecución de US\$554.5 millones, representando el 9.8% del total de ingresos al 30 de junio de 2026, y el restante 2.9% corresponde a los ingresos por contribuciones especiales con un monto de US\$142.7 millones y los ingresos de capital con un valor ejecutado de US\$18.1 millones. A continuación se presenta gráficamente los montos presupuestados y ejecutados, al periodo que se informa clasificados según su naturaleza económica.



3. Dentro de los Ingresos Corrientes, los ingresos Tributarios son los que muestran el mayor monto ejecutado con la cantidad de US\$4,751.5 millones, aportando el 96.6% del total de los Ingresos Corrientes. El detalle de la ejecución de los Ingresos Corrientes obtenidos al primer semestre 2026 comparados con el presupuesto anual, se presentan en la siguiente gráfica:



En lo que respecta a los Ingresos Tributarios el Impuesto Sobre la Renta, es el mayor generador de ingresos, contribuyendo con el 47.3% al total ejecutado en dicho rubro; por su parte el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) generó el 44.9% del total de Ingresos Tributarios recaudados; el resto de impuestos en su conjunto conforman con el 7.8% restante. A continuación, se presenta el detalle de los montos ejecutados, los porcentajes de participación y ejecución por tipo de impuestos recaudados durante el primer semestre de 2026:

Ingresos Tributarios	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
Renta (ISR) y Anticipo de Impuesto sobre la Renta	3,572.9	2,249.2	47.3	63.0
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	4,109.4	2,131.7	44.9	51.9
Comercio Exterior	403.7	196.3	4.1	48.6
A Productos Específicos	193.6	97.7	2.1	50.5
Resto de Impuestos	<u>130.2</u>	<u>76.6</u>	<u>1.6</u>	58.8
Total	<u>8,409.8</u>	<u>4,751.5</u>	<u>100.0</u>	<u>56.5</u>

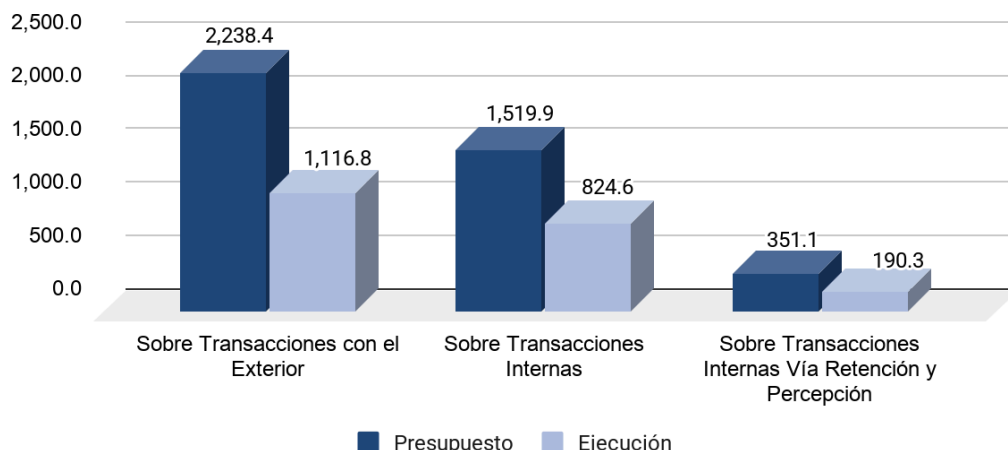
En relación a lo recaudado en concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), el cual incluye el anticipo de impuestos; el concepto que más ejecución presenta es el impuesto a Personas Jurídicas y Otros con US\$1,154.7 millones, equivalente al 51.3% del total recaudado en dicho rubro. A continuación, se muestra el presupuesto comparado con la ejecución en concepto del Impuesto Sobre la Renta, clasificados por tipo de contribuyentes:

Renta	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
Personas Jurídicas y Otros	1,855.7	1,154.7	51.3	62.2
Personas Naturales Asalariadas	456.7	507.5	22.6	111.1
Retenciones a Personas Naturales y Jurídicas	980.4	337.8	15.0	34.5
Personas Naturales no Asalariadas	<u>280.1</u>	<u>249.2</u>	<u>11.1</u>	89.0
Total	<u>3,572.9</u>	<u>2,249.2</u>	<u>100.0</u>	<u>63.0</u>

En lo que respecta al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), durante el primer semestre de 2026 se ejecutó un monto de US\$2,131.7 millones de un presupuesto anual de US\$4,109.4 millones, el concepto Sobre Transacciones con el Exterior es el que refleja el monto más significativo, que equivale al 52.4% del total ejecutado en dicho Rubro. A continuación, se presenta gráficamente comparados con el presupuesto, el detalle de los montos según el tipo de concepto recaudado en el primer semestre de 2026:

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)

(En millones de US\$)



4. Además forman parte de los Ingresos Corrientes los siguientes rubros: Ingresos no Tributarios, Contribuciones a la Seguridad Social, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros y Transferencias Corrientes; los cuales en conjunto totalizan un monto ejecutado de US\$169.3 millones, de un presupuesto anual de US\$619.0 millones, los cuales representan el 3.4% del total de los Ingresos Corrientes recaudados al 30 de junio de 2026. A continuación, se presentan el presupuesto y la ejecución con los porcentajes de participación y ejecución de dichos rubros de ingresos:

Resto de Ingresos Corrientes	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
Ingresos Financieros y Otros	423.8	91.2	53.9	21.5
Contribuciones a la Seguridad Social	53.5	30.2	17.8	56.4
Ingresos no Tributarios	62.7	29.4	17.4	46.9
Transferencias Corrientes	72.5	11.5	6.8	15.9
Venta de Bienes y Servicios	<u>6.5</u>	<u>7.0</u>	<u>4.1</u>	107.7
Total	<u>619.0</u>	<u>169.3</u>	<u>100.0</u>	27.4

De acuerdo a los datos de la tabla anterior los Ingresos Financieros y Otros, es el rubro que refleja el monto más significativo con una ejecución de US\$91.2 millones, donde los valores más representativos en este concepto corresponde a Otros Ingresos no Clasificados con un monto de US\$52.1 millones representando el 57.1% de estos Ingresos, y los Ingresos provenientes de Multas e Intereses por Mora con US\$31.5 millones, el cual equivale al 34.6%, que en conjunto conforman el 91.7% del total de estos ingresos.

Los Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, recaudaron un monto de US\$30.2 millones, los cuales provienen de las cotizaciones de los empleadores que recauda el Tesoro Público para el funcionamiento del Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF) y de la Dirección de Integración.

En relación a los Ingresos no Tributarios estos están conformados por las tasas y derechos, con un monto ejecutado de US\$29.4 millones con un presupuesto de US\$62.7 millones; de dicho monto, los derechos presentan una ejecución de US\$21.3 millones, que equivalen al 72.4%, del total de ingresos no tributarios, los mayores montos en concepto de derechos, provienen de la emisión de permisos de circulación de vehículos que reflejan un monto de US\$15.5 millones; por su parte las tasas presentan una ejecución de US\$8.1 millones, de cuyo monto el 88.9%, ha sido, devengado por los servicios de inspección no intrusiva que presta el Ministerio de Hacienda en las Aduanas del país.

Las Transferencias Corrientes recibidas reflejan un valor ejecutado de US\$11.5 millones, los cuales provienen de: el Centro Nacional de Registros (CNR) con US\$4.5 millones; US\$1.6 millones por el traslado de utilidades de los fondos de actividades especiales que administran las Instituciones y US\$5.4 millones transferidos por otras entidades del sector público.

Los ingresos por la Venta de Bienes y Servicios reflejan una ejecución de US\$7.0 millones, el cual se debe en su mayoría a recaudación por la prestación de servicios diversos con un monto de US\$5.8 millones.

5. Con respecto a los Ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, éstos ascendieron a US\$554.5 millones, originados por desembolsos de Empréstitos Externos, de los cuales US\$554.1 millones provienen de Organismos Multilaterales y US\$0.4 millones de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, cuyos montos conforman el 100% de los Ingresos obtenidos por el referido concepto.

Los desembolsos más representativos recibidos a través de Préstamos Externos han sido los realizados por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con US\$277.7 millones, la Corporación Andina de Fomento (CAF) con US\$117.6 y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$112.5 millones, los cuales en conjunto representan el 91.6% de los recursos recibidos en concepto de financiamiento externo. El detalle de los ingresos totales obtenidos a través de financiamiento durante el primer semestre 2026, se presenta a continuación:

Financiamiento	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
<u>Títulos Valores en el Mercado Nacional</u>	<u>80.0</u>			
Bonos	<u>80.0</u>			
<u>De Empréstitos Externos</u>	<u>1,441.0</u>	<u>554.5</u>	<u>100.0</u>	<u>38.5</u>
<u>De Gobiernos y Organismos Gubernamentales</u>	<u>13.4</u>	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>	<u>3.0</u>

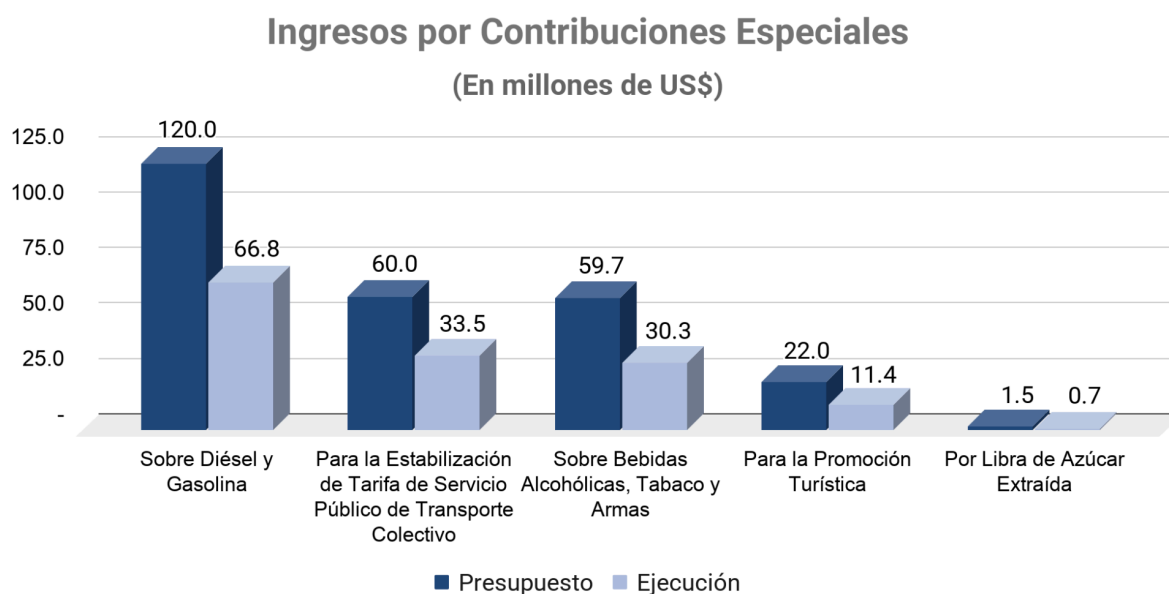
Financiamiento	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)	12.2	0.4	0.1	3.3
Gobierno de Japón	<u>1.2</u>			
De Organismos Multilaterales	1,427.6	554.1	99.9	38.8
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	419.9	277.7	50.1	66.1
Corporación Andina de Fomento (CAF)	269.8	117.6	21.2	43.6
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	383.0	112.5	20.3	29.4
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	316.9	43.1	7.7	13.6
Cassa Depositi e Prestiti S.P.A	19.1	<u>3.2</u>	0.6	16.8
Otros Organismos	<u>18.9</u>			
Total	<u>1,521.0</u>	<u>554.5</u>	<u>100.0</u>	36.5

En cuanto al destino que tuvieron los recursos recibidos de empréstitos externos se pueden mencionar los siguientes: programas de aprendizaje con innovación digital, proyectos de Crecer y Aprender Juntos y el desarrollo de proyectos viales, entre otros. A continuación, se presenta un detalle del destino de los recursos recibidos de Organismos Multilaterales clasificados por entidad acreedora:

Organismos Multilaterales	Destino	Desembolsos (Millones de US\$)	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	Proyecto Crecer y Aprender Juntos: "Desarrollo Integral de la Primer Infancia en El Salvador"	45.7	277.7
	Proyecto Creciendo Saludables Juntos: "Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador"	40.0	
	Proyecto "Promoviendo Oportunidades de Empleo y Desarrollo de Habilidades en El Salvador"	10.0	
	Proyecto de "Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador"	25.0	
	Proyecto de "Desarrollo Económico Local Resiliente"	21.0	
	Proyecto de "Resiliencia del Sector Agua en El Salvador"	6.9	
	Proyecto de Mejora de la Atención de Salud en El Salvador	4.1	
	"Programa Acelerar el Aprendizaje en El Salvador con Innovación Digital"	<u>125.0</u>	
Corporación Andina de Fomento (CAF)	"Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador"	12.1	117.6
	"Programa para la Implementación de un Sistema de Telemedicinas en El Salvador"	6.0	
	"Programa de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador"	39.5	
	"Programa de Desarrollo del Sector Aeronáutico de El Salvador; El Salvador Vuela"	<u>60.0</u>	

Organismos Multilaterales	Destino	Desembolsos (Millones de US\$)	
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	Programa "Mi Nueva Escuela"	31.7	112.5
	Proyecto de Construcción de Viaducto y Ampliación de Carreteras CA01W (Tramo los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; Municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, Departamento de La Libertad	67.3	
	Programa Surf City Fase I	<u>13.5</u>	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Programa de Conectividad Digital Social	21.9	43.1
	"Programa para la Protección Social Responsiva a Choques en El Salvador"	1.1	
	"Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender"	8.0	
	"Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador"	7.1	
	"Programa de Modernización del Aeropuerto de El Salvador"	0.5	
	Programa de Trayectorias Educativas Completas y su Resiliencia al Cambio Climático	<u>4.5</u>	
Cassa Depositi e Prestiti S.P.A	"Programa de Prevención y de Rehabilitación de Jóvenes en Riesgo y en Conflicto con la Ley"	<u>3.2</u>	3.2
Total			554.1

6. En cuanto a los ingresos obtenidos a través de las distintas Contribuciones Especiales, éstas presentan una ejecución de US\$142.7 millones de un presupuesto anual de US\$263.2 millones; entre las contribuciones más representativas se encuentran, la generada por la venta de Diesel y Gasolina que aporta el 46.8% del monto total recaudado, la cual proviene directamente del pago que realizan los conductores de vehículos cuando compran combustible; le sigue en orden de importancia, la Contribución para la Estabilización de la Tarifa del Servicio Público Colectivo de Pasajeros que representa el 23.5%, la contribución aplicada al consumo de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Compra de Armas recaudó el 21.2%; y la Contribución para la Promoción Turística, y la Contribución para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), que proviene del aporte que realiza cada ingenio azucarero por cada libra de azúcar extraída, recaudaron el 8.0%, y 0.5% respectivamente, del total de contribuciones ejecutadas en el primer semestre de 2026. A continuación, se presenta gráficamente el detalle de los montos recaudados comparados con el presupuesto, clasificados por tipo de contribución especial:

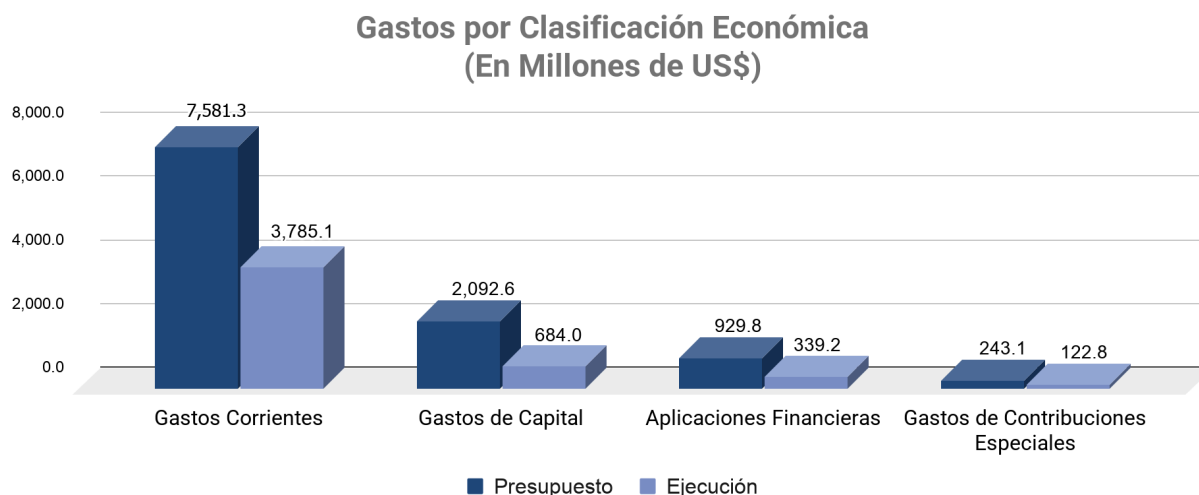


7. En lo que respecta a los Ingresos de Capital, estos devengaron un monto de US\$18.1 millones, siendo el rubro con mayor ejecución el de las Transferencias de Capital, el cual asciende a US\$17.8 millones, equivalentes al 98.3% ejecutado en este tipo de ingresos. De dicho monto US\$15.6 millones provienen del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), trasladados por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), como recuperación de los préstamos que otorgó el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA) a las empresas afectadas por la pandemia COVID 19. El detalle de la ejecución de los ingresos de capital se presenta a continuación:

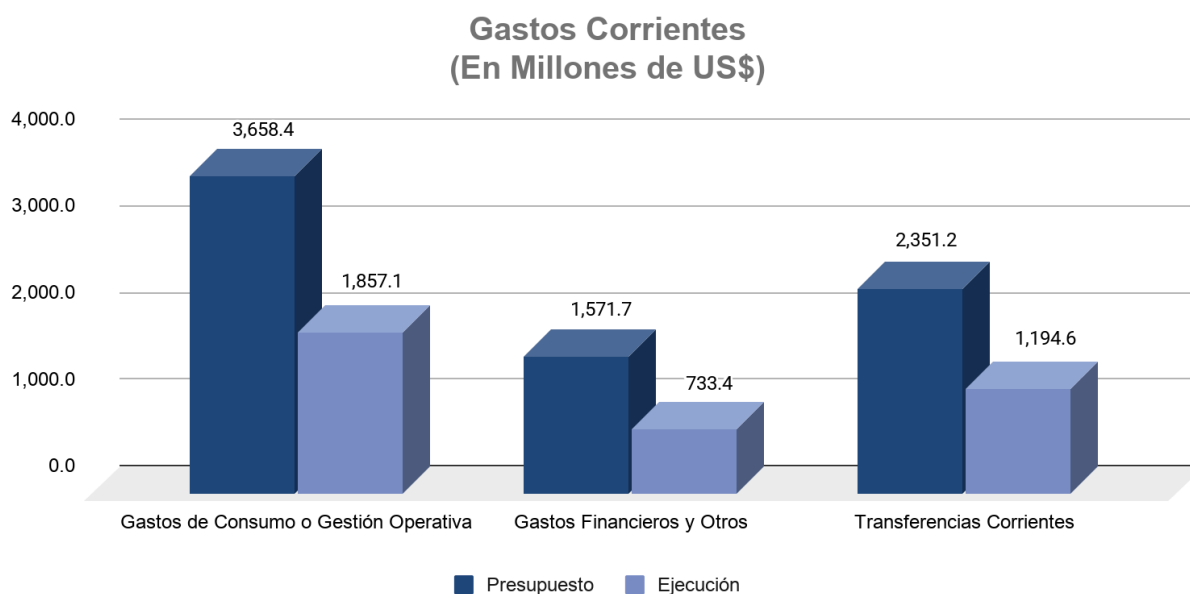
Ingresos de Capital	Millones de US\$		% de Participación	% de Ejecución
	Presupuesto	Ejecución		
Transferencias de Capital	31.5	17.8	98.3	56.5
Recuperación de Inversiones Financieras	0.3	0.3	1.7	100.0
Total	31.8	18.1	100.0	56.9

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En lo que respecta a la Ejecución Presupuestaria de Egresos por Clasificación Económica, al cierre del primer semestre del 2026 las Unidades Primarias y Organismos del Gobierno Central presentan un presupuesto de US\$10,846.8 millones del cual se ha devengado US\$4,931.1 millones. A continuación, se presenta de forma gráfica la comparación de los valores presupuestados y devengados en los diferentes conceptos de gastos:



2. El mayor monto ejecutado de gastos, corresponde a los Gastos Corrientes, los cuales ascienden a US\$3,785.1 millones, que equivalen al 76.8% del total de gastos ejecutados durante el primer semestre del ejercicio 2026. A continuación, se presenta de forma gráfica la ejecución de los diferentes conceptos que conforman dicho gasto comparado con su presupuesto:



3. Dentro de los Gastos Corrientes, el concepto más representativo es el de Gastos de Consumo o Gestión Operativa, el cual representa el 49.1% del total de gastos corrientes ejecutados durante el periodo que se informa, los cuales están integrados por el pago de remuneraciones y beneficios laborales al personal y funcionarios que conforman los Organismos y Unidades Primarias del Gobierno Central; y por las erogaciones realizadas en la Adquisición de Bienes y Servicios que son necesarios para garantizar la operatividad Institucional. A continuación, se detallan las instituciones con los mayores montos devengados en este rubro de gasto:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
<u>Remuneraciones</u>	<u>2.423.7</u>	<u>1.289.0</u>	53.2
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	759.0	408.2	53.8
Ministerio de Seguridad Pública y Justicia	461.6	233.6	50.6
Ministerio de la Defensa Nacional	282.4	161.6	57.2
Ministerio de Salud	276.3	142.9	51.7
Corte Suprema de Justicia	266.1	119.1	44.8
Resto de Instituciones	<u>378.3</u>	<u>223.6</u>	59.1
<u>Adquisición de Bienes y Servicios</u>	<u>1.234.7</u>	<u>568.1</u>	46.0
Ministerio de Salud	263.8	135.8	51.5
Ministerio de Hacienda	149.7	95.2	63.6
Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología	204.6	94.4	46.1
Ministerio de Seguridad Pública y Justicia	153.9	83.5	54.3
Ministerio de Agricultura y Ganadería	121.3	56.0	46.2
Resto de Instituciones	<u>341.4</u>	<u>103.2</u>	30.2
Total	<u>3.658.4</u>	<u>1.857.1</u>	50.8

4. Otro componente importante de los Gastos Corrientes lo constituyen los Gastos por Transferencias Corrientes, los cuales para el período que se informa, contaron con un presupuesto de US\$2,351.2 millones, del cual se devengó un monto de US\$1,194.6 millones. A continuación, se detallan por Institución los principales destinos que tuvieron las transferencias corrientes correspondientes al primer semestre de 2026:

Transferencias Corrientes	Millones de US\$	
	Presupuesto	Ejecución
Transferencias Corrientes al Sector Público	<u>2.179.9</u>	<u>1.113.5</u>
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	721.8	379.6
Red Nacional de Hospitales	177.0	112.4
Financiamiento a Municipalidades	131.6	65.8
Financiamiento al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada	131.5	65.0
Pago de Obligaciones Crediticias de los Municipios	74.3	48.4
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica	64.1	31.6
Financiamiento para Obras Municipales	39.8	25.2
Programa Integral de Seguridad Hídrica	85.4	19.1
Otras Transferencias	<u>18.1</u>	<u>12.1</u>
Ramo de Salud	596.7	262.2

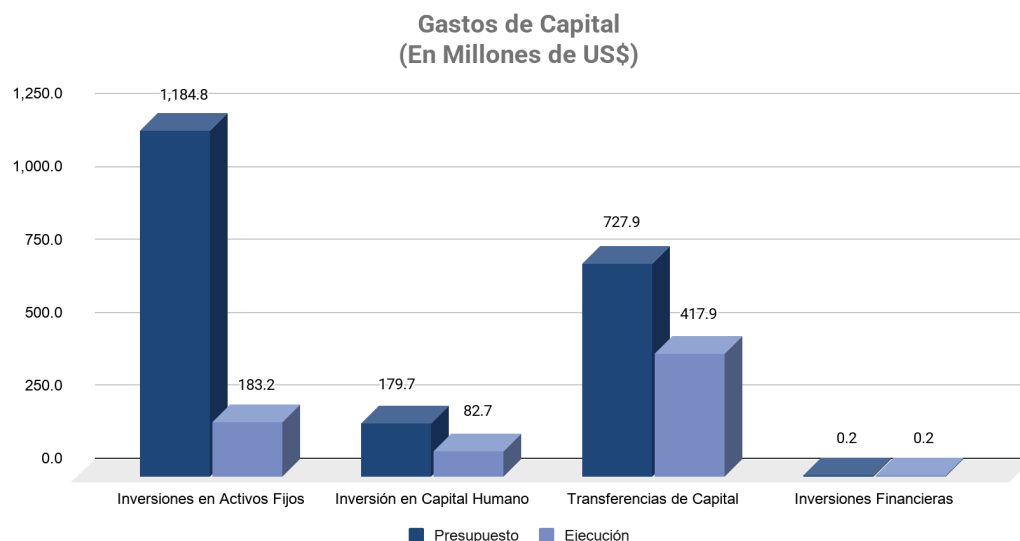
Transferencias Corrientes	Millones de US\$		
	Presupuesto	Ejecución	
Hospitales Nacionales	543.5	242.4	
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	15.6	7.4	
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	16.6	4.8	
Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	10.2	4.3	
Apoyo a Otras Entidades Adscritas al Ramo de Salud	<u>10.8</u>	<u>3.3</u>	
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	249.7		126.4
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	211.4	106.8	
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	26.1	12.8	
Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	<u>12.2</u>	<u>6.8</u>	
Ramo de Economía	135.7		112.7
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	98.8	98.2	
Apoyo a Otras Entidades Adscritas al Ramo de Economía	<u>36.9</u>	<u>14.5</u>	
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	172.8		100.5
Universidad de El Salvador	115.8	75.8	
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	29.8	14.7	
Instituto Crecer Juntos	26.1	9.0	
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	<u>1.1</u>	<u>1.0</u>	
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	116.4		70.6
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	107.4	65.4	
Fondo para la Atención a Víctimas Accidentes de Tránsito (FONAT)	6.7	3.8	
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos (ANDRES)	<u>2.3</u>	<u>1.4</u>	
Resto de Transferencias Corrientes al Sector Público	186.8		61.5
Transferencias Corrientes al Sector Privado	168.3		79.8
A Personas Naturales	87.2	31.3	
A Organismos sin Fines de Lucro	45.6	28.4	
A Empresas Privadas no Financieras	13.6	10.8	
A Empresas Privadas Financieras	17.9	8.0	
Becas	<u>4.0</u>	<u>1.3</u>	
Transferencias Corrientes al Sector Externo	3.0		1.3
A Organismos Multilaterales (Cuota de Membresía)	2.1	1.1	
A Organismos sin Fines de Lucro	0.3	<u>0.2</u>	
A Gobiernos y Organismos Gubernamentales	<u>0.6</u>		
Total de Transferencias Corrientes	<u>2,351.2</u>		<u>1,194.6</u>

En lo que respecta a las Transferencias Corrientes al Sector Privado, las transferencias destinadas A Personas Naturales representan el valor más significativo con US\$31.3 millones, de los cuales US\$29.7 millones corresponden al subsidio al precio del gas licuado, el cual representa el 94.9% del valor total devengado en dicho concepto durante el periodo que se informa.

5. Los Gastos Financieros y Otros que comprenden los pagos de intereses y comisiones de la deuda pública y otros gastos financieros, durante el ejercicio 2026 contaron con un presupuesto anual de US\$1,571.7 millones y un monto devengado de US\$733.4 millones. El valor más representativo corresponde al pago de intereses y comisiones de títulos y valores en el mercado externo, y de Empréstitos Externos con un monto de US\$484.8 millones, que conforman el 66.1% del monto ejecutado en este rubro de gastos. A continuación, se detallan los conceptos que conforman los Gastos Financieros y Otros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Externo	602.7	315.0	52.3
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	419.7	222.9	53.1
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	479.1	169.8	35.4
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	53.2	19.0	35.7
Impuestos, Tasas y Derechos	11.7	3.9	33.3
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	3.0	1.6	53.3
Otros Gastos Financieros	<u>2.3</u>	<u>1.2</u>	52.2
Total	<u>1,571.7</u>	<u>733.4</u>	<u>46.7</u>

6. Respecto a los Gastos de Capital ejecutados por las Unidades Primarias y Organismos que conforman el Gobierno Central, durante el primer semestre de 2026, ascienden a un monto de US\$684.0 millones, de un presupuesto de US\$2,092.6 millones. El siguiente gráfico presenta de forma comparativa el presupuesto aprobado y los montos ejecutados en los diferentes conceptos que conforman los gastos de capital:



De conformidad con el gráfico anterior, los gastos devengados más significativos dentro de este concepto, corresponden a las Transferencias de Capital, cuyo monto asciende a US\$417.9 millones, lo cual representa el 61.1% del total de los Gastos de Capital ejecutados en el semestre. El destino de las principales Transferencias de Capital efectuadas por las Unidades Primarias del Gobierno Central, durante el periodo que se informa se detallan a continuación:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Financiamiento para Obras Municipales	358.0	293.9	82.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	140.4	42.5	30.3
Fondo de Conservación Vial	22.0	22.0	100.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	57.4	13.2	23.0
Atención a Educación Media	14.8	10.8	73.0
Atención a Educación Básica	15.4	10.3	66.9
Hospital Nacional El Salvador	26.9	8.8	32.7
Desarrollo Económico Local	27.8	7.6	27.3
Resto de Transferencias	<u>65.2</u>	<u>8.8</u>	13.5
Total	<u>727.9</u>	<u>417.9</u>	57.4

Del monto total ejecutado en Transferencias de Capital, el 70.3% corresponde a los recursos entregados por el Estado a la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) para el financiamiento de obras municipales y ejecutar proyectos en beneficio de los municipios; el 10.2% fue transferido a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) quien está ejecutando el proyecto “Aeropuerto del

Pacífico”, el 5.3% de lo ejecutado corresponde al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para fortalecer el mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional y desarrollar programas de señalización vial, el 5.0% corresponde a recursos que han sido utilizados en programas de enseñanza y aprendizaje a niños de educación básica y jóvenes de educación media, implementando iniciativas y estrategias para evitar la repetición y la deserción escolar; y el 3.2% fue entregado a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) para ser invertidos en su mayoría en programas y proyectos para dar continuidad y mejorar el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable para la población que habita en los distritos del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

7. Otro componente importante del gasto de capital son las Inversiones en Activos Fijos, el cual representa el 26.8% del total de los gastos de capital ejecutados al cierre del primer semestre de 2026, el cual incluye la adquisición de intangibles, bienes muebles e inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales y el desarrollo de programas en beneficio de la población, así como para construir obras de infraestructura, entre otros; reportando una ejecución de US\$183.2 millones. A continuación, se detallan los programas o proyectos en donde las Instituciones han ejecutado inversiones en activos fijos:

Inversiones en Activos Fijos	Millones de US\$	
Intangibles	55.8	
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador.	37.5	
Programa de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador.	12.4	
Funcionamiento Institucional.	3.1	
Programa de Simplificación y Digitalización de Trámites, Componente I, MINEC-CAF.	2.2	
Resto de programas o proyecto	<u>0.6</u>	
Infraestructura	55.3	
Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros).	26.3	
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	13.1	
Programa “Mi Nueva Escuela” de El Salvador.	7.2	
Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador.	2.3	
Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	1.4	
Suministro e instalación de luminarias con tecnología LED en tramos priorizados de la red vial, a nivel nacional.	1.3	
Resto de programas o proyectos	<u>3.7</u>	
Bienes Muebles	54.8	
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador.	31.2	
Programa de Conectividad Digital Social.	5.9	
Funcionamiento Institucional.	5.6	

Inversiones en Activos Fijos	Millones de US\$	
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	3.1	
Programa Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	3.0	
Resto de programas o proyecto	<u>6.0</u>	
Bienes Inmuebles		17.3
Bienes Inmuebles utilizados para el Funcionamiento Institucional.	10.1	
Construcción y equipamiento de nuevo puesto fronterizo La Hachadura, Distrito de San Francisco Menéndez, departamento de Ahuachapán.	4.0	
Construcción y equipamiento de sistema de transporte público por cable aéreo: Línea 2, Distrito de Mejicanos, San Salvador, Departamento de San Salvador.	1.4	
Construcción del Bypass de Apopa, entre Carreteras SAL38E – CA04N, distritos de Ciudad Delgado, Tonacatepeque y Apopa, Departamento de San Salvador: Tramo I y Tramo II.	1.0	
Resto de programas o proyecto	<u>0.8</u>	
Total		183.2

8. Respecto a la Inversión en Capital Humano, durante el período que se informa se ha ejecutado un monto de US\$82.7 millones. Los principales programas y proyectos que constituyen este tipo de inversión, ejecutado por los Organismos y Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central, se detallan a continuación:

Inversión en Capital Humano	Millones de US\$	%
Mejoramiento de Centros Educativos en Distritos Priorizados a Nivel Nacional.	24.6	29.7
Programa de Modernización del Sistema Educativo de El Salvador.	14.7	17.8
Programa de Conectividad Digital Social.	13.4	16.2
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador.	9.8	11.9
Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares de El Salvador.	4.7	5.7
Resto de programas o proyectos	<u>15.5</u>	18.7
Total	82.7	100.0

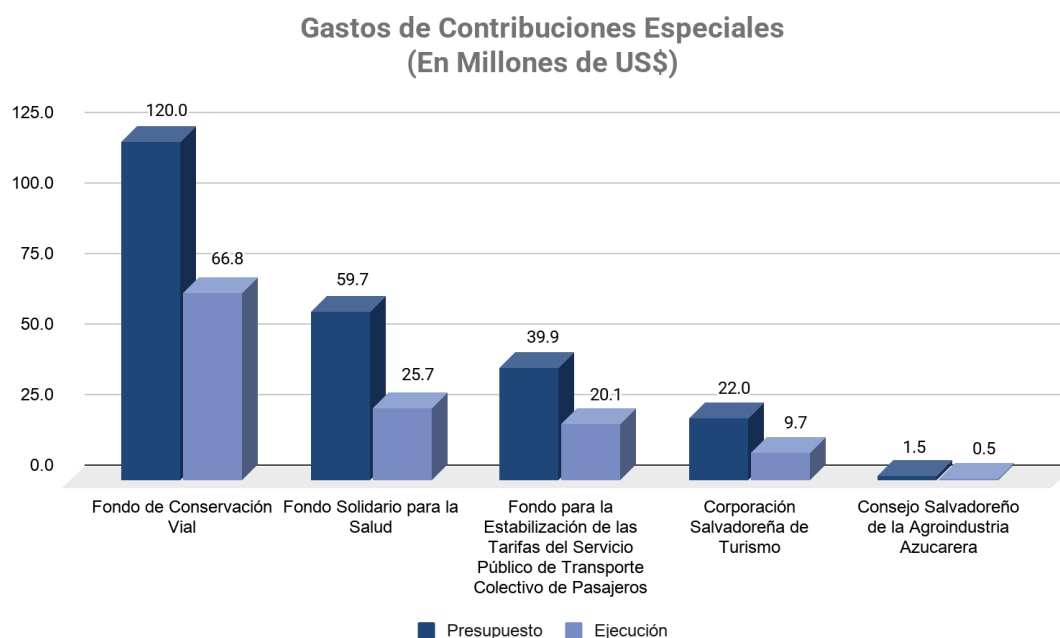
9. Las Inversiones Financieras constituyen otro componente de los gastos de capital, durante el período que se informa, este rubro ha devengado un monto de US\$0.2 millones, que corresponde a Inversión en acciones y participaciones de capital realizada por el Ministerio de Hacienda en nombre del gobierno y Estado de El Salvador, a través de Obligaciones y Transferencias Generales del Estado.

10. Con Relación a las erogaciones efectuadas en concepto de Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al periodo que se informa, se contó con un presupuesto anual de US\$929.8 millones del cual se han ejecutado US\$339.2 millones, representando el 6.9% del total de

erogaciones realizadas durante el primer semestre de 2026. A continuación, se muestra el detalle de los montos ejecutados en este rubro clasificados por tipo de deuda:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Amortización de Empréstitos Externos	425.6	178.0	41.8
Rescate de Títulos Valores en el Mercado Nacional	494.6	156.2	31.6
Amortización de Empréstitos Internos	<u>9.6</u>	<u>5.0</u>	52.1
Total	<u>929.8</u>	<u>339.2</u>	36.5

11. Respecto a la ejecución de los Gastos de Contribuciones Especiales transferidos a las distintas instituciones que se financian con este tipo de recursos, contó con un presupuesto anual de US\$243.1 millones y al cierre del primer semestre de 2026 un valor devengado de US\$122.8 millones. Los montos presupuestados comparados con los ejecutados clasificados por entidad receptora, se detallan a continuación:



De acuerdo a los datos del gráfico anterior las instituciones que recibieron los mayores montos son el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), cuya contribución proviene del aporte de los automovilistas cuando compran combustible, representando el 54.4% del total devengado en concepto de gastos de contribuciones especiales, cuyos fondos son utilizados para el mantenimiento de la red vial del país. Por su parte el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) recibió el 20.9% del total de contribuciones, el Fondo para la Estabilización de las Tarifas del Pasaje del Servicio Público de Transporte Colectivo de

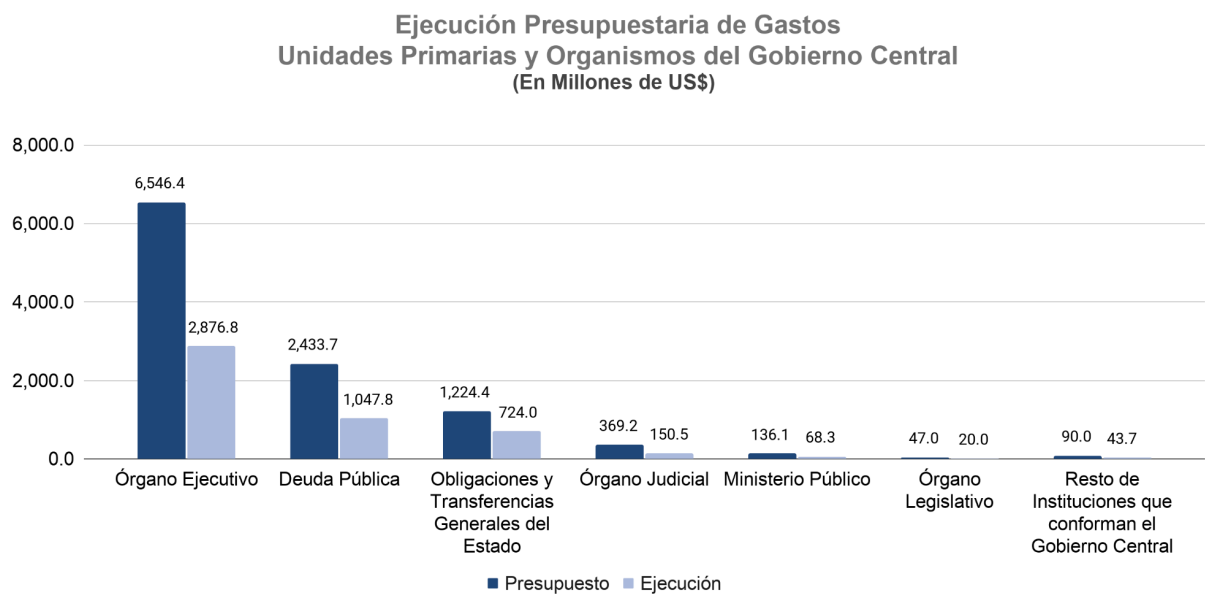
Pasajeros recibió el 16.4% ; el cargo que se aplica al precio base del servicio de alojamiento que pagan los huéspedes, destinado al desarrollo del turismo representa el 7.9% y los US\$0.000891 por libra de azúcar extraída que aportan los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios para el financiamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), representa el 0.4% del total devengado en contribuciones especiales.

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias

CUADRO N° 2 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO: UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (En Millones de US\$)					
Instituciones	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecución	Saldo Presupuestario
ÓRGANO LEGISLATIVO	47.0		47.0	20.0	27.0
Asamblea Legislativa	47.0		47.0	20.0	27.0
ÓRGANO JUDICIAL	369.2		369.2	150.5	218.7
Corte Suprema de Justicia	369.2		369.2	150.5	218.7
ÓRGANO EJECUTIVO	6,123.2	423.2	6,546.4	2,876.8	3,669.6
Presidencia de la República	193.0	32.1	225.1	86.8	138.3
Ramo de Hacienda	120.7	150.8	271.5	133.7	137.8
Ramo de Relaciones Exteriores	50.5		50.5	35.1	15.4
Ramo de la Defensa Nacional	334.6		334.6	174.3	160.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	280.9	25.4	306.3	147.2	159.1
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	702.6		702.6	330.4	372.2
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	1,683.4	1.1	1,684.5	795.5	889.0
Ramo de Salud	1,345.5	30.0	1,375.5	593.3	782.2
Ramo de Trabajo y Previsión Social	15.0		15.0	7.2	7.8
Ramo de Cultura	31.2	6.0	37.2	12.6	24.6
Ramo de Vivienda	13.6		13.6	2.5	11.1
Ramo de Desarrollo Local	39.1	(25.4)	13.7	2.9	10.8
Ramo de Economía	64.5	104.7	169.2	124.4	44.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	188.9	37.6	226.5	94.7	131.8
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	985.4	58.9	1,044.3	307.8	736.5
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	16.2		16.2	7.3	8.9
Ramo de Turismo	58.1	2.0	60.1	21.1	39.0
MINISTERIO PÚBLICO	135.5	0.6	136.1	68.3	67.8
Fiscalía General de la República	91.7	0.6	92.3	46.5	45.8
Procuraduría General de la República	35.0		35.0	17.2	17.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	8.8		8.8	4.6	4.2
OTRAS INSTITUCIONES	79.9	10.1	90.0	43.7	46.3
Corte de Cuentas de la República	55.8		55.8	23.3	32.5
Tribunal Supremo Electoral	12.4	10.1	22.5	15.3	7.2
Tribunal de Servicio Civil	1.4		1.4	0.8	0.6
Tribunal de Ética Gubernamental	2.4		2.4	0.9	1.5
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.9		1.9	0.9	1.0
Consejo Nacional de la Judicatura	6.0		6.0	2.5	3.5
SUBTOTAL INSTITUCIONES	6,754.8	433.9	7,188.7	3,159.3	4,029.4
TESORO PÚBLICO	3,800.8	(142.7)	3,658.1	1,771.8	1,886.3
Deuda Pública	2,433.7		2,433.7	1,047.8	1,385.9
Obligaciones Generales del Estado	239.6	(91.9)	147.7	73.8	73.9
Transferencias Generales del Estado	1,127.5	(50.8)	1,076.7	650.2	426.5
Total	10,555.6	291.2	10,846.8	4,931.1	5,915.7

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La ejecución de gastos al primer semestre del 2026 realizada por las Unidades Primarias y organismos que conforman el Gobierno Central, ascendió a US\$4,931.1 millones, habiendo contado con una asignación presupuestaria aprobada de US\$10,846.8 millones. De dicho valor el 58.3% corresponde a lo ejecutado por las instituciones que conforman el Órgano Ejecutivo, el 35.9% a lo ejecutado a través del Tesoro Público y el 5.8 % restante son gastos realizados por el resto de entidades y organismos que conforman el Gobierno Central. A continuación, se presenta gráficamente la ejecución presupuestaria por Órgano del Estado, organismos e instituciones comparado con el presupuesto:



Las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo con los montos más representativos tanto en sus asignaciones presupuestarias como en sus montos ejecutados fueron las siguientes: Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología, Ramo de Salud, Ramo de Seguridad Pública y Justicia; Ramo de Obras Públicas y de Transporte; Ramo de la Defensa Nacional y Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, que en conjunto representan el 81.6% total del gasto ejecutado por las Entidades que conforman dicho Órgano del Estado que asciende a US\$2,348.5 millones. A continuación, se presenta un resumen del gasto realizado en cada uno de dichos ramos.

2. El Ramo de Educación Ciencia y Tecnología, con un monto ejecutado de US\$795.5 millones, equivalente al 47.2% de su presupuesto anual de US\$1,684.5 millones. En este Ramo destaca lo erogado para la implementación de diferentes programas de desarrollo y protección social en apoyo a los estudiantes de las escuelas públicas del país, tales como la Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares, Alimentación y Salud Escolar, Programa de Reducción de Brecha Digital en Centros Escolares, entre otros. A continuación, se presenta un detalle de las unidades presupuestarias de dicho Ramo que reflejan los mayores montos ejecutados durante primer semestre 2026 comparados con el presupuesto:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Educación Básica	588.2	324.7	55.2
Proyectos de Inversión Reforma Educativa	341.1	111.6	32.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	173.4	101.2	58.4
Educación Media	98.0	59.3	60.5
Programas de Desarrollo y Protección Social	77.2	54.9	71.1
Educación Parvularia	76.9	43.9	57.1
Desarrollo del Sistema Educativo	43.4	27.0	62.2
Programa Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia	170.5	26.1	15.3
Dirección y Administración Institucional	40.0	16.9	42.3
Reforma Educativa	30.5	16.0	52.5
Apoyo a Otras Instituciones	15.4	9.4	61.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>29.9</u>	<u>4.5</u>	<u>15.1</u>
Total	<u>1,684.5</u>	<u>795.5</u>	<u>47.2</u>

3. En el Ramo de Salud, se han ejecutado US\$593.3 millones al primer semestre 2026, equivalente al 43.1% de su presupuesto anual asignado, el cual fue de US\$1,375.5 millones. Los recursos se utilizaron en su mayoría para el funcionamiento de la red de hospitales públicos a nivel nacional, que absorben el 40.9% del monto ejecutado, en la gestión administrativa y financiera de los diferentes establecimientos de salud, así como para brindar atención y continuidad a programas sociales tales como los relacionados con la aplicación de la Ley “Nacer con Cariño” y “Creciendo Saludable Juntos”, mejoras en la atención hospitalaria, así como fortalecer los procesos y sistemas que contribuyan a la eficiencia del sistema de salud a nivel nacional. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados comparados con el presupuesto anual:

Unidades Presupuestarias	En Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades (Incluye US\$242.4 millones transferidos a la red de Hospitales Nacionales)	691.0	300.6	43.5
Dirección y Administración Institucional	248.4	153.9	62.0
Primer Nivel de Atención	214.0	102.2	47.8
Desarrollo Infantil Temprano, Niñez y Adolescencia en el Primer Nivel de Atención	52.9	23.5	44.4
Creciendo Saludable Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador, préstamo BIRF N° 9065-SV	80.0	6.8	8.5
Programa de Salud Inteligente e Integral, Préstamo BID No. 5874	45.0	2.7	6.0
Programa Atención Integral al Veterano(a) de Guerra	3.5	1.2	34.3
Programa Ciudad Mujer	2.0	0.9	45.0
Programa Integrado de Salud II, Préstamo BID No. 3608/OC-ES	6.5	0.6	9.2
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>32.2</u>	<u>0.9</u>	<u>2.8</u>
Total	<u>1,375.5</u>	<u>593.3</u>	<u>43.1</u>

4. El Ramo de Seguridad Pública y Justicia en el periodo que se informa, ejecutó un monto de US\$330.4 millones, equivalente al 47.0% de su presupuesto anual asignado el cual fue de US\$702.6 millones, destacando el monto de US\$213.5 millones utilizados para apoyar y atender la seguridad de la población a nivel nacional a través del fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, desarrollo y planes estratégicos en armonía con el Plan Control Territorial; también se asignaron recursos importantes para la administración del sistema penitenciario, el apoyo a instituciones adscritas como la Academia Nacional de Seguridad Pública y, a programas especiales de prevención. Las unidades presupuestarias de dicha cartera de estado con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Seguridad Pública	470.8	213.5	45.3
Administración del Sistema Penitenciario	124.9	96.2	77.0
Apoyo a Instituciones Adscritas	40.7	11.1	27.3
Dirección y Administración Institucional	15.4	4.0	26.0
Atención y Control Migratorio	7.9	2.4	30.4
Administración del Sistema Penal Juvenil	3.0	0.8	26.7
Programas Especiales de Prevención	4.8	0.7	14.6
Justicia e Iniciativas Legales	1.8	0.7	38.9
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>33.3</u>	<u>1.0</u>	<u>3.0</u>
Total	<u>702.6</u>	<u>330.4</u>	<u>47.0</u>

5. El Ramo de Obras Públicas y de Transporte, cuenta con un presupuesto anual de US\$1,044.3 millones, y una ejecución semestral de US\$307.8 millones, cuyos recursos fueron erogados en su mayoría para el apoyo a entidades adscritas el 69.9% del total ejecutado fue para el Fondo de Conservación Vial, equivalente a US\$154.2 millones y la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma que recibió US\$42.5 millones, también se atendió el pago del subsidio a la tarifa del transporte público de pasajeros, cuyo monto al 30 de junio de 2026 es de US\$20.1 millones, así como la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional. El detalle por unidades presupuestarias con los valores ejecutados comparado con el presupuesto anual se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Apoyo a Instituciones Adscritas	456.8	215.1	47.1
Fondo de Conservación Vial	249.5	154.2	61.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	140.4	42.5	30.3
Administración de Acueductos y Alcantarillados	57.4	13.2	23.0
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	6.7	3.8	56.7
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos	2.3	1.4	60.9
Apoyo a Otras Entidades	<u>0.5</u>		0.0
Obras Públicas	521.9	64.1	12.3
Transporte	60.3	25.7	42.6
Dirección y Administración Institucional	<u>5.3</u>	<u>2.9</u>	54.7
Total	<u>1,044.3</u>	<u>307.8</u>	29.5

6. También el Ramo de la Defensa Nacional, contó de un presupuesto anual de US\$334.6 millones, del cual en el semestre ha ejecutado un monto de US\$174.3 millones, el 52.1%; estos fondos se han orientado en su mayoría para mantener la gestión operativa de la institución en el Ejército, Fuerza Aérea y Marina Nacional, así como para seguir colaborando con la Policía Nacional Civil en las actividades de seguridad pública por parte de las unidades militares terrestres, aéreas y marítimas. El detalle de unidades presupuestarias y sus montos ejecutados se presentan a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Gestión Operativa Institucional	326.0	172.1	52.8
Dirección y Administración Institucional	6.6	1.2	18.2
Apoyo a Otras Entidades	2.0	1.0	50.0
Total	334.6	174.3	52.1

7. Con respecto al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial, con una asignación presupuestaria anual de US\$306.3 millones, del cual en el semestre se ejecutaron US\$147.2 millones en su mayoría en apoyo a entidades adscritas como el Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes con US\$106.8 millones y la Dirección de Integración con \$12.8 millones. Los montos más representativos ejecutados y clasificados por unidades presupuestarias se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Apoyo a Instituciones Adscritas	253.1	126.4	49.9
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes	211.4	106.8	50.5
Dirección de Integración	26.1	12.8	49.0
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	<u>15.6</u>	<u>6.8</u>	43.6
Dirección y Administración Institucional	17.3	7.7	44.5
Prevención y Atención de Riesgos	7.8	5.7	73.1
Gestión de Servicios	9.0	4.9	54.4
Desarrollo Territorial	1.5	1.2	80.0
Infraestructura	1.3	0.8	61.5
Resto de Unidades Presupuestarias	16.3	0.5	3.1
Total	306.3	147.2	48.1

8. También a través del Tesoro Público, el Ministerio de Hacienda atiende los compromisos de pago del Servicio de la Deuda Pública y el pago de diferentes Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, las cuales contaron con una asignación presupuestaria anual de US\$3,658.1 millones, de cuyo monto al 30 de junio de 2026, se han ejecutado US\$1,771.8 millones, valor que representa el 35.9% del gasto total. A continuación se muestra un cuadro comparativo entre el presupuesto y lo ejecutado por dichas unidades ejecutoras:

Entidades	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Deuda Pública	2,433.7	1,047.8	43.1
Transferencias Generales del Estado	1,076.7	650.2	60.4
Obligaciones Generales del Estado	<u>147.7</u>	<u>73.8</u>	50.0
Total	<u>3,658.1</u>	<u>1,771.8</u>	48.4

Respecto a la Deuda Pública a través de cuya unidad se gestiona y ejecuta el servicio de la deuda pública, a junio 2026 contó con una asignación presupuestaria anual de US\$2,433.7 millones, y de dichas asignaciones en el semestre se han ejecutado US\$1,047.8 millones; el detalle del presupuesto y lo ejecutado clasificado por tipo de Acreedor se presenta a continuación:

Concepto	Millones US\$					
	Amortización		Intereses		Total	
	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto	Ejecución
Títulos y Valores en el Mercado Externo			602.8	315.0	602.8	315.0
Empréstitos Externos	425.6	178.0	479.1	169.8	904.7	347.8
Títulos y Valores en el Mercado Nacional	494.6	156.2	419.7	222.9	914.3	379.1
Empréstitos Internos	<u>9.2</u>	<u>4.6</u>	<u>2.7</u>	<u>1.3</u>	<u>11.9</u>	<u>5.9</u>
Total	<u>929.4</u>	<u>338.8</u>	<u>1,504.3</u>	<u>709.0</u>	<u>2,433.7</u>	<u>1,047.8</u>

Con relación a las Transferencias Generales del Estado, presenta un presupuesto anual de US\$1,076.7 millones, ejecutando en el primer semestre US\$650.2 millones, el cual equivale al 60.4% de ejecución. El detalle del destino de los recursos devengados se presenta a continuación:

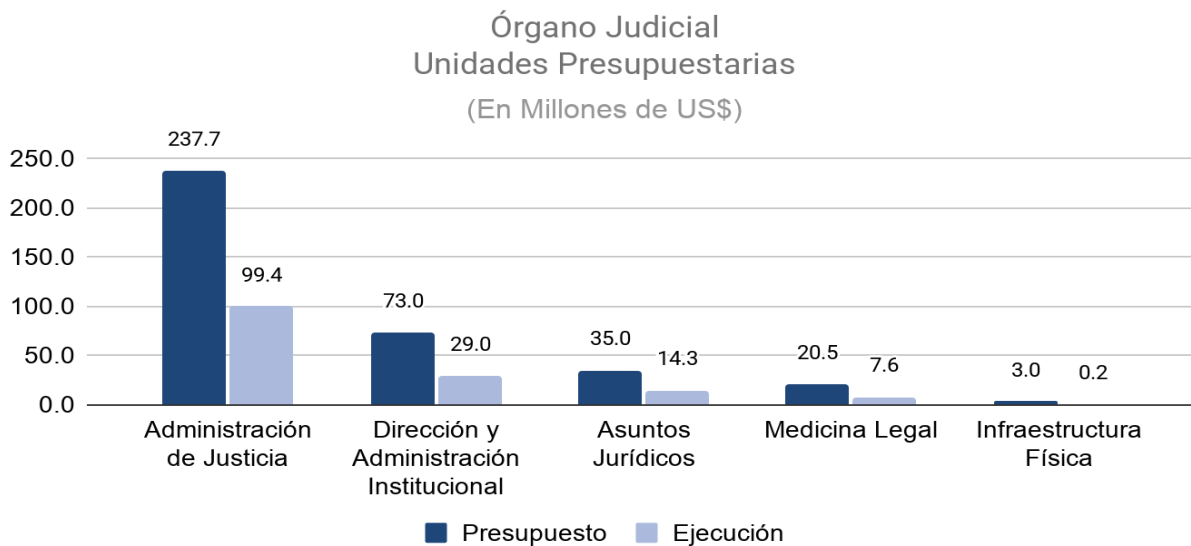
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Apoyo a Municipalidades	603.6	433.2	71.8
Financiamiento para Obras Municipales	397.8	319.1	80.2
Funcionamiento Municipalidades	131.5	65.7	49.9
Obligaciones Crediticias de los Municipios	74.3	48.4	65.1
Apoyo a la Red Nacional de Hospitales	177.0	112.5	63.6
Transferencia a FINET para pago de subsidio a la tarifa de la energía eléctrica	64.1	31.6	49.3
Subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo	85.0	30.2	35.5
Financiamiento al Programa Integral de Seguridad Hídrica	85.4	19.2	22.5
Programa de Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Desarrollo Económico Local	33.7	8.8	26.1
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>27.9</u>	<u>14.7</u>	52.7
Total	<u>1,076.7</u>	<u>650.2</u>	60.4

Respecto a las Obligaciones Generales del Estado, que también es administrado por el Ministerio de Hacienda durante el primer semestre 2026 contó con un presupuesto anual de US\$147.7 millones, con

una ejecución de US\$73.8 millones, equivalente al 50.0% de sus asignaciones autorizadas. En la siguiente tabla se presenta la ejecución comparada con el presupuesto realizada por esta Unidad:

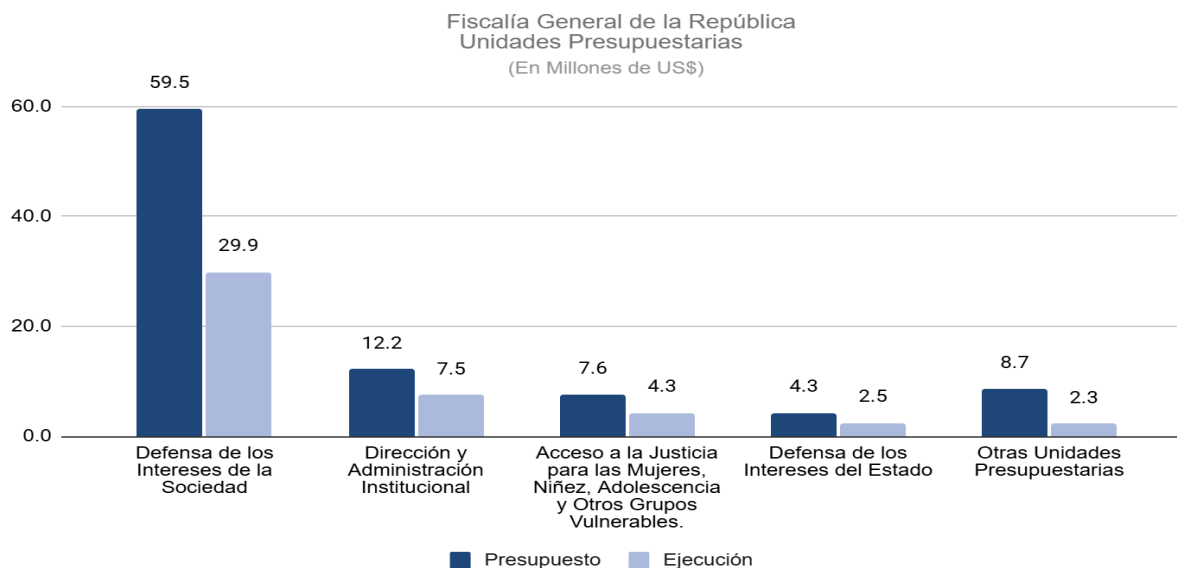
Líneas de Trabajo	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Financiamiento al Régimen de Pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	131.5	65.0	49.4
Clases Pasivas	7.4	5.7	77.0
Contribuciones a Organismos Internacionales	2.2	1.2	54.5
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	2.0	1.0	50.0
Financiamiento de Obligaciones Crediticias Ex- ISDEM	1.1	0.7	63.6
Seguro de Vida de Empleados Públicos	0.5	0.1	20.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>3.0</u>	<u>0.1</u>	3.3
Total	<u>147.7</u>	<u>73.8</u>	<u>50.0</u>

9. El Órgano Judicial que es otro componente de los tres Órganos del Estado, representado por la Corte Suprema de Justicia, al 30 de junio 2026, presenta una ejecución de US\$150.5 millones con un porcentaje de ejecución con respecto al presupuesto equivalente al 40.8% el cual asciende a US\$369.2 millones. Dentro del monto ejecutado la unidad presupuestaria que presenta el mayor monto es la Administración de Justicia que representa el 66.0% de los gastos ejecutados por dicho Órgano del Estado. A continuación se presenta gráficamente lo ejecutado clasificado por Unidades Presupuestarias comparado con su presupuesto aprobado:



10. Con relación a las Instituciones que conforman el Ministerio Público que también son parte integrante del Gobierno Central, se encuentra la Fiscalía General de la República(FGR), la Procuraduría General de la República(PGR) y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en conjunto han devengado US\$68.3 millones, de un presupuesto aprobado de US\$136.1 millones. De dicho

organismo la Fiscalía General de la República, es la que presenta el mayor monto ejecutado con US\$46.5 millones, cuyo detalle por Unidades Presupuestarias se presenta a continuación:



11. Con relación al resto de Instituciones y organismos que integran el Gobierno Central, en conjunto presentan una ejecución de US\$43.7 millones de un presupuesto autorizado de US\$90.0 millones, los montos más representativos corresponden a las entidades siguientes: Corte de Cuentas de la República (CCR) con un devengado de US\$23.3 millones, y el Tribunal Supremo Electoral con US\$15.3 millones, ambos equivalen al 88.3% del total ejecutado por estos organismos.



Ministerio de Hacienda

CAPÍTULO 3

Presupuestos Especiales: Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

3. PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS APROBADOS EN LA LEY DE PRESUPUESTO

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 3 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (En Millones de US)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Saldo de Años Anteriores	226.3	18.5	244.8		244.8
INGRESOS CORRIENTES	3,854.5	74.8	3,929.3	1,918.7	2,010.6
Ingresos no Tributarios	164.5	1.0	165.5	94.8	70.7
Contribuciones a la Seguridad Social	916.2		916.2	469.2	447.0
Venta de Bienes y Servicios	755.1	2.4	757.5	306.8	450.7
Ingresos Financieros y Otros	121.1	3.8	124.9	62.9	62.0
Transferencias Corrientes	1,897.6	67.6	1,965.2	985.0	980.2
INGRESOS DE CAPITAL	634.6	21.5	656.1	372.3	283.8
Venta de Activos Fijos	3.1	0.1	3.2	1.6	1.6
Transferencias de Capital	624.2	18.8	643.0	361.6	281.4
Recuperación de Inversiones Financieras	7.3	2.6	9.9	9.1	0.8
FINANCIAMIENTO	70.6	17.2	87.8	19.5	68.3
Endeudamiento Público	70.6	17.2	87.8	19.5	68.3
TOTAL DE INGRESOS	4,786.0	132.0	4,918.0	2,310.5	2,607.5
GASTOS CORRIENTES	3,757.1	(53.2)	3,703.9	1,564.6	2,139.3
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,893.5	(99.0)	2,794.5	1,150.8	1,643.7
Prestaciones de la Seguridad Social	300.8		300.8	142.2	158.6
Gastos Financieros y Otros	171.2	10.1	181.3	79.1	102.2
Transferencias Corrientes	391.6	35.7	427.3	192.5	234.8
GASTOS DE CAPITAL	996.6	163.1	1,159.7	350.8	808.9
Inversiones en Activos Fijos	739.2	55.8	795.0	140.5	654.5
Inversión en Capital Humano	235.3	(11.6)	223.7	86.0	137.7
Transferencias de Capital	0.1		0.1		0.1
Inversiones Financieras	22.0	118.9	140.9	124.3	16.6
APLICACIONES FINANCIERAS	32.0	22.1	54.1	18.7	35.4
Amortización Endeudamiento Público	32.0	22.1	54.1	18.7	35.4
TOTAL DE EGRESOS	4,785.7	132.0	4,917.7	1,934.1	2,983.6
RESULTADO PRESUPUESTARIO				376.4	

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales 2026, contaron con un presupuesto votado de US\$4,787.8 millones, el cual fue aprobado mediante Decreto Legislativo No. 483, publicado en el Diario Oficial No. 245, Tomo No. 449, del 26 de diciembre del 2025, incorporándose además el presupuesto especial institucional del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) que para el ejercicio fiscal 2026 presenta un monto por US\$1.5 millones, aprobado mediante Decreto Legislativo 506 de fecha 29 de enero de 2026, totalizando un presupuesto votado de US\$4,789.3 millones.

En el presente informe no se incluyen US\$3.3 millones, en la parte correspondiente al presupuesto de ingresos, que corresponden al presupuesto del Consejo Nacional de Especialidades Médicas con US\$2.3 millones y US\$1.0 millones del Consejo Salvadoreño de Trasplantes, debido a que durante el primer semestre de 2026, no han remitido información de cierres contables a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En ese sentido, para los fines del presente informe, el monto del presupuesto de ingresos al 30 de junio de 2026, es por US\$4,786.0 millones, y el egreso totaliza un monto de US\$4,785.7 millones, presentando una diferencia de US\$0.3 millones, que corresponden al presupuesto aprobado del Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD) quien a la fecha no ha remitido dicha información.

2. Tanto el presupuesto de ingresos como el presupuesto de gastos, durante el primer semestre de 2026, han sido objeto de modificaciones presupuestarias ya sea por incrementos o transferencias. Dichas modificaciones fueron autorizadas a través de diferentes Instrumentos Legales, cuyo monto neto fue de US\$132.0 millones, por lo que al 30 de junio de 2026 el presupuesto de ingresos de este sector, ascendió a US\$4,918.0 millones y el de egresos a US\$4,917.7 millones, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Ley de Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones			Total Modificaciones	Presupuesto Modificado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales		
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3,617.3	118.2	(48.8)	12.8	82.2	3,699.5
Empresas Públicas	<u>1,168.4</u>	<u>49.8</u>			<u>49.8</u>	<u>1,218.2</u>
Total	<u>4,785.7</u>	<u>168.0</u>	<u>(48.8)</u>	<u>12.8</u>	<u>132.0</u>	<u>4,917.7</u>

3. Las modificaciones presupuestarias más importantes realizadas por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas al 2026, corresponden a las entidades siguientes: Agencia Administradora de Fondos Bitcoin, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA),

Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE), Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM), Universidad de El Salvador (UES).

4. El monto de las principales modificaciones presupuestarias realizadas por las Instituciones que reflejan los mayores montos tuvieron los destinos siguientes:

La Agencia Administradora de Fondos Bitcoin, utilizó los recursos para administrar, resguardar e invertir los fondos provenientes de las ofertas públicas de activos digitales y los rendimientos provenientes de dichas ofertas públicas.

Respecto a los incrementos realizados a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) estos ascendieron a US\$49.8 millones, de dicho monto, US\$19.5 millones fueron destinados a la Inversión en Infraestructura para financiar la Construcción y Equipamiento del Aeropuerto Internacional del Pacífico en el Departamento de La Unión en la ejecución del “Proyecto de suministro e instalación de la cúpula envolvente de la Terminal Beta de pasajeros”, y US\$30.3 millones fueron para financiar el “Programa de Modernización del Aeropuerto Internacional de El Salvador”.

El Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE), aumentó su presupuesto en US\$31.6 millones, este incremento, tuvo por destinos las líneas de trabajo siguientes:

Destino	Millones de US\$
Pensiones al Adulto Mayor y a Personas con Discapacidad	24.9
Beneficios y Prestaciones Económicas y Sociales	5.5
Protección y Promoción de los Derechos de la Población Adulta Mayor	0.5
Supervisión y Vigilancia del Cumplimiento de Derechos de las Personas con Discapacidad	0.4
Programa de Rehabilitación de Lisiados	0.3
Total	31.6

También la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) durante el primer semestre de 2026 recibió recursos para incrementar su presupuesto con la cantidad de US\$12.6 millones, de cuyo monto US\$5.0 millones se asignaron para la ampliación, rehabilitación y construcción de infraestructura escolar sostenible y resiliente al cambio climático, US\$4.6 millones, se destinaron a diferentes proyectos de Desarrollo Comunal y de Energía Solar y los US\$3.0 millones restantes, se utilizaron para el Desarrollo de Infraestructura urbana y fortalecimiento de las capacidades de los micro y pequeños comerciantes y de las municipalidades de La Libertad Sur y La Libertad Costa.

Otra Institución que incrementó su presupuesto durante el periodo que se informa fue la Universidad de El Salvador (UES) con la cantidad de US\$8.2 millones, de los cuales US\$7.5 millones fueron destinados a la Enseñanza Superior Universitaria, cuyos destinos específicos se detallan a continuación:

Destino	Millones de US\$
Enseñanza de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	2.2
Enseñanza en Medicina	1.5
Enseñanza Multidisciplinaria de Occidente	0.9
Enseñanza en Ciencias Agronómicas	0.7
Enseñanza de Ciencias y Humanidades	0.6
Enseñanza en Odontología	0.6
Enseñanza Multidisciplinaria de Oriente	0.4
Enseñanza de Química y Farmacia	0.3
Enseñanza en Ciencias Económicas	0.3
Total	<u>7.5</u>

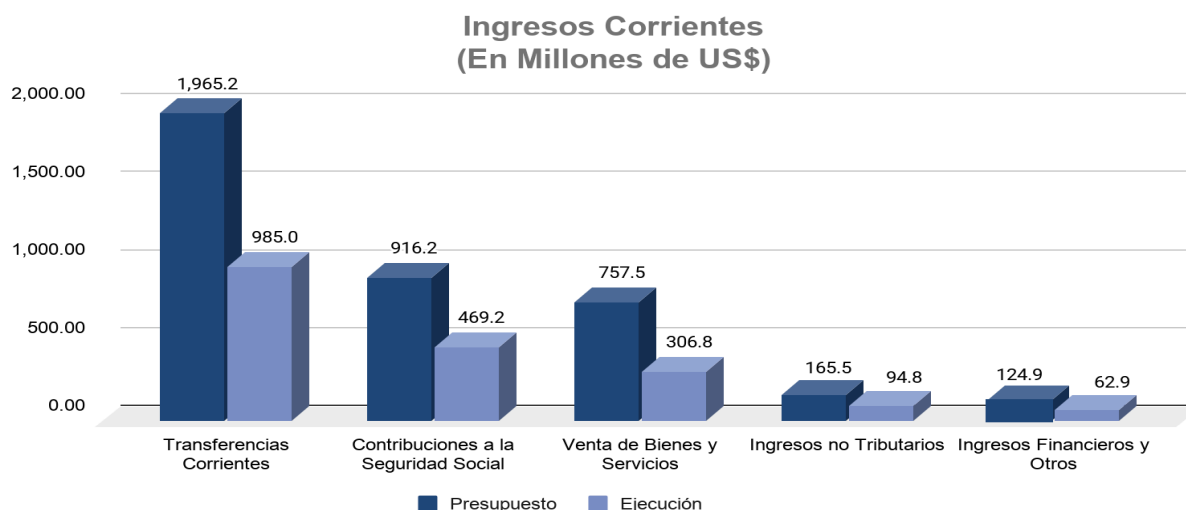
La Universidad de El Salvador, también destinó US\$0.6 millones, a la Administración del Desarrollo Físico y US\$0.1 millones, a la Dirección Superior.

Por su parte la Dirección de Mercados Nacionales incrementó su presupuesto en US\$2.8 millones, que se asignaron a la Dirección y Administración con el propósito de contribuir con la modernización y fortalecimiento de los mercados y locales comerciales a nivel nacional, el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) también, modificó sus asignaciones presupuestarias en US\$2.0 millones, que fueron asignadas al Desarrollo Deportivo.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre del primer semestre del ejercicio 2026, ascendió a US\$2,310.5 millones, equivalente al 47.0% de su presupuesto aprobado de US\$4,918.0 millones. Del total de ingresos ejecutados el 83.0% provienen de los Ingresos Corrientes, el 16.1% de los Ingresos de Capital y el 0.9% corresponde a ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento.

2. Los Ingresos Corrientes, constituyen la principal fuente de ingresos de este sector, los cuales reflejan una ejecución de US\$1,918.7 millones equivalente al 48.8% del presupuesto aprobado que es de US\$3,929.3 millones. La presentación gráfica de los montos ejecutados comparados con el presupuesto en los principales componentes de este rubro de ingresos se presenta a continuación:



3. Dentro de los ingresos corrientes, el concepto con el mayor monto ejecutado corresponde a las Transferencias Corrientes, las cuales en su mayoría son recursos que el Gobierno de la República les traslada, a través de las distintas Unidades Primarias a las que están adscritas las entidades descentralizadas, los cuales son utilizados para su funcionamiento y así poder cumplir las competencias y atribuciones que les han sido asignadas por Ley. Al primer semestre del año 2026, las Transferencias Corrientes representan una ejecución equivalente al 51.3% de los ingresos corrientes, de cuyo monto US\$982.6 millones, provienen de Transferencias del Sector Público, US\$2.2 millones del Sector Privado y US\$0.2 millones del Sector Externo. A continuación, se presentan las instituciones que reflejan los mayores montos presupuestados y ejecutados en dicho rubro:

Transferencias Corrientes	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas al Ramo de Salud	653.7	287.4	44.0
Red Nacional de Hospitales	177.0	112.5	63.6
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE)	211.4	106.9	50.6
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) (Pago de pensiones)	231.4	105.8	45.7
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	98.8	98.2	99.4
Universidad de El Salvador (UES)	115.9	76.0	65.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) (Pago de Subsidios)	64.1	31.6	49.3
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	54.1	28.4	52.5
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario (CDCA)	58.0	15.5	26.7
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA)	29.8	14.8	49.7
Dirección de Integración (DI)	26.1	12.8	49.0
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	25.7	11.4	44.4
Resto de Instituciones	219.2	83.7	38.2
Total	1,965.2	985.0	50.1

4. Respecto a los ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social, éstos provienen de los aportes que realizan los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas a dicho régimen por los trabajadores, contando con un presupuesto anual de US\$916.2 millones y un devengado en el primer semestre de 2026 de US\$469.2 millones, cuyo monto equivale al 24.5% del total de los ingresos corrientes ejecutados. De este rubro la institución que ha devengado el mayor valor es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$437.1 millones, equivalentes al 93.2% del total de las contribuciones recaudadas por las entidades clasificadas en este sector. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que registran este tipo de ingresos:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	850.8	437.1	51.4
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	64.4	31.4	48.8
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED))	<u>1.0</u>	<u>0.7</u>	70.0
Total	<u>916.2</u>	<u>469.2</u>	51.2

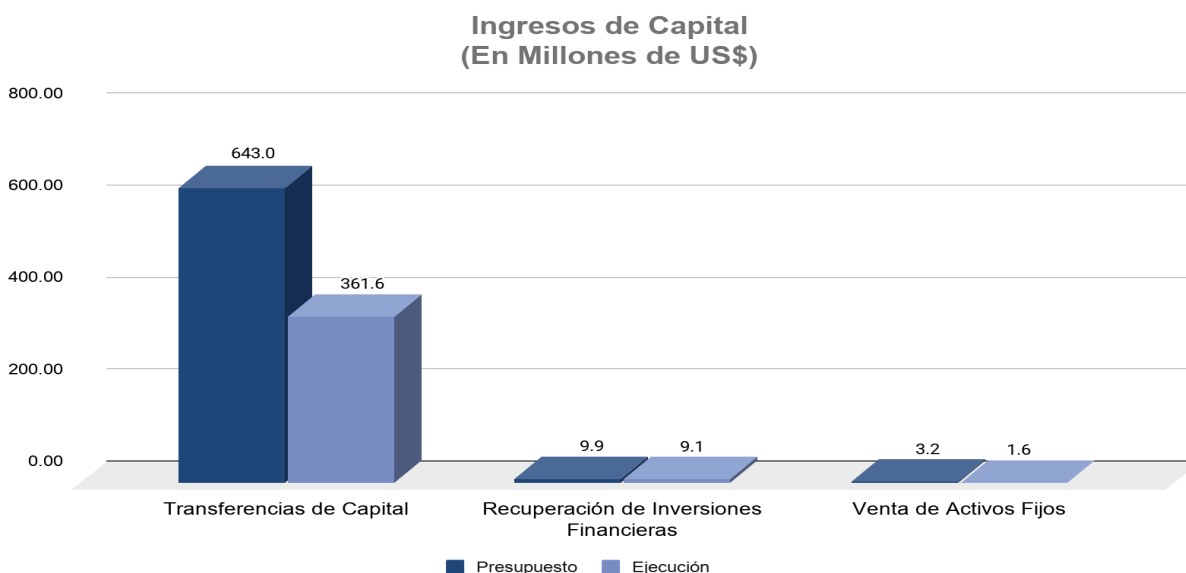
5. La Venta de Bienes y Servicios también es otro rubro importante dentro de los ingresos corrientes de este sector, al cierre del primer semestre del ejercicio 2026, las instituciones han ejecutado un valor de US\$306.8 millones de un presupuesto de US\$757.5 millones, siendo las cuatro empresas públicas, las instituciones que han generado el 92.3% del total ejecutado según el detalle siguiente:

Venta de Bienes y Servicios	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Ejecución			Total	
		Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Venta de Bienes	Débito Fiscal		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	290.1	98.5		11.9	110.4	38.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	237.1	86.4		0.5	86.9	36.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	102.2	51.4		6.0	57.4	56.2
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	84.2		28.4		28.4	33.7
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	20.2	7.5	0.1		7.6	37.6
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB)	2.0	4.5			4.5	225.0
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	6.0	2.8		0.3	3.1	51.7
Universidad de El Salvador (UES)	3.7	2.6	0.3		2.9	78.4
Centro Nacional de Calidad (CNC)	1.2	0.8		0.1	0.9	75.0
Resto de Instituciones	10.8	4.2	0.2	0.3	4.7	43.5
Total	757.5	258.7	29.0	19.1	306.8	40.5

6. Otro rubro relevante que conforman los Ingresos Corrientes de este sector de instituciones, son los Ingresos No Tributarios e Ingresos Financieros y Otros, que en conjunto totalizan un monto devengado de US\$157.7 millones, equivalentes al 8.2% del total de los ingresos corrientes. La Institución que presenta el mayor monto ejecutado en ambos conceptos es el Centro Nacional de Registro (CNR) con US\$45.3 millones, de cuyo monto el 96.2% corresponde a Ingresos No Tributarios, seguido de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$23.3 millones ejecutados en Ingresos Financieros y Otros. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han ejecutado en estos tipos de ingresos:

Ingresos No Tributarios e Ingresos Financieros y Otros	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Ejecución			
		Ingresos No Tributarios	Ingresos Financieros y Otros	Total	
Centro Nacional de Registros (CNR)	71.5	43.6	1.7	45.3	63.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	43.2		23.3	23.3	53.9
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud	28.1	15.5	0.7	16.2	57.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	20.9	11.1	0.8	11.9	56.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	20.4		11.6	11.6	56.9
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	24.3	8.4		8.4	34.6
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	12.5	7.9	0.1	8.0	64.0
Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción (DOT)	6.7	3.7	2.4	6.1	91.0
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJA MINED)	11.4		6.1	6.1	53.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	12.5		5.6	5.6	44.8
Resto de Instituciones	38.9	4.6	10.6	15.2	39.1
Total	290.4	94.8	62.9	157.7	54.3

7. Con respecto a los Ingresos de Capital, estos presentan una ejecución de US\$372.3 millones, equivalente al 56.7% de ejecución con respecto al presupuesto anual de US\$656.1 millones. La principal fuente de ingreso que reciben las entidades en este rubro corresponde a las Transferencias de Capital, cuyos recursos provienen en su mayoría del Gobierno Central y están destinados a la ejecución de diferentes proyectos de inversión y para la adquisición de bienes muebles capitalizables. El valor devengado por este concepto equivale al 97.1% de los Ingresos de Capital. En orden de importancia según los montos ejecutados le siguen la Recuperación de Inversiones Financieras y la Venta de Activos Fijos cuyas cifras ejecutadas equivalen al 2.9% de los ingresos de capital. A continuación se presenta de forma gráfica la ejecución comparada con el presupuesto de los rubros que conforman los Ingresos de Capital:



A continuación se presenta el detalle de las Instituciones que ejecutaron los mayores montos en concepto de Ingresos por Transferencias de Capital comparado con el presupuesto aprobado:

Transferencias de Capital	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	386.3	303.8	78.6
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	140.4	36.0	25.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	58.8	10.4	17.7
Hospital Nacional El Salvador	26.9	9.3	34.6
Universidad de El Salvador (UES)	0.7	0.7	100.0
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	21.8	0.5	2.3
Resto de Instituciones	<u>8.1</u>	<u>0.9</u>	11.1
Total	<u>643.0</u>	<u>361.6</u>	56.2

8. Los ingresos provenientes de la Recuperación de Inversiones Financieras que es otro elemento importante en los ingresos de capital refleja al cierre del período que se informa un presupuesto de US\$9.9 millones con una ejecución al periodo que se informa de US\$9.1 millones, el cual está conformado por la Recuperación de Títulos y Valores y Recuperación de Préstamos, cuyos montos devengados son de US\$5.4 millones y US\$3.7 millones, respectivamente.

La recuperación de inversiones en Títulos y Valores representan el 59.3% del total ejecutado en Inversiones Financieras, de los cuales el 48.1% corresponde a la liquidación de bonos realizada por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). En cuanto a la recuperación de préstamos este concepto representa el 40.7% de las Inversiones Financieras, y está integrado por la Recuperación de Préstamos otorgados a Personas Naturales y a Empresas Privadas no Financieras. A continuación, se

presenta un detalle de las Instituciones que han ejecutado los montos más representativos en Recuperación de Inversiones Financieras:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Ejecución			
		Recuperación de Inversiones en Títulos y Valores	Recuperación de Préstamos	Total	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	4.7	2.6	1.1	3.7	78.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJAMINED)	3.9	2.5	0.8	3.3	84.6
Instituto Administrador de Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes (INABVE)	0.8		1.8	1.8	225.0
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)		0.1		0.1	
Consejo Nacional de Calidad (CNC)		0.1		0.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	0.2	0.1		0.1	50.0
Resto de Instituciones	0.3				20.0
Total	9.9	5.4	3.7	9.1	91.9

9. La Venta de Activos Fijos también forma parte de los Ingresos de Capital, al periodo que se informa, este concepto refleja un presupuesto de US\$3.2 millones y una ejecución que asciende a US\$1.6 millones, de cuyo monto la Venta de Activos Intangibles con US\$1.4 millones representa el 87.5%, el cual fue ejecutado por la Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) y el 12.5% restante equivalente a US\$0.2 millones que corresponde a la Venta de Bienes Inmuebles el cual fue ejecutado por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación (CAJA MINED).

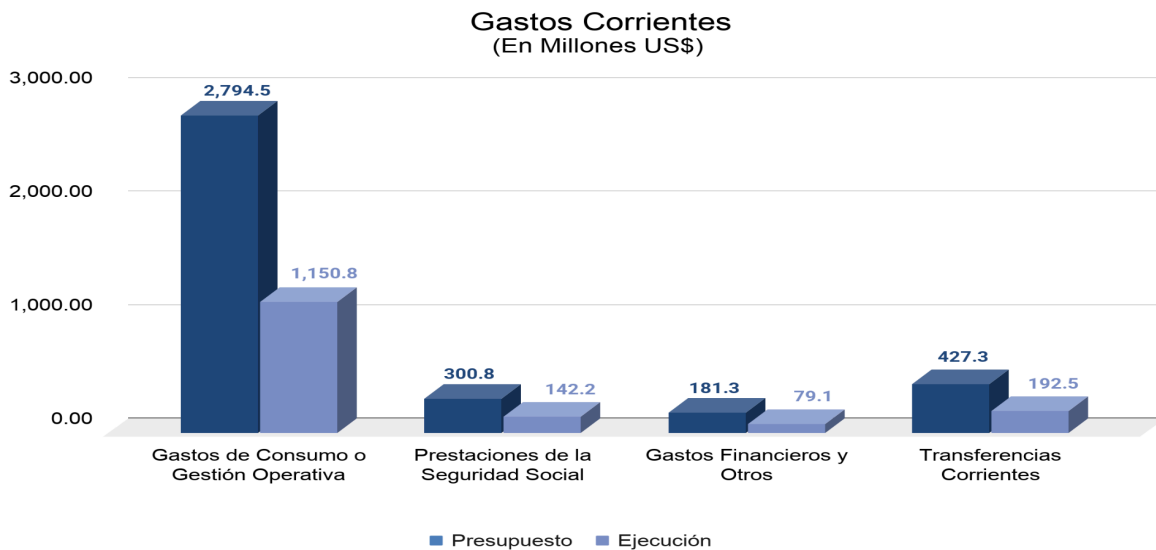
10. Con respecto a los ingresos obtenidos a través de operaciones de financiamiento, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, al cierre del primer semestre del ejercicio 2026, reflejan un presupuesto anual de US\$87.8 millones con una ejecución que asciende a US\$19.5 millones. De este monto el 88.2% proviene de contratación de Empréstitos Externos y el 11.8% restante corresponde a la contratación de Empréstitos Internos. Dichos montos han sido ejecutados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$17.2 millones, Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) con US\$2.0 millones y el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO) con el US\$0.3 millones.

C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. Con respecto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas incluidas en la Ley de Presupuesto vigente, al cierre del primer semestre del ejercicio 2026, refleja un presupuesto modificado de US\$4,917.7 millones y una ejecución de US\$1,934.1 millones, de los cuales el 80.9% corresponde a Gastos Corrientes, el

18.1% lo conforman los Gastos de Capital y el 1.0% restante corresponde a Amortización de Endeudamiento Público.

Los Gastos Corrientes son el componente más significativo del total de gastos ejecutados por dichas entidades con US\$1,564.6 millones. A continuación, se presenta gráficamente los montos devengados en los diferentes conceptos de gastos comparados con el presupuesto:



2. Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa constituye el concepto más representativo, alcanzando una ejecución de US\$1,150.8 millones, el cual representa el 73.6% de los gastos corrientes. Estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios económicos a los servidores públicos con un monto ejecutado de US\$656.0 millones, y US\$494.8 millones que fueron utilizados para la Adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para atender la operatividad de las entidades. Dentro de esta cifra destaca lo ejecutado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$396.7 millones y por las Instituciones Descentralizadas adscritas al Ramo de Salud con un total de US\$296.9 millones, ambos valores representan el 60.3% del total de gastos de consumo o gestión operativa. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones con los mayores valores presupuestados y devengados en estos conceptos de gastos:

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Ejecución			
		Remunera- ciones	Bienes y Servicios	Total	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	768.8	207.5	189.2	396.7	51.6
Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Salud	694.1	204.3	92.6	296.9	42.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	242.4	35.6	55.6	91.2	37.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	190.3	12.7	34.9	47.6	25.0

Instituciones	Millones de US\$				%
	Presupuesto	Ejecución			
		Remunera- ciones	Bienes y Servicios	Total	
Universidad de El Salvador (UES)	117.2	38.4	3.3	41.7	35.6
Red Nacional de Hospitales	162.2	27.6	13.1	40.7	25.1
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	62.5	7.5	19.7	27.2	43.5
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	80.7	14.1	8.9	23.0	28.6
Centro Nacional de Registro (CNR)	49.7	15.0	4.0	19.0	38.0
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	63.0	0.9	15.9	16.8	26.7
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	29.5	12.6	2.0	14.6	49.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	26.1	1.1	9.7	10.8	41.4
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	29.9	4.2	6.1	10.3	34.4
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	20.7	7.4	1.8	9.2	44.4
Dirección de Integración	19.8	3.3	5.2	8.5	42.9
Resto de Instituciones	237.6	63.8	32.8	96.6	40.7
Total	2.794.5	656.0	494.8	1.150.8	41.2

3. Las Transferencias Corrientes es otro gasto representativo, equivalente al 12.3% de los gastos corrientes, los montos ejecutados más importantes corresponden a las transferencias otorgadas por el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes, en su mayoría destinados al otorgamiento de beneficios y prestaciones económicas y sociales para veteranos y ex combatientes del conflicto armado, así como las devengadas por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET), destinadas al pago del subsidio a la tarifa de energía eléctrica a las compañías distribuidoras de energía. A continuación, se detallan las instituciones con los mayores montos ejecutados en concepto de gastos en Transferencias Corrientes:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	193.5	99.3	51.3
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	121.9	46.8	38.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	54.3	19.6	36.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	10.7	5.0	46.7
Dirección de Integración	5.7	3.6	63.2
Instituto Crecer Juntos	9.0	3.1	34.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	48.0	2.6	54.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.1	2.7	44.3
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	3.0	2.5	83.3
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT)	3.6	1.6	44.4

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	3.1	1.5	48.4
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	1.3	1.2	92.3
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>10.3</u>	<u>3.0</u>	<u>91.1</u>
Total	427.3	192.5	45.1

4. En lo que respecta a los gastos ejecutados para atender el pago de las Prestaciones de la Seguridad Social, estos ascendieron a US\$142.2 millones, representando el 9.1% del total de gastos corrientes. Dichos recursos fueron destinados al pago de los diferentes tipos de pensiones del régimen público, así como el pago de incapacidades temporales a los trabajadores a través del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM). En cuanto al tipo de beneficios, la pensión por vejez representa el 52.1% del total devengado, el pago de incapacidad temporal el 21.7% y las pensiones por viudez el 22.0%, el resto 4.2% lo conforman el pago de pensiones por orfandad, invalidez, pensiones y jubilaciones diversas y otros beneficios adicionales. A continuación, se detalla lo ejecutado por las Instituciones de este sector comparado con su presupuesto:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	300.4	142.1	47.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>	25.0
Total	300.8	142.2	47.3

5. El monto restante de los Gastos Corrientes, lo conforman los Gastos Financieros y Otros, los cuales reflejan una ejecución de US\$79.1 millones, que representan el 5.1% del total de gastos de dicho rubro. De dicho monto US\$39.8 millones corresponden al pago de intereses de la deuda, US\$20.2 millones a gastos por pagos de Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios, US\$10.9 millones a Impuestos, Tasas y Derechos y el monto restante de US\$8.2 millones, corresponden a Crédito Fiscal y Otros Gastos Financieros. A continuación, se detallan las instituciones que reflejan los mayores valores ejecutados en este tipo de gastos:

Instituciones	Ejecución (Millones de US\$)	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	32.0	40.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	12.1	15.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.7	14.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	5.5	6.9
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	4.9	6.2
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	2.9	3.7
Centro Nacional de Registros (CNR)	2.7	3.4

Instituciones	Ejecución (Millones de US\$)	%
Universidad de El Salvador (UES)	1.0	1.3
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	0.7	0.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	0.4	0.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	0.3	0.4
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	0.3	0.4
<u>Resto de Instituciones</u>	<u>4.6</u>	<u>5.8</u>
Total	79.1	100.0

6. Con respecto a los Gastos de Capital, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, reportan una ejecución de US\$350.8 millones, de cuyo monto el 40.1% corresponde a las Inversiones en Activos Fijos, el 35.4% a Inversiones Financieras y el 24.5% restante lo conforman las Inversiones en Capital Humano.

Las Inversiones en Activos Fijos, contaron con un presupuesto de US\$795.0 millones del cual se han ejecutado US\$140.5 millones; de dicho monto el 74.1% corresponde a inversión en infraestructura, equivalente a US\$104.1 millones, el 17.1% a adquisición de bienes muebles con US\$24.0 millones y el restante 8.8% con US\$12.4 millones, se utilizó para realizar inversiones en activos intangibles, bienes inmuebles, estudios de pre inversión y crédito fiscal.

7. Respecto a las Inversiones en Capital Humano, se ejecutaron US\$86.0 millones, la Institución que presenta los mayores montos es la Dirección Nacional de Obras Municipales que ha ejecutado US\$75.7 millones, que representa el 88.0% de dicho rubro, destinado en su mayoría para la ejecución de Programas de Obras de Infraestructura Vial a Nivel Nacional y Equipamiento de Centros Educativos a Nivel Nacional. A continuación se presenta el detalle de las Instituciones que invirtieron en capital humano en el primer semestre de 2026

Instituciones	Ejecución (Millones de US\$)	%
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	75.7	88.0
Hospital Nacional El Salvador	4.8	5.6
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.3	2.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	2.1	2.4
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	0.5	0.6
Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC)	0.2	0.3
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	0.2	0.2
Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)	<u>0.2</u>	<u>0.2</u>
Total	86.0	100.0

8. En cuanto a las Inversiones Financieras, al período se contó con un presupuesto anual de US\$140.9 millones del cual se ha ejecutado US\$124.3 millones, de dicho monto el 66.5% corresponde participaciones en acciones, el 28.8% corresponde a Inversiones en títulos valores, por US\$82.7 y

US\$35.8 millones, respectivamente, y el restante 4.7% está integrado por Letras del Tesoro, Depósitos a Plazo, entre otros, por la cantidad de US\$5.8 millones. A continuación, se presenta un detalle de los conceptos de inversión que conforman dicho rubro:

Concepto	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Acciones	94.9	82.7	87.1
Títulosvalores Diversos	35.8	35.8	100.0
Préstamos	5.7	2.7	47.4
Depósitos a Plazo	2.3	2.1	91.3
Letras del Tesoro	1.7	0.5	29.4
Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior	<u>0.5</u>	<u>0.5</u>	100.0
Total	<u>140.9</u>	<u>124.3</u>	88.2

9. En lo referente a las erogaciones realizadas por Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, estas reflejan una ejecución de US\$18.7 millones y corresponden al pago de capital de la deuda pública tanto interna como externa. Dicho monto lo conforman la amortización de préstamos externos con US\$3.2 millones, préstamos Internos por US\$11.9 millones y US\$3.6 millones al rescate de Títulos y Valores en el Mercado Nacional. Dentro de este rubro es pertinente destacar que los valores más representativos fueron ejecutados por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la cual canceló préstamos Internos por un monto de US\$6.7 millones. Las instituciones que destinaron fondos para atender estos compromisos son las siguientes:

Institución	Millones de US\$					%
	Presupuesto	Amortización Préstamos Internos	Amortización Préstamos Externos	Rescate de Títulos Valores	Totales	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	18.9	6.7			6.7	35.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	11.9		2.1	<u>3.6</u>	5.7	47.9
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	19.6	4.6			4.6	23.5
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	2.1		<u>1.1</u>		1.1	52.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	0.4	0.4			0.4	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO)	0.2	<u>0.2</u>			0.2	100.0
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	<u>1.0</u>				<u>0.0</u>	0.0
Total	<u>54.1</u>	<u>11.9</u>	<u>3.2</u>	<u>3.6</u>	<u>18.7</u>	<u>34.6</u>

3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

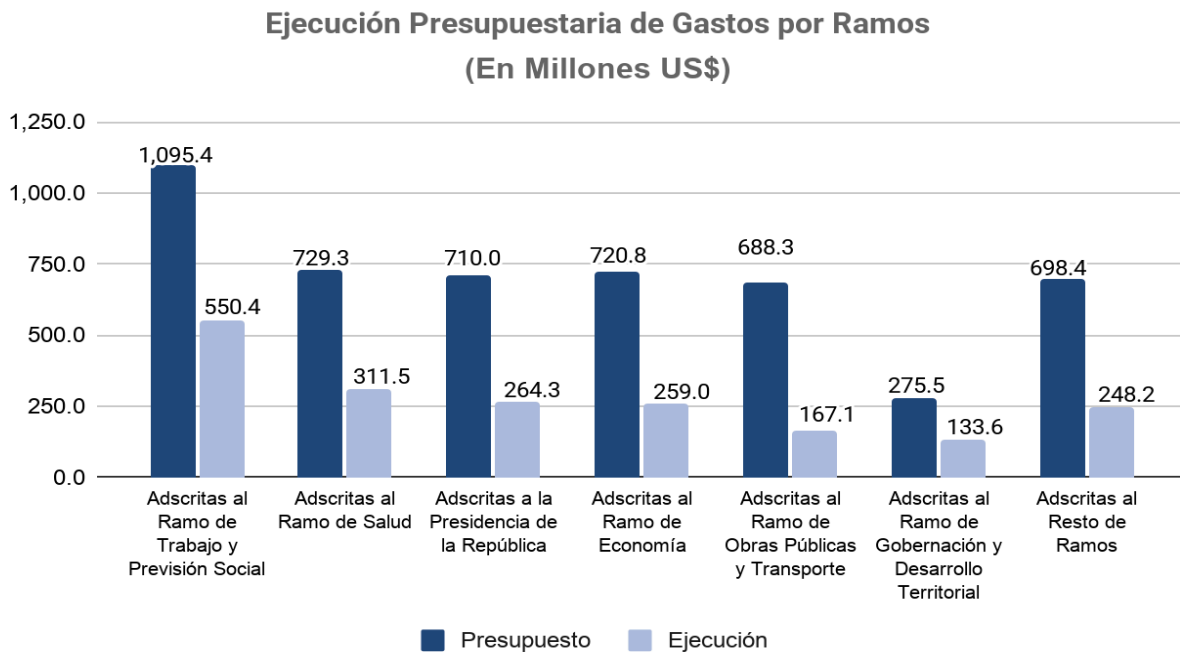
CUADRO No. 4 PRESUPUESTOS ESPECIALES: INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (En Millones de US Dólares)					
Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Saldo Presupuestario
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	692.5	17.5	710.0	264.3	445.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	26.9	2.0	28.9	12.2	16.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	7.2		7.2	2.8	4.4
Dirección Nacional de Obras Municipales	441.4	12.6	454.0	195.7	258.3
Dirección Nacional de Compras Públicas	28.5	(0.3)	28.2	2.4	25.8
Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador	3.0		3.0	1.3	1.7
Dirección de Mercados Nacionales	5.4	2.8	8.2	2.1	6.1
Red Nacional de Hospitales	177.0		177.0	47.2	129.8
Agencia Nacional de Inteligencia Artificial	3.1	0.4	3.5	0.6	2.9
RAMO DE HACIENDA	210.9		210.9	75.9	135.0
Lotería Nacional de Beneficencia	88.8		88.8	29.1	59.7
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	122.1		122.1	46.8	75.3
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	247.6	27.9	275.5	133.6	141.9
Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes	189.9	31.6	221.5	111.7	109.8
Cuerpo de Bomberos de El Salvador	24.6	(3.7)	20.9	8.0	12.9
Dirección de Integración	26.4		26.4	12.3	14.1
Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción	6.7		6.7	1.6	5.1
RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA	67.0	(0.7)	66.3	18.8	47.5
Academia Nacional de Seguridad Pública "Comisionado General Mauricio Antonio Arriaza Chicas "	10.2		10.2	4.7	5.5
Unidad Técnica Ejecutiva	2.3	(0.7)	1.6	0.5	1.1
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.9		0.9	0.4	0.5
Registro Nacional de las Personas Naturales	31.6		31.6	10.6	21.0
Agencia de Ciberseguridad del Estado	22.0		22.0	2.6	19.4
RAMO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	263.2	8.2	271.4	104.8	166.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	66.5		66.5	28.5	38.0
Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	29.8		29.8	14.7	15.1
Instituto Crecer Juntos	26.1		26.1	9.0	17.1
Universidad de El Salvador	124.2	8.2	132.4	43.9	88.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	16.6		16.6	8.7	7.9
RAMO DE SALUD	798.9	(69.6)	729.3	311.5	417.8
Hospitales Nacionales	656.8	(68.9)	587.9	255.0	332.9
Consejo Superior de Salud Pública	4.2		4.2	1.8	2.4
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	15.9		15.9	7.5	8.4
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.6		0.6	0.3	0.3
Cruz Roja Salvadoreña	4.4		4.4	1.5	2.9
Fondo Solidario para la Salud	76.6		76.6	30.6	46.0
Centro de Maternidad Nacer con Cariño "El Nido"	3.1	(2.0)	1.1	0.1	1.0
Instituto Especializado "Hospital El Salvador"	1.6		1.6	0.5	1.1
Sistema de Emergencias Médicas	8.9	1.3	10.2	4.3	5.9
Superintendencia de Regulación Sanitaria	26.8		26.8	9.9	16.9
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,095.4		1,095.4	550.4	545.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	1,095.4		1,095.4	550.4	545.0

Institución	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado	Ejecutado	Saldo Presupuestario
RAMO DE ECONOMÍA	622.0	98.8	720.8	259.0	461.8
Centro Nacional de Registros	73.2		73.2	23.4	49.8
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.5		1.5	0.5	1.0
Superintendencia de Competencia	1.8		1.8	0.9	0.9
Defensoría del Consumidor	5.4		5.4	2.5	2.9
Consejo Nacional de Calidad	2.9		2.9	1.0	1.9
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	0.9		0.9	0.4	0.5
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	5.9		5.9	2.1	3.8
Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas	9.5	0.5	10.0	3.0	7.0
Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	2.5		2.5	0.5	2.0
Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	1.6	99.2	100.8	100.2	0.6
Comisión Nacional de Activos Digitales	2.5	0.4	2.9	1.3	1.6
Instituto Nacional de Capacitación y Formación	30.0	(1.3)	28.7	4.9	23.8
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	4.2		4.2	3.3	0.9
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.7		0.7	0.3	0.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	457.0		457.0	107.7	349.3
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	22.4		22.4	7.0	15.4
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	87.4	1.1	88.5	26.7	61.8
Instituto Salvadoreño del Café	4.5	0.7	5.2	1.8	3.4
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	65.7	0.1	65.8	17.2	48.6
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	5.6	0.2	5.8	2.4	3.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	8.1	0.1	8.2	4.0	4.2
Escuela Nacional de Agricultura	3.5		3.5	1.3	2.2
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE	638.5	49.8	688.3	167.1	521.2
Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	6.8		6.8	2.3	4.5
Autoridad Nacional de Residuos Sólidos	2.4		2.4	1.4	1.0
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	350.0		350.0	112.8	237.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	272.5	49.8	322.3	47.8	274.5
Autoridad de Aviación Civil	6.8		6.8	2.8	4.0
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	17.3	0.7	18.0	4.9	13.1
Autoridad Salvadoreña del Agua	17.3	0.7	18.0	4.9	13.1
RAMO DE TURISMO	45.0	(1.7)	43.3	17.1	26.2
Instituto Salvadoreño de Turismo	9.6	1.9	11.5	4.9	6.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	33.3	(3.8)	29.5	11.3	18.2
Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	2.1	0.2	2.3	0.9	1.4
Total	4,785.7	132.0	4,917.7	1,934.1	2,983.6

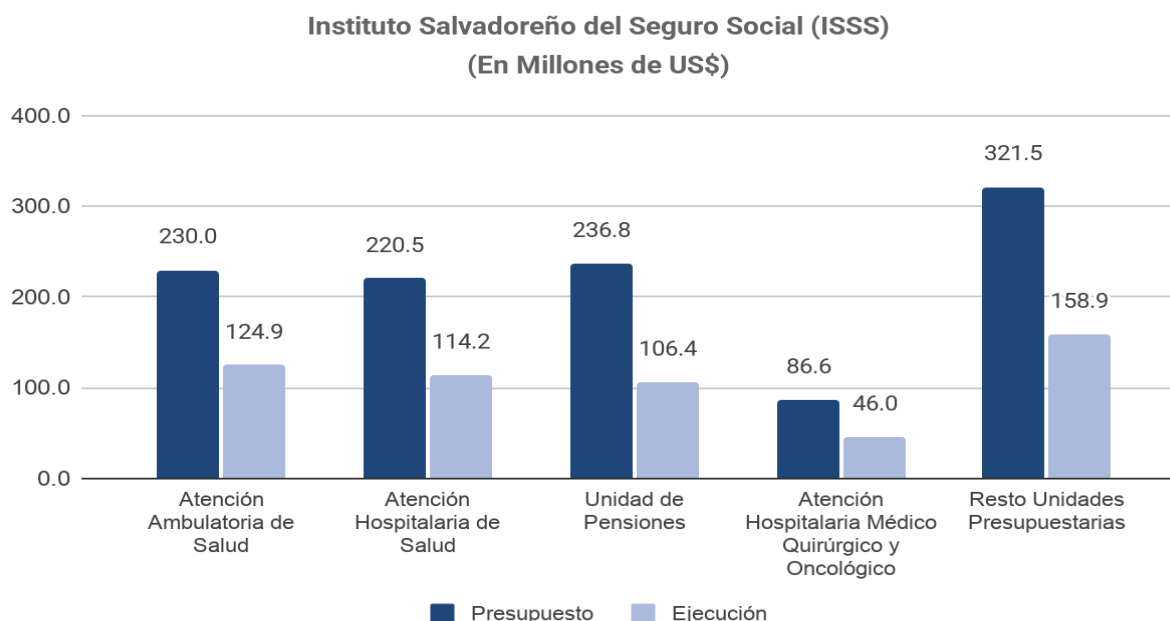
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. La Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas no Financieras incluidas en la Ley de Presupuesto General del Estado y que están adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del primer semestre de 2026, refleja un monto devengado de US\$1,934.1 millones, de una asignación presupuestaria de US\$4,917.7 millones.

Al analizar la ejecución de gastos realizada por estas Instituciones agrupadas en los distintos Ramos del Gobierno Central a las cuáles están adscritas, pertenecientes al Órgano Ejecutivo, los montos presupuestarios y ejecutados más significativos se muestran en la siguiente gráfica, cuyo monto equivale al 87.2% del total de gastos ejecutados por todas las Entidades Descentralizadas:



2. Las Instituciones Adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social presentan el mayor monto ejecutado al primer semestre 2026 que contaron con un presupuesto anual de US\$1,095.4 millones, del cual ejecutaron un monto de US\$550.4 millones, siendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), quien ejecutó el 50.2% de su presupuesto anual. A continuación, se presenta gráficamente el detalle de los montos ejecutados por dicha institución en sus Unidades Presupuestarias comparada con su presupuesto anual 2026:



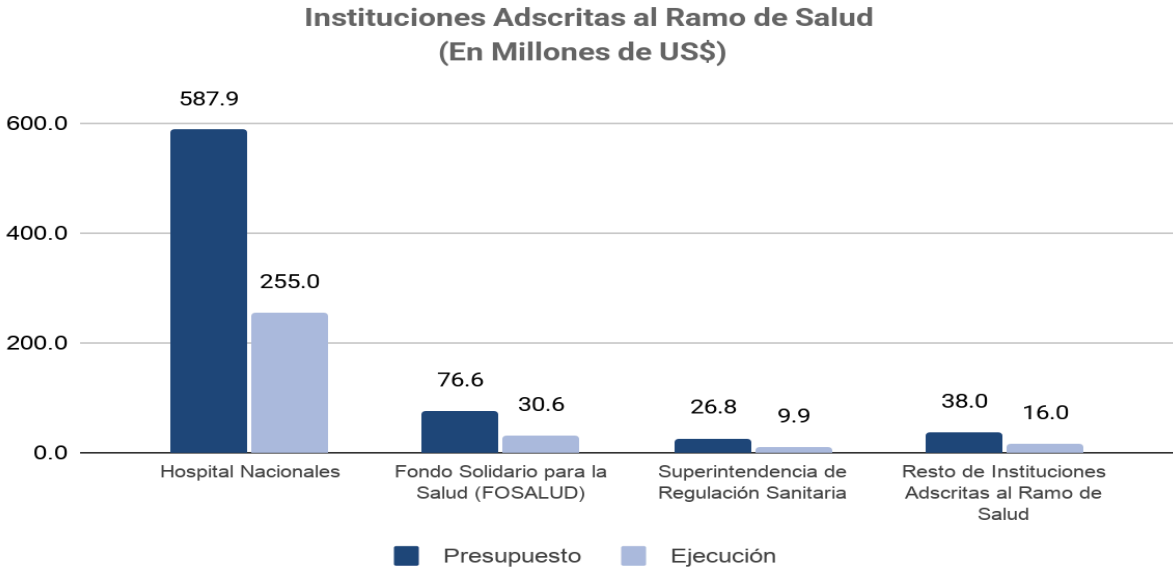
De acuerdo a los datos de la gráfica anterior, los montos más representativos erogados por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) fueron los destinados a las siguientes unidades presupuestarias: Atención Ambulatoria de Salud que equivale al 22.7% del monto total ejecutado, Atención Hospitalaria de Salud el 20.7%, la Unidad de Pensiones el 19.3%, y la Atención Hospitalaria Médico Quirúrgico y Oncológico el 8.4% que en conjunto representan el 71.1% del total ejecutado en el ejercicio. El 28.9% restante fue ejecutado por el restos de Unidades Presupuestarias.

A continuación, se muestra un detalle de los beneficios previsionales ejecutados en el primer semestre de 2026:

Beneficios Previsionales	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Pensiones por Vejez	155.6	74.0	81.6
Pensiones por Viudez	62.6	31.3	31.3
Beneficios por Incapacidad Temporal	57.9	30.8	27.1
Pensiones por Orfandad	4.3	2.1	2.2
Pensiones por Invalidez	3.0	1.6	1.4
Pensiones y Jubilaciones Diversas	3.6	2.3	1.3
Beneficios Adicionales	<u>13.4</u>		<u>13.4</u>
Total	<u>300.4</u>	<u>142.1</u>	<u>158.3</u>

3. Con respecto a las Instituciones adscritas al Ramo de Salud, en conjunto muestran una ejecución de US\$311.5 millones, de un presupuesto anual aprobado de US\$729.3 millones, de cuyo monto US\$255.0 millones corresponden a gastos ejecutados por los Hospitales Nacionales los cuales cumplen un papel muy importante en el territorio nacional, encargándose de atender la salud de la población del

país, con un monto ejecutado que equivale al 43.4%, de su presupuesto anual que asciende a US\$587.9 millones. También el Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) muestra una ejecución importante de US\$30.6 millones, de dicho monto US\$29.2 millones, se ejecutaron para la Gestión de Programas Especiales e Integrales de Salud a nivel nacional, le sigue en importancia la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS), con una ejecución de US\$9.9 millones de un presupuesto anual asignado de US\$26.8 millones. A continuación, se presenta de forma gráfica el detalle de la ejecución presupuestaria realizada por estas Instituciones comparada con su presupuesto, cuya ejecución en conjunto equivalen al 94.9% del total de gastos realizados por las Entidades adscritas al Ramo de Salud:



4. En relación a las entidades adscritas a la Presidencia de la República en conjunto reflejan una asignación presupuestaria de US\$710.0 millones con una ejecución de US\$264.3 millones; siendo la Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM) la que reporta los montos más representativos con una ejecución de US\$195.7 millones, la principal inversión ha sido en la Gestión de Proyectos de Obras Municipales con un monto de US\$173.0 millones cuyos recursos fueron utilizados para la ejecución de obras en apoyo a la población en los diferentes municipios del país. También se destaca lo realizado por la Red Nacional de Hospitales con una ejecución de US\$47.2 millones, de los cuales US\$27.5 millones fueron destinados en la Gestión Médica Integral representando el 58.3% del monto ejecutado por dicha Entidad. A continuación, se presenta un detalle de los gastos realizados por estas Instituciones adscritas a la Presidencia de la República por Unidades Presupuestarias, comparando el presupuesto y la ejecución:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Dirección Nacional de Obras Municipales (DOM)	454.0	195.7	258.3
Gestión de Proyectos de Obras Municipales	347.6	173.0	174.6
Dirección y Administración Institucional	60.2	16.0	44.2

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>46.2</u>	<u>6.7</u>	39.5
Red Nacional de Hospitales	177.0	47.2	129.8
Gestión Médica Integral	133.7	27.5	106.2
Dirección y Administración Institucional	43.3	19.7	23.6
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>79.0</u>	<u>21.4</u>	57.6
Total	<u>710.0</u>	<u>264.3</u>	<u>445.7</u>

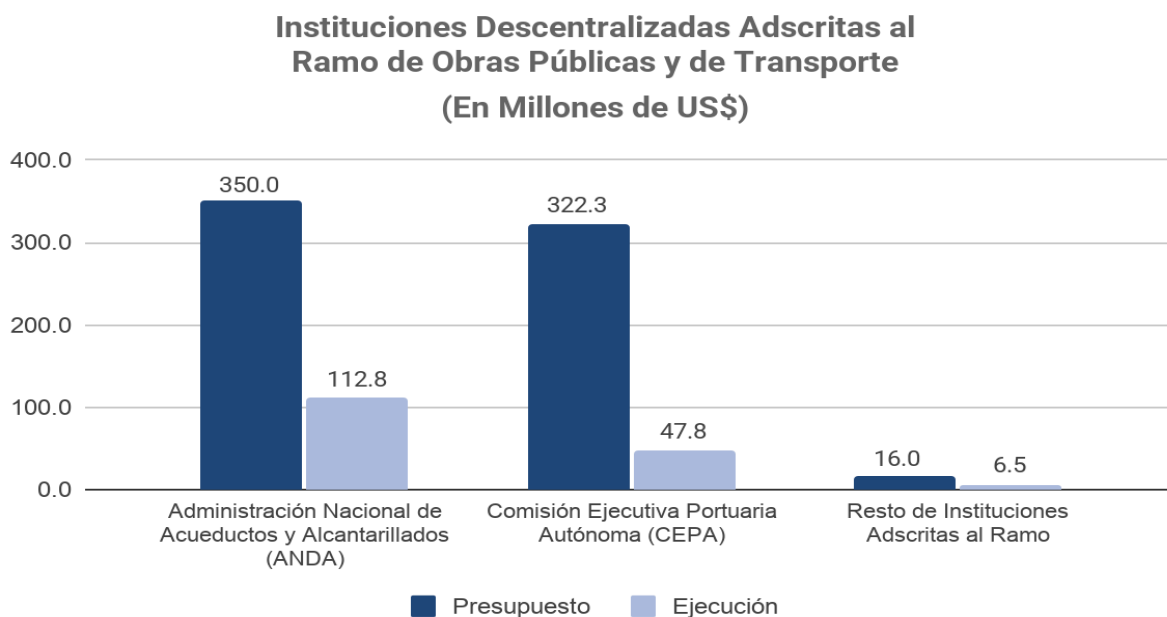
5. En orden de importancia le sigue las Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Economía, las que reflejan una ejecución de US\$259.0 millones, siendo la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) la institución que ha realizado la mayor ejecución con la cantidad de US\$107.7 millones que representa el 41.6% del monto total ejecutado, seguido por la Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB) con US\$100.2 millones y el Centro Nacional de Registros con US\$23.4 millones, que en conjunto representan el 89.3% del total de gastos ejecutados por las Instituciones adscritas a dicho Ramo.

Dentro de la ejecución del Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), es la Institución que refleja los mayores montos ejecutados, a continuación, se presenta el detalle de los montos ejecutados por Unidades Presupuestarias comparados con el presupuesto:

Unidades Presupuestarias / Rubros	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Dirección y Administración Institucional	147.9	49.5	98.4
Inversiones Financieras	23.1	18.0	5.1
Adquisiciones de Bienes y Servicios	42.0	12.4	29.6
Resto de Rubros Presupuestarios	<u>82.8</u>	<u>19.1</u>	<u>63.7</u>
Servicio de la Deuda Externa	53.9	26.4	27.5
Gastos Financieros y Otros	51.8	25.4	26.4
Amortización de Endeudamiento Público	<u>2.1</u>	<u>1.0</u>	<u>1.1</u>
Captación de Recursos	38.2	19.8	18.4
Adquisiciones de Bienes y Servicios	37.5	19.6	17.9
Resto de Rubros Presupuestarios	<u>0.7</u>	<u>0.2</u>	<u>0.5</u>
Producción de Energía Eléctrica	151.8	9.7	142.1
Remuneraciones	10.8	4.2	6.6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	47.4	3.1	44.3
Inversiones en Activos Fijos	93.4	2.3	91.1
Gastos Financieros y Otros	<u>0.2</u>	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
Resto Unidades Presupuestarias	<u>65.2</u>	<u>2.3</u>	<u>62.9</u>
Total	<u>457.0</u>	<u>107.7</u>	<u>349.3</u>

La Agencia Administradora de Fondos Bitcoin (AAB) es otra Institución adscrita al Ramo de Economía que refleja montos significativos con una ejecución de US\$100.2 millones, destinado a la administración, resguardo e inversión de fondos. También el Centro Nacional de Registro (CNR) ejecutó montos significativos con US\$23.4 millones, equivalente al 32.0% de su presupuesto de US\$73.2 millones.

6. En relación a las Instituciones Descentralizadas Adscritas al Ramo de Obras Públicas y de Transporte quienes contaron con un presupuesto aprobado de US\$688.3 millones y una ejecución de US\$167.1 millones, equivalente al 24.3% del presupuesto; el 67.5% de dicho monto fue ejecutado por la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), y el 28.6% por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), tal como se muestra gráficamente a continuación:



De acuerdo a los datos de la gráfica anterior, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) presenta el mayor monto con US\$112.8 millones, teniendo como destino principal la ejecución de proyectos para la producción y distribución de agua potable en las distintas regiones del país, con una inversión de US\$73.1 millones. A continuación, se muestra el detalle del gasto ejecutado por esta Administración en las diferentes Unidades Presupuestarias:

Unidades Presupuestarias / Rubros	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Producción, Distribución de Agua Potable	175.4	73.1	102.3
Adquisiciones de Bienes y Servicios	118.9	51.0	67.9
Remuneraciones	47.5	21.0	26.5

Unidades Presupuestarias / Rubros	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Resto de Rubros Presupuestarios	<u>9.0</u>	<u>1.1</u>	<u>7.9</u>
Servicio de la Deuda	34.4	13.9	20.5
Gastos Financieros y Otros	15.5	7.2	8.3
Amortización de Endeudamiento Público	<u>18.9</u>	<u>6.7</u>	<u>12.2</u>
Dirección y Administración Institucional	33.4	13.4	20.0
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>106.8</u>	<u>12.4</u>	<u>94.4</u>
Total	<u>350.0</u>	<u>112.8</u>	<u>237.2</u>

En lo que respecta a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) que es la encargada de administrar y ejecutar proyectos relacionados con los puertos y aeropuertos del país, contó con un presupuesto anual de US\$322.3 millones, de cuyo monto ejecutó US\$47.8 millones, la mayor ejecución es la destinada a mantener las instalaciones y equipos en óptimas condiciones de los puertos y aeropuertos con un monto de US\$29.8 millones que representa el 62.3% del total ejecutado por dicha Empresa Pública. A continuación, se presenta el detalle de las Unidades Presupuestarias más relevantes en los gastos realizados por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) al cierre del primer semestre de 2026:

Unidades Presupuestarias / Rubros	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Producción	99.2	29.8	69.4
Remuneraciones	26.5	10.9	15.6
Adquisiciones de Bienes y Servicios	33.3	7.8	25.5
Gastos Financieros y Otros	7.5	6.6	0.9
Resto de Rubros Presupuestarios	<u>31.9</u>	<u>4.5</u>	<u>27.4</u>
Servicio de la Deuda Interna	18.4	9.2	9.2
Dirección y Administración General	17.2	4.9	12.3
Resto de Unidades Presupuestarias	<u>187.5</u>	<u>3.9</u>	<u>183.6</u>
Total	<u>322.3</u>	<u>47.8</u>	<u>274.5</u>

7. Las entidades adscritas al Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial reflejan una asignación presupuestaria anual de US\$275.5 millones con un porcentaje de ejecución del 48.5% que equivale a US\$133.6 millones; el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares y Excombatientes reporta los montos más representativos con una ejecución de US\$111.7 millones que representa el 83.6% del total ejecutado por las instituciones adscritas a dicho Ramo, de los cuales US\$106.0 millones fueron destinados para financiar el otorgamiento de los beneficios y prestaciones económicas y sociales para los veteranos y excombatientes del conflicto armado. También se destaca lo realizado por la Dirección de Integración con una ejecución de US\$12.3 millones, de los cuales US\$10.8 millones fueron destinados en el desarrollo de programas de integración representando

el 87.8% del monto ejecutado por dicha Entidad. A continuación, se presenta un detalle de los gastos realizados por estas dos Instituciones clasificados por Unidades Presupuestarias comparando la ejecución con su presupuesto:

Instituciones / Unidades Presupuestarias	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Admon de Beneficios a Veteranos y Excombatientes	221.5	111.7	109.8
Beneficios y Prestaciones	183.7	106.0	77.7
Dirección y Administración Institucional	12.0	5.7	6.3
Atención a personas en Condición de Vulnerabilidad	<u>25.8</u>		25.8
Dirección de Integración	26.4	12.3	14.1
Programas de Integración	21.8	10.8	11.0
Dirección y Administración Institucional	4.6	1.5	3.1
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>27.6</u>	<u>9.6</u>	18.0
Total	<u>275.5</u>	<u>133.6</u>	<u>141.9</u>

8. También es importante mencionar que existen Instituciones adscritas a otros Ramos que han ejecutado montos significativos entre los cuales podemos mencionar el Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología con un monto ejecutado de US\$104.8 millones, en donde el monto devengado por la Universidad de El Salvador es el más significativo con US\$43.9 millones del cual US\$33.3 millones son destinados para financiar la enseñanza superior universitaria. También dentro de este Ramo está adscrito el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial quien ejecutó US\$28.5 millones, cuya Institución es la encargada de brindar seguridad social y servicios de salud integral al sector docente del sector público y a sus familias.

En lo que respecta al Ramo de Hacienda la Institución adscrita con mayor ejecución es el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, con US\$46.8 millones de los cuales US\$31.6 millones corresponde al monto devengado para el pago a las distribuidoras de energía eléctrica en concepto de subsidios a la tarifa de energía eléctrica, y US\$15.2 millones fueron destinados al Fondo de Mitigación del Sector de Energía; también está adscrita a este Ramo la Lotería Nacional de Beneficencia con un monto ejecutado de US\$29.1 millones de los cuales US\$26.3 millones, han sido utilizados en la comercialización, comisiones y premios; por su parte en el Ramo de Agricultura y Ganadería, se encuentra adscrito el Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario, con un monto ejecutado por un valor de US\$17.2 millones de los cuales US\$16.2 millones han sido destinados a la transferencia de tecnología, estudios de mercado, ventas y suministros agropecuarios.

En el Ramo de Seguridad Pública y Justicia, su adscrita el Registro Nacional de Personas Naturales refleja el mayor monto de ejecución con US\$10.6 millones de los cuales US\$10.3 millones han sido utilizados para el registro e identificación de las personas naturales.

A Continuación se presenta un detalle de las Instituciones adscritas a cada Ramo con el monto ejecutado en el semestre comparado con el presupuesto anual:

Ramos / Instituciones	Millones US\$		Saldo Presupuestario
	Presupuesto	Ejecución	
Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología	271.4	104.8	166.6
Universidad de El Salvador (UES)	132.4	43.9	88.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	66.5	28.5	38.0
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>72.5</u>	<u>32.4</u>	<u>40.1</u>
Ramo de Hacienda	210.9	75.9	135.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	122.1	46.8	75.3
Lotería Nacional de Beneficencia	<u>88.8</u>	<u>29.1</u>	<u>59.7</u>
Ramo de Agricultura y Ganadería	88.5	26.7	61.8
Centro de Desarrollo de Comercio Agropecuario	65.8	17.2	48.6
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>22.7</u>	<u>9.5</u>	<u>13.2</u>
Ramo de Seguridad Pública y Justicia	66.3	18.8	47.5
Registro Nacional de las Personas Naturales	31.6	10.6	21.0
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>34.7</u>	<u>8.2</u>	<u>26.5</u>
Ramo de Turismo	43.3	17.1	26.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	29.5	11.3	18.2
Resto de Instituciones Adscritas al Ramo	<u>13.8</u>	<u>5.8</u>	<u>8.0</u>
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.0	4.9	13.1
Autoridad Salvadoreña del Agua	<u>18.0</u>	<u>4.9</u>	<u>13.1</u>
Total	<u>698.4</u>	<u>248.2</u>	<u>450.2</u>

**PRESUPUESTOS DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES
APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES.**

3.3 Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 5 PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2026 (En Millones de US)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO VOTADO	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCIÓN	SALDO PRESUPUESTARIO
Saldo de Años Anteriores	40.6	38.4	79.0		79.0
INGRESOS CORRIENTES	424.5	9.0	433.5	220.9	212.6
Ingresos no Tributarios	0.1		0.1	0.1	0.0
Contribuciones a la Seguridad Social	46.0		46.0	23.7	22.3
Venta de Bienes y Servicios	16.9		16.9	7.3	9.6
Ingresos Financieros y Otros	215.6	9.0	224.6	118.9	105.7
Transferencias Corrientes	<u>145.9</u>		<u>145.9</u>	<u>70.9</u>	<u>75.0</u>
INGRESOS DE CAPITAL	397.0	35.2	432.2	249.7	182.5
Venta de Activos Fijos	4.9		4.9	0.5	4.4
Transferencias de Capital	222.0	35.2	257.2	160.9	96.3
Recuperación de Inversiones Financieras	<u>170.1</u>		<u>170.1</u>	<u>88.3</u>	<u>81.8</u>
FINANCIAMIENTO	950.6		950.6	441.5	509.1
Endeudamiento Público	<u>950.6</u>		<u>950.6</u>	<u>441.5</u>	<u>509.1</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>1,812.7</u>	<u>82.6</u>	<u>1,895.3</u>	<u>912.1</u>	<u>983.2</u>
GASTOS CORRIENTES	1,249.8	0.4	1,250.2	549.6	700.6
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	96.0	0.8	96.8	35.6	61.2
Prestaciones de la Seguridad Social	544.2	(1.0)	543.2	255.5	287.7
Gastos Financieros y Otros	364.6	0.5	365.1	148.4	216.7
Transferencias Corrientes	<u>245.0</u>	<u>0.1</u>	<u>245.1</u>	<u>110.1</u>	<u>135.0</u>
GASTOS DE CAPITAL	436.5	79.6	516.1	246.8	269.3
Inversiones en Activos Fijos	163.5	69.2	232.7	112.2	120.5
Transferencias de Capital	12.3	6.0	18.3	3.3	15.0
Inversiones Financieras	<u>260.7</u>	<u>4.4</u>	<u>265.1</u>	<u>131.3</u>	<u>133.8</u>
APLICACIONES FINANCIERAS	126.4	2.6	129.0	45.3	83.7
Amortización Endeudamiento Público	<u>126.4</u>	<u>2.6</u>	<u>129.0</u>	<u>45.3</u>	<u>83.7</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>1,812.7</u>	<u>82.6</u>	<u>1,895.3</u>	<u>841.7</u>	<u>1,053.6</u>
RESULTADO PRESUPUESTARIO				<u>70.4</u>	

A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

1. Dentro del Sector Público adscritas a diferentes Ramos, existen instituciones descentralizadas no empresariales que con base a las facultades que les confieren sus leyes de creación, sus presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, sino a través de otros instrumentos legales tales como: Decretos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales emitidos por sus Juntas Directivas o Consejos Directivos. Para el ejercicio fiscal 2026 el presupuesto votado para éstas entidades fue de US\$1,812.7 millones, durante el primer semestre 2026 este ha sufrido incrementos, lo cual ha permitido a dichas instituciones disponer de un monto adicional de US\$82.6 millones, por lo que al 30 de junio 2026 su presupuesto ascendió a US\$1,895.3 millones, equivalente a un aumento del 4.6% con respecto al presupuesto votado. A continuación se presenta el detalle de las Instituciones que conforman este grupo de entidades:

Instrumento/Institución	Millones de US\$		
	Presupuesto Votado	Modificaciones	Presupuesto Modificado
ACUERDOS INSTITUCIONALES	1,517.4	79.9	1,597.3
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	945.4		945.4
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	286.1	73.3	359.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	197.0		197.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	44.8	6.3	51.1
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	29.8		29.8
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.4		6.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	6.4		6.4
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.1		1.1
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	<u>0.4</u>	<u>0.3</u>	0.7
DECRETOS EJECUTIVOS	<u>295.3</u>	<u>2.7</u>	<u>298.0</u>
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	278.9		278.9
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	<u>16.4</u>	2.7	19.1
Total	<u>1,812.7</u>	<u>82.6</u>	<u>1,895.3</u>

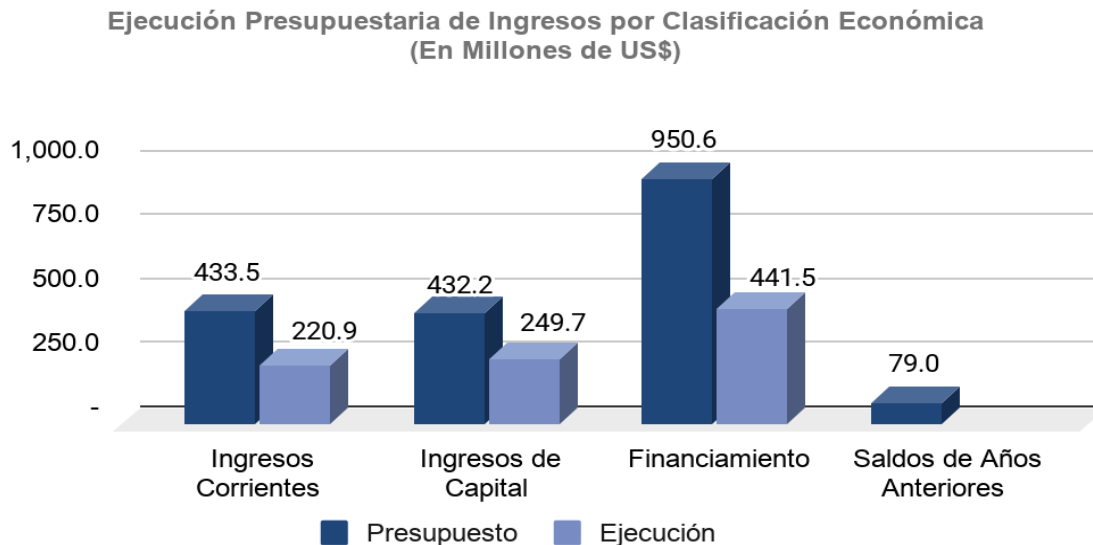
2. Dentro de este segmento de instituciones, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), es la entidad que presenta el mayor monto de incremento en su presupuesto, con la cantidad de US\$73.3 millones, equivalentes al 88.7% del total de modificaciones presupuestarias realizadas por estas entidades. Del monto incrementado en FOVIAL, un total de US\$51.0 millones se destinó al programa Inversiones Adicionales al Mantenimiento; como proyectos de construcción y mejoramiento de los centros educativos, US\$17.9 millones se destinaron a Mantenimientos periódicos y rutinarios viales; US\$3.3 millones para el pago de amortización de la deuda; y el US\$1.2 millones restante fue destinado a la Dirección y Administración y para la Adquisición de Derechos de Vía e Inmuebles para la Infraestructura Vial.

Otra institución que realizó modificaciones importantes en su presupuesto fue el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$6.3 millones, destinados a financiar diferentes programas y proyectos relacionados con el apoyo a comunidades en riesgo por inundaciones y familias en situación de riesgo a desastre. También el Fondo de Emergencia para el Café (FEC) incrementó su presupuesto con la cantidad de US\$0.3 millones, destinando US\$0.2 millones, al Servicio de la Deuda Pública Interna y US\$0.1 millones, a la Dirección Superior y Gestión Operativa.

3. Respecto al Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cuyo presupuesto es aprobado por Decreto Ejecutivo, realizó un incremento en su presupuesto de US\$2.7 millones, para financiar el Proyecto de Estudio para la implementación de una Plataforma de Inteligencia y Análisis de Movilidad en San Salvador, 2025-2026.

B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

1. En lo que respecta a los ingresos ejecutados, por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos no son aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado, si no a través de otros instrumentos legales, al cierre del primer semestre del ejercicio Financiero Fiscal 2026 presentan una ejecución de US\$912.1 millones, de un presupuesto de US\$1,895.3 millones. A continuación, se presenta en forma gráfica los montos ejecutados en los distintos conceptos de ingresos por clasificación económica comparados con el presupuesto anual:



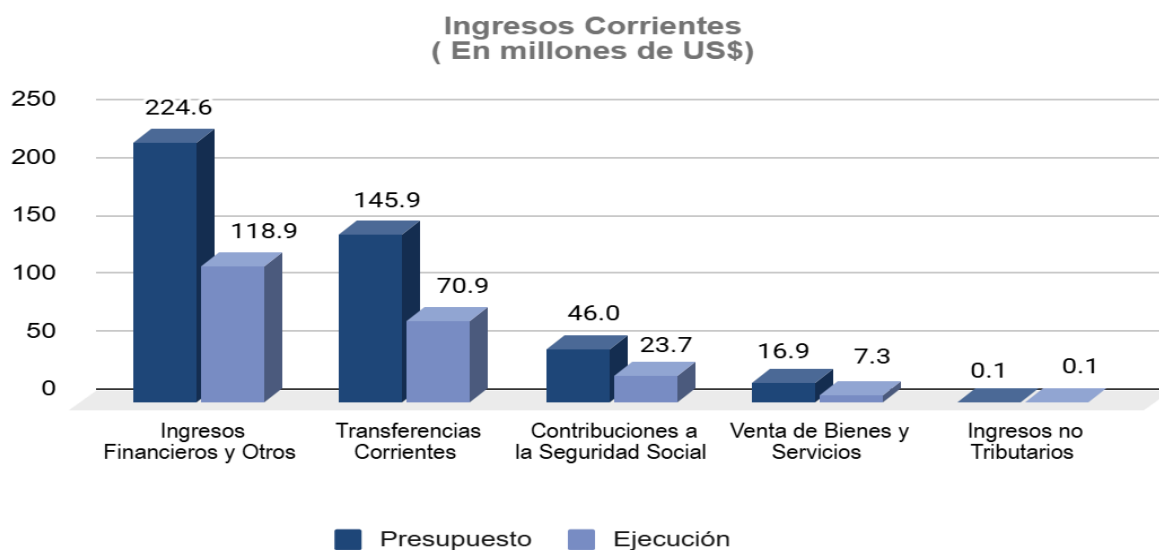
De acuerdo a los datos presentados en la gráfica anterior, del total de ingresos ejecutados un 48.4% fueron obtenidos a través de operaciones de Financiamiento, el 27.4% de Ingresos de Capital y el 24.2% de Ingresos Corrientes.

Las Instituciones que muestran los mayores montos ejecutados de ingresos son: el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) y el Fondo Social para la

Vivienda (FSV) que en conjunto totalizan US\$769.6 millones, lo que representa el 84.4% del total de los ingresos devengados durante el primer semestre de 2026. A continuación se presenta la ejecución de Ingresos realizada por cada una de las Instituciones comparada con el presupuesto anual:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	945.4	469.7	49.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	359.4	184.2	51.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	278.9	115.7	41.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	197.0	95.4	48.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	51.1	18.8	36.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	29.8	13.2	44.3
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	19.1	9.9	51.8
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	6.4	2.2	34.4
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	6.4	2.1	32.8
Caja Mutual del Abogado de EL Salvador (CAMUDASAL)	1.1	0.6	54.5
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	0.7	0.3	42.9
Total	1,895.3	912.1	48.1

2. En lo que respecta a los Ingresos Corrientes al periodo que se informa, éstas reflejan un presupuesto de US\$433.5 millones y una ejecución de US\$220.9 millones. Los montos más significativos se ejecutaron en Ingresos Financieros y Otros con US\$118.9 millones y en Transferencias Corrientes con un monto de US\$70.9 millones, representado en conjunto el 85.9% del total de los Ingresos Corrientes. A continuación, se presenta un gráfico comparativo de los valores ejecutados en cada uno de los rubros que integran los Ingresos Corrientes comparados con el presupuesto anual:



3. Respecto a los Ingresos Financieros y Otros, que es el rubro más representativo en los Ingresos Corrientes, las instituciones con mayor monto ejecutado son el Fondo Social para la Vivienda (FSV) con US\$60.3 millones, representando el 50.7% del total de ingresos devengados en este rubro, los cuales provienen en su mayoría del pago de intereses que realizan los usuarios de los créditos de vivienda que la entidad otorga. Le sigue en orden de importancia el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), con US\$36.3 millones que en su mayoría corresponden al rendimiento obtenido por inversión realizada en Títulos Valores. Lo ejecutado por ambas instituciones representa el 81.2% del total devengado en concepto de Ingresos Financieros y Otros. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones que han ejecutado los mayores montos en este tipo de Ingresos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	118.4	60.3	50.9
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	56.9	36.3	63.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	31.8	13.9	43.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	6.3	2.7	42.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.1	2.6	51.0
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	2.9	1.5	51.7
Resto de Instituciones	<u>3.2</u>	<u>1.6</u>	50.0
Total	224.6	118.9	52.9

4. Respecto a los Ingresos por Transferencias Corrientes que es el segundo concepto en importancia cuyos recursos provienen principalmente del Gobierno Central y son entregados a estas entidades para el cumplimiento de las competencias y atribuciones conferidas por Ley, contaron con presupuesto de US\$145.9 millones y una ejecución de US\$70.9 millones, de cuyo monto el 98.4% lo conforma lo recibido de parte del Gobierno por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) el cual es utilizado para reforzar el pago de pensiones de los militares. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que recibieron los mayores montos en este rubro de ingreso:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) (Pago de Pensiones)	143.5	69.8	48.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	2.0	1.0	50.0
Resto de Instituciones	<u>0.4</u>	<u>0.1</u>	25.0
Total	145.9	70.9	48.6

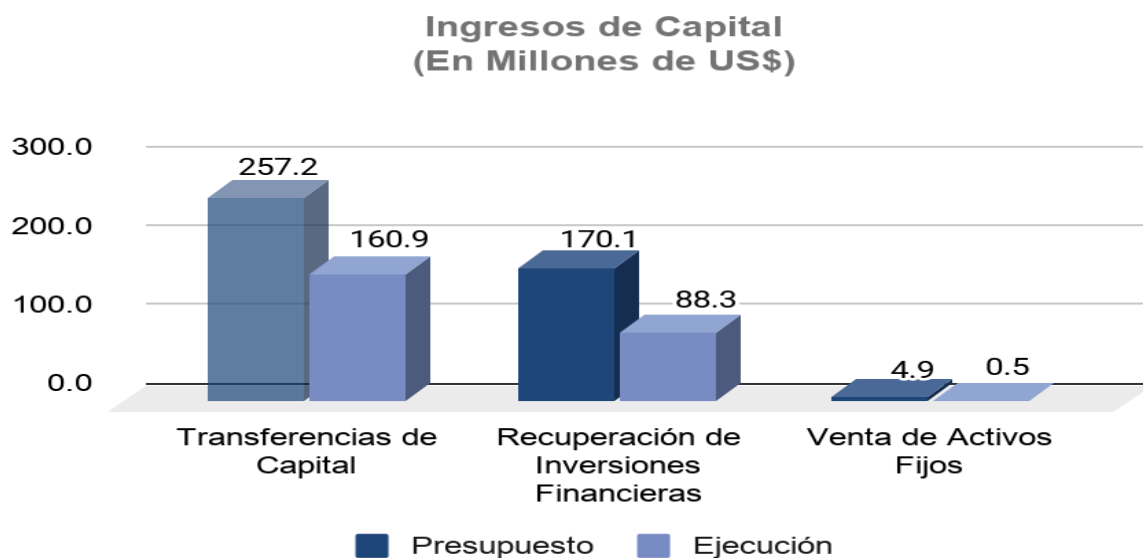
5. Otro de los rubros que conforman los Ingresos Corrientes generados por este grupo de entidades, son los Ingresos devengados por Contribuciones a la Seguridad Social, los cuales al periodo que se informa, reflejan la cantidad de US\$23.7 millones, de estos ingresos el 78.5% han sido

ejecutados por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el 19.4% por el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), el 1.3% por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y el restante 0.8% por la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL). Este concepto de ingreso está conformado por los aportes de los patronos, tanto privados como públicos, así como de las cotizaciones realizadas por los trabajadores afiliados a dicho sistema.

La Venta de Bienes y Servicios, también es otro rubro que conforma los Ingresos Corrientes con una ejecución de US\$7.3 millones, de un presupuesto de US\$16.9 millones, cuyo monto ejecutado equivale al 3.3% del total ingresos corrientes; a continuación, se presenta un detalle de las Instituciones con mayor ejecución en este tipo de ingresos:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	11.5	4.9	42.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN)	3.5	1.6	45.7
Resto de Instituciones	<u>1.9</u>	<u>0.8</u>	42.1
Total	16.9	7.3	43.2

6. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos presentan un monto ejecutado de US\$249.7 millones, de un presupuesto anual de US\$432.2 millones. La principal fuente de ingresos de este rubro la constituye las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$160.9 millones, equivalente al 64.4% de los Ingresos de Capital y las cuales son aportadas en su mayoría por el Gobierno Central para que estas entidades ejecuten proyectos de inversión y la compra de bienes para su funcionamiento. Se presenta en la siguiente gráfica el detalle de los Ingresos de Capital:



7. Respecto a las Transferencias de Capital el 95.9% corresponde a lo devengado por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), el 3.7% por el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) y el restante 0.4% fue ejecutado por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA). A continuación, se presenta el detalle por Instituciones comparando lo ejecutado con el presupuesto anual:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	249.5	154.2	61.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	6.0	6.0	100.0
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.7	0.7	38.9
Total	257.2	160.9	62.6

8. La Recuperación de Inversiones Financieras es otro componente de los Ingresos de Capital, al cierre del primer semestre de 2026, refleja un monto ejecutado de US\$88.3 millones, y la Venta de Activos Fijos con US\$0.5 millones, ambas cifras equivalen al 35.6% de los ingresos de capital. En relación a la Recuperación de Inversiones Financieras, que incluye la Recuperación de Préstamos y de Inversiones en Títulos y Valores, éstos reflejan un monto ejecutado de US\$69.6 millones y US\$18.7 millones respectivamente. A continuación, se presenta un detalle de las Instituciones que ejecutaron los montos de ingresos más representativos en concepto de Recuperación de Inversiones Financieras:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	90.2	49.8	55.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	43.1	16.2	37.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Pre inversión (FOSEP)	8.3	8.3	100.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	11.9	6.7	56.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.1	3.3	80.5
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	6.5	2.3	35.4
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	3.3	1.1	33.3
Resto de Instituciones	<u>2.7</u>	<u>0.6</u>	22.2
Total	170.1	88.3	51.9

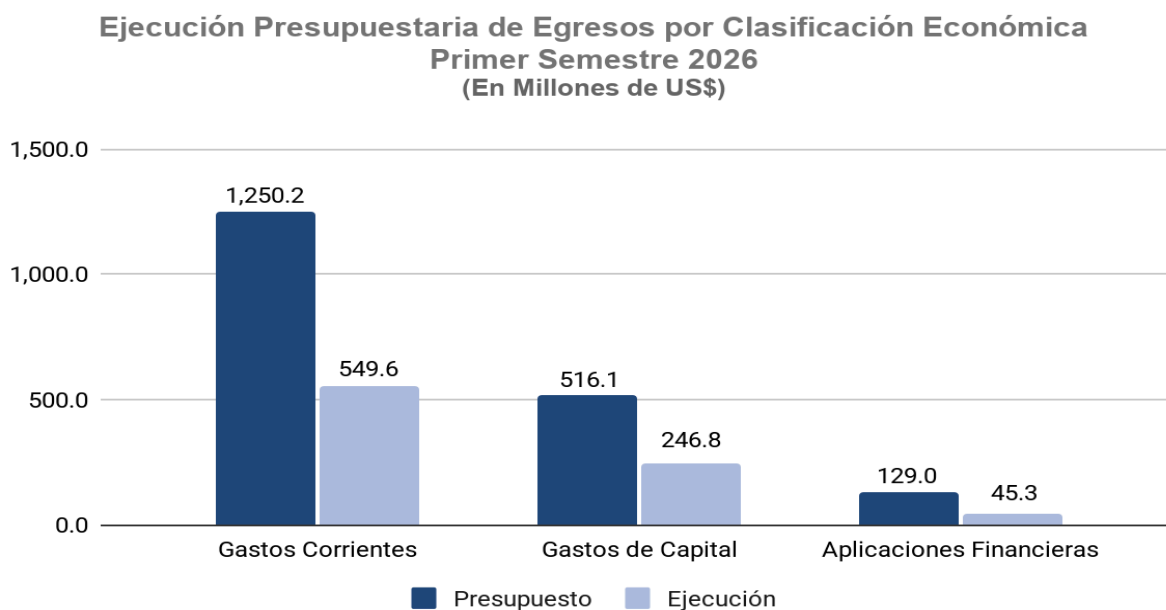
9. Los Ingresos por Financiamiento es otra fuente de ingresos, utilizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales, cuyos presupuestos no están incluidos en la Ley de Presupuesto General del Estado, al cierre del primer semestre del ejercicio Financiero Fiscal 2026, presentan una ejecución de US\$441.5 millones, contando con una asignación presupuestaria de US\$950.6 millones, donde el 98.0% proviene de la Colocación de Títulos y Valores en el Mercado Nacional realizado por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el 1.2% de la contratación de Empréstitos Externos y el

restante 0.8% de Empréstitos Internos. A continuación, se presentan los montos ejecutados por las Instituciones comparados con el presupuesto anual:

Concepto / Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
<u>Colocaciones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional</u>	<u>887.2</u>	<u>432.8</u>	<u>48.8</u>
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	887.2	432.8	48.8
<u>Contratación de Empréstitos Externos</u>	<u>12.6</u>	<u>5.5</u>	<u>43.7</u>
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	12.6	5.5	43.7
<u>Contratación de Empréstitos Internos</u>	<u>50.8</u>	<u>3.2</u>	<u>6.3</u>
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	14.9	3.2	21.5
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	<u>35.9</u>		
Total	950.6	441.5	46.4

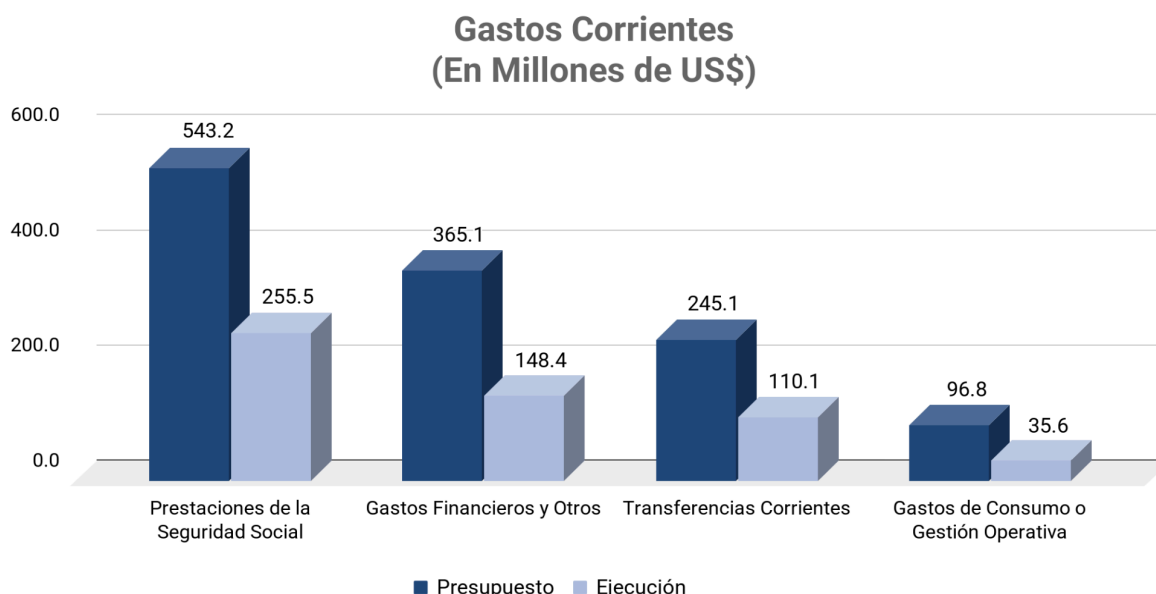
C. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

1. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria de Egresos realizada por las Instituciones Descentralizadas cuyos presupuestos son aprobados a través de Otros Instrumentos Legales, al cierre del primer semestre 2026, ascendió a US\$841.7 millones, de una asignación presupuestaria anual de US\$1,895.3 millones. En la siguiente gráfica se presenta la ejecución presupuestaria por rubro de gasto comparados con el presupuesto según su naturaleza económica.



De acuerdo con los datos de la gráfica anterior, los Gastos Corrientes presentan el monto más significativo con un ejecución de US\$549.6 millones, equivalentes al 65.3% del monto total de gastos ejecutado al 30 de junio de 2026, le sigue en orden de importancia los Gastos de Capital con el 29.3% y con el 5.4% de los Gastos por Aplicaciones Financieras.

2. En relación a los gastos corrientes que comprende las erogaciones destinadas a financiar las operaciones de funcionamiento institucional, así como a la producción de Bienes y la Prestación de Servicios Públicos. En la siguiente gráfica se presentan los valores ejecutados en el primer semestre de 2026, comparados con su presupuesto anual aprobado:



Tal como se visualiza en la gráfica anterior los gastos más representativos corresponden a las Prestaciones a la Seguridad Social o pago de pensiones con 46.5%, le sigue en orden de importancia los Gastos Financieros y Otros que representan el 27.0%; las Transferencias Corrientes el 20.0%, y finalmente los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que representan el 6.5%.

3. Los gastos relacionados con el pago de Prestaciones de la Seguridad Social con un total ejecutado de US\$255.5 millones han sido realizados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP), el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) y la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, con montos ejecutados de US\$167.4 millones, US\$88.0 millones y US\$0.1 millones, respectivamente en su mayoría corresponden al pago de Pensiones por Vejez con US\$203.8 millones y por Viudez con US\$28.5 millones.

4. Los Gastos Financieros y Otros, que también son parte de los Gastos Corrientes presentan un presupuesto anual de US\$365.1 millones, y una ejecución durante el primer semestre de 2026 de US\$148.4 millones, de los cuales el 95.8% corresponde al pago de intereses y comisiones de

empréstitos internos, externos y Títulos y Valores en el Mercado Nacional realizado por las Instituciones siguientes:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Intereses y Comisiones de Títulos y Valores en el Mercado Nacional	283.1	113.3	40.0
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	280.5	112.1	40.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	<u>2.6</u>	<u>1.2</u>	46.2
Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	29.9	11.9	39.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	25.8	10.9	42.2
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	2.4	0.4	16.7
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	<u>1.7</u>	<u>0.6</u>	35.3
Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	40.3	16.9	41.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	27.4	12.2	44.5
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	<u>12.9</u>	<u>4.7</u>	36.4
Resto de Gastos Financieros y Otros	11.8	6.3	53.4
Total	365.1	148.4	40.6

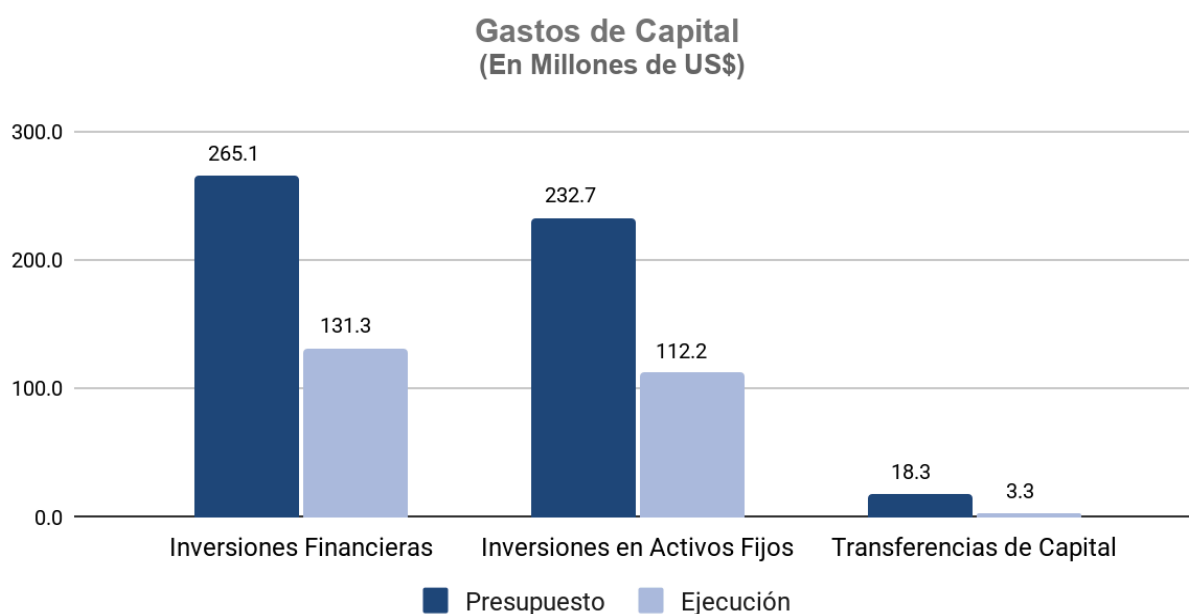
5. Las Transferencias Corrientes que es otro rubro relevante que conforma los gastos corrientes con un monto ejecutado de US\$110.1 millones de un presupuesto anual de US\$245.1 millones, de estos gastos US\$105.8 millones fueron realizados por el Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP) y corresponden al traslado de recursos a la Unidad de Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social para el pago de Pensiones, los US\$4.3 millones restantes, fueron ejecutados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV).

6. Con respecto a los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, éstos ascendieron a un monto devengado de US\$35.6 millones, de un presupuesto anual de US\$96.8 millones, estos gastos están conformados por el pago de las remuneraciones y beneficios laborales a los servidores públicos y por los gastos para la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el funcionamiento y operatividad de las entidades. A continuación, se presenta un detalle de los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que han realizado las Instituciones que conforman este sector:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Remuneraciones	45.8	20.5	44.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	16.7	7.6	45.5
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	7.5	4.0	53.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	6.0	2.3	38.3
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	4.3	1.9	44.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	3.7	1.5	40.5

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	2.5	1.1	44.0
Resto de Instituciones	<u>5.1</u>	<u>2.1</u>	41.2
Adquisición de Bienes y Servicios	51.0	15.1	29.6
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	17.4	8.2	47.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	17.9	3.0	16.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	6.2	1.3	21.0
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	3.9	1.3	33.3
Resto de Instituciones	<u>5.6</u>	<u>1.3</u>	23.2
Total	<u>96.8</u>	<u>35.6</u>	36.8

7. En lo que respecta a los Gastos de Capital se tuvo una ejecución de US\$246.8 millones de un presupuesto anual de US\$516.1 millones, el rubro más representativo es el de las Inversiones Financieras con una ejecución equivalente al 53.2%, le sigue las Inversiones en Activos Fijos con el 45.5% y las Transferencias de Capital el 1.3%. En la siguiente gráfica se presenta la ejecución de los Gastos de Capital comparados con el presupuesto:



De lo ejecutado en Inversiones Financieras US\$84.9 millones lo devengó el Fondo Social para la Vivienda (FSV) en préstamos otorgados a personas naturales para la adquisición de viviendas de interés social, en Inversión en Títulosvalores el Instituto Salvadoreño de Pensiones, con un monto ejecutado de US\$23.0 millones, y el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), con US\$4.7 millones. A continuación, se presenta el detalle de las entidades que erogaron recursos, en este rubro:

Instituciones	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Otorgamiento de Préstamos	218.2	102.5	47.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	173.9	84.9	48.8
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	18.6	7.0	37.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	17.0	5.4	31.8
Resto de Instituciones	8.7	5.2	59.8
Inversiones en Títulosvalores	46.9	28.8	61.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	40.0	23.0	57.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.7	4.7	100.0
Resto de Instituciones	<u>2.2</u>	<u>1.1</u>	50.0
Total	<u>265.1</u>	<u>131.3</u>	<u>49.5</u>

8. Las Inversiones en Activos Fijos, que es el segundo componente más importante de los gastos de capital, refleja un valor ejecutado de US\$112.2 millones, de dicho monto el 99.1% corresponde a inversión en infraestructura por US\$111.2 millones, realizado en un 100.0% por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL); el restante 0.9% corresponde a lo realizado en inversiones en bienes muebles y activos intangibles. A continuación, se muestran las Instituciones que invirtieron recursos en este rubro:

Inversiones en Activos Fijos	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Infraestructura	217.8	111.2	51.1
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	210.3	111.2	52.9
Resto de Instituciones	<u>7.5</u>		0.0
Intangibles	2.7	0.5	18.5
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	2.1	0.5	23.8
Resto de Instituciones	<u>0.6</u>		0.0
Bienes Muebles	6.8	0.5	7.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	0.7	0.2	28.6
Corporación Salvadoreña de Inversión (CORSAIN)	0.2	0.2	100.0
Resto de Instituciones	5.9	0.1	1.7
Resto de Inversiones en Activos Fijos	<u>5.4</u>		0.0
Total	<u>232.7</u>	<u>112.2</u>	<u>48.2</u>

9. Con respecto a las Transferencias de Capital, estas presentan un valor ejecutado de US\$3.3 millones, el 100.0% fue ejecutado por el Fondo Nacional de Vivienda Popular, en la implementación de programas de apoyo a familias de escasos recursos para la adquisición de viviendas.

10. El Gasto ejecutado en Aplicaciones Financieras o Amortización de Endeudamiento Público ascendió US\$45.3 millones, de un presupuesto anual autorizado de US\$129.0 millones, recursos destinados por estas entidades para atender el pago de capital por endeudamiento tanto interno como externo. Las instituciones que destinaron recursos para atender estos compromisos fueron las siguientes:

Aplicaciones Financieras	Millones de US\$		%
	Presupuesto	Ejecución	
Amortización de Empréstitos Externos	62.0	24.5	39.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	50.4	18.8	37.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	<u>11.6</u>	<u>5.7</u>	49.1
Rescate de Títulos y Valores Colocados en el Mercado Nacional	24.6	10.9	44.3
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	13.7	6.9	50.4
Instituto Salvadoreño de Pensiones (ISP)	<u>10.9</u>	<u>4.0</u>	36.7
Amortización de Empréstitos Internos	42.4	9.9	23.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	30.6	5.2	17.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	7.5	3.3	44.0
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	4.2	1.4	33.3
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	<u>0.1</u>		0.0
Total	<u>129.0</u>	<u>45.3</u>	<u>35.1</u>

ANEXOS

- 1. Decretos Legislativos mediante los cuales se autorizaron los incrementos a las asignaciones del Presupuesto durante el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026**
- 2. Instituciones incluidas en el Informe de ejecución presupuestaria del Estado correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2026**

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

	(Millones de US\$)		
INGRESOS CORRIENTES			137.9
DECRETOS LEGISLATIVOS			137.9
Decreto Legislativo No. 546 , de fecha 09 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 66, Tomo No. 451 del 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de los pagos por derechos y multas que ingresan al Fondo General del Estado, los cuales deben ser transferidos íntegramente al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) de conformidad a lo establecido en la Ley de Derechos Fiscales por la Circulación de Vehículos, para ser utilizados en el mantenimiento y conservación de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible, y que según lo reportado por la Dirección General de Tesorería según certificaciones, se cuenta con un excedente al mes de octubre de 2025 por US\$1.9 millones. También de conformidad al Régimen Temporal y Alternativo de Financiamiento Complementario al Fondo de Conservación Vial y a las reformas a la Ley del Fondo de Conservación Vial a través del Decreto Legislativo No. 102, de fecha 20 de julio de 2021, publicado en el Diario Oficial No. 138, Tomo No. 432, de la misma fecha, el cual establece que dichos recursos deberán ser destinados "Para atender exclusivamente el desarrollo de infraestructura, mantenimiento de toda la red vial y mitigación de riesgos" La Contribución Especial y reportado mediante certificaciones de FOVIAL al mes de noviembre de 2025, refleja un excedente disponible por US\$5.4 millones, con el propósito de dar cobertura a los compromisos institucionales adquiridos en el ejercicio fiscal 2026. Se refuerzan las Asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		7.3	
Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 12 Tasas y Derechos, Cuenta 122 Derechos, Fuente Específica 12205 Por Permisos de Circulación de Vehículos y Fuente Específica 12299 Derechos Diversos.	1.7		
Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 153 Multas e Intereses, Fuente Específica 15399 Multas e Intereses Diversos y Cuenta 157 Otros Ingresos no Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos.	<u>5.6</u>		
Decreto Legislativo No. 560 , de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 451 de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de la liquidación del Presupuesto Especial Extraordinario para el Evento Electoral 2024 y del Presupuesto Especial Extraordinario para el Sufragio en el Extranjero para el Evento Electoral 2024, el cual se encuentra disponible y puede utilizarse para financiar la necesidad prevista dentro del Presupuesto Ordinario para la adquisición definitiva de un inmueble de cara al próximo Evento Electoral 2027. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Tribunal Supremo Electoral.		10.1	
Decreto Legislativo No. 597 , de fecha 3 de junio de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 105, Tomo No. 451, de fecha 8 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes de ingresos provenientes de la recaudación tributaria, con base en la eficiencia administrativa, registrando excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de abril de 2026, para cubrir necesidades prioritarias con el propósito de fortalecer la capacidad institucional. Se incrementa el apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto sobre la Renta. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.		2.5	

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Decreto Legislativo No. 615, de fecha 24 de junio de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 451, del 25 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos excedentes de ingresos provenientes de la recaudación tributaria, con base a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate de la evasión fiscal, registrando excedentes de ingreso con relación a las estimaciones programadas al mes de mayo de 2026; a efecto de poder utilizar las asignaciones presupuestarias para cubrir diversos compromisos prioritarios e impostergables que han surgido durante el primer semestre del presente año 2026. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con US\$69.0 millones, Cuenta 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, con US\$49.0 millones. Se refuerzan las asignaciones vigentes de:		<u>118.0</u>	
Ramo de Agricultura y Ganadería	37.0		
Ramo de Salud	30.0		
Presidencia de la República	18.0		
Ramo de Economía	17.0		
Ramo de Obras Públicas y de Transporte	10.0		
Ramo de Cultura	<u>6.0</u>		
INGRESOS DE CAPITAL			4.2
DECRETOS LEGISLATIVOS			4.2
Decreto Legislativo No. 558, de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 451 del 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-19647-ES, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a fortalecer el "Programa de Conectividad Digital Social". Se incrementa el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.		2.1	
Decreto Legislativo No. 594, de fecha 27 de mayo de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 451, de fecha 01 de junio de 2026, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del "Convenio de Financiamiento No Reembolsable para Inversión GRT/ER-20154-ES" suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de administrador de la contribución especial otorgada por la Unión Europea (UE), destinada a fortalecer el "Programa de Conectividad Digital Social" (Presidencia de la República). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Específica 22404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República.		<u>2.1</u>	
FINANCIAMIENTO			145.6
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES			80.0

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Decreto Legislativo No. 562 , de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 72, Tomo No. 451, de la misma fecha, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de la emisión de Títulos Valores en el Mercado Nacional, los cuales serán destinados para darle cobertura presupuestaria a diversas necesidades urgentes y de carácter estratégico, en materia de facilitación de inversiones, innovación productiva, mejora de la competitividad empresarial, transformación digital, entre otras. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos Valores en el Mercado Nacional, Fuente Específica 31101 Bonos del Estado. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		<u>80.0</u>	
FINANCIAMIENTO POR PRÉSTAMOS EXTERNOS			65.6
DECRETOS LEGISLATIVOS			65.6
Decreto Legislativo No. 521 , de fecha 24 de febrero del 2026, publicado en el Diario Oficial No. 41, Tomo No. 450 del 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), para financiar el "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador, a través de la facilitación del Comercio e Inversiones", aprobado por Decreto Legislativo No. 787, de fecha 4 de julio de 2023, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 440, del 05 de ese mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		6.2	
Decreto Legislativo No. 528 , de fecha 11 de marzo del 2026, publicado en Diario Oficial No. 52, Tomo 450 del 16 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2146 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que se utilizarán para financiar el Proyecto "Construcción, Equipamiento y Modernización de las Oficinas Centrales de la Fiscalía General de la República de El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 1011, publicado en el Diario Oficial No. 77, Tomo No. 407, del 30 de abril de 2015. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes de la Fiscalía General de la República.		0.6	
Decreto Legislativo No. 540 , de fecha 26 de marzo de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 450 del 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo suscrito con la Corporación Andina de Fomento (CAF) para financiar el "Programa para la Transformación del Clima de Negocios de El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 787, publicado en el Diario Oficial No. 125, Tomo No. 440, del 5 de julio de 2023 (Ramo de Hacienda). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda.		0.3	
Decreto Legislativo No. 547 , de fecha 09 de abril del 2026, publicado en el Diario Oficial No. 66, Tomo No. 451 del 13 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. ES-F-P1, suscrito con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se identifica como financiamiento adicional para el "Proyecto de Construcción de Bypass en la Ciudad de San Miguel (II)", aprobado por Decreto Legislativo No. 495, de fecha 6 de septiembre de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 168, Tomo No. 436, del 8 del		1.1	

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.			
Decreto Legislativo No. 557 , de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 451 del 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo 9602-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador", aprobado por Decreto Legislativo No. 990, de fecha 9 de abril de 2024, publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 443, del 12 del mismo mes y año. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		8.7	
Decreto Legislativo No. 558 , de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 451 del 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos proveniente de los Contratos de Préstamos No. 5340/OC-ES y No. 5341/KI-ES. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se incrementan las asignaciones vigentes de la Presidencia de la República de la siguiente manera:		7.4	
Contrato de Préstamo No. 5340/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la ejecución del "Programa de Conectividad Digital Social". Aprobado por Decreto Legislativo No. 356, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 de abril de 2022.	4.4		
Contrato de Préstamo No. 5341/KI-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actuando como administrador de los recursos de la Facilidad de Corea de Cofinanciamiento para el Desarrollo de Infraestructura para América Latina y el Caribe, los cuales financiarán la ejecución del "Programa de Conectividad Digital Social". Aprobado por Decreto Legislativo No. 356, publicado en el Diario Oficial No. 75, Tomo No. 435, del 21 de abril de 2022.	<u>3.0</u>		
Decreto Legislativo No. 559 , de fecha 21 de abril de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 74, Tomo No. 451 del 23 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 2102, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), recursos que se utilizarán para financiar el "Programa de Fortalecimiento del Sistema Penitenciario en El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 503, publicado en el Diario Oficial No. 186, Tomo No. 401, del 8 de octubre de 2013 (Ramo de Obras Públicas y de Transporte). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.		1.5	
Decreto Legislativo No. 593 , de fecha 27 de mayo de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 451 de fecha 01 de junio de 2026, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 6073/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Programa de Modernización del Aeropuerto Internacional de El Salvador". Aprobado por Decreto Legislativo No. 505, publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 450, del 2 de febrero de 2026. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente		30.3	

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Obras Públicas y de Transporte.			
Decreto Legislativo No. 595 , de fecha 27 de mayo de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 100, Tomo No. 451 de fecha 01 de junio de 2026, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes de los Contratos de Préstamos No. 6008/OC-ES y No. 6041/OC-ES. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Hacienda, de la siguiente manera:		8.0	
Contrato de Préstamo No. 6008/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la ejecución del "Programa de Trayectorias Educativas Completas y su Resiliencia al Cambio Climático", aprobado por Decreto Legislativo No. 435, de fecha 21 de octubre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo No. 449, del 27 de ese mismo mes y año.	5.0		
Contrato de Préstamo No. 6041/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la ejecución del "Programa Integral de Regeneración Urbana y Revitalización Sostenible de los Mercados Municipales en Santa Tecla y La Libertad", aprobado por Decreto Legislativo No. 488, de fecha 18 de diciembre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 242, Tomo No. 449, del 22 de ese mismo mes y año.	<u>3.0</u>		
Decreto Legislativo 607 , de fecha 18 de junio de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 113, Tomo No. 451, del 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Contrato de Préstamo No. 6008/OC-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 435, publicado en el Diario Oficial No. 202, Tomo No. 449, del 27 de octubre de 2025, para la ejecución del Programa de Inversión 8911 "Programa de Trayectorias Educativas Completas y su Resiliencia al Cambio Climático, a nivel nacional-Componentes MINEDUCYT". Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología.		0.9	
Decreto Legislativo No. 608 , de fecha 18 de junio de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 113, Tomo No. 451, del 19 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación, que incluye el Préstamo 1 No. 2000004881, suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), para financiar la ejecución del "Programa de Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales (PROGRESAR Rural)"; aprobado mediante Decreto Legislativo No. 479, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo No. 449, del 11 de diciembre de 2025. Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, Fuente Específica 31404 De Organismos Multilaterales. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Agricultura y Ganadería.		<u>0.6</u>	
INGRESO POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			1.5
DECRETOS LEGISLATIVOS			1.5

DECRETOS LEGISLATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE AUTORIZARON LOS INCREMENTOS A LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026

Decreto Legislativo No. 506, de fecha 29 de enero de 2026, publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 450, del 02 de febrero del mismo año, de conformidad a lo autorizado mediante el Decreto Legislativo No. 445, de fecha 29 de octubre de 2025, publicado en el Diario Oficial No. 206, Tomo No. 449, del 31 de ese mismo mes y año, donde se estableció en US\$0.000891 por libra de azúcar extraída, la contribución que deberán aportar los productores de caña y centrales azucareras o ingenios, durante la zafra 2025/2026, la cual servirá para el funcionamiento institucional del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA). Se incrementa en el Apartado II Ingresos, Rubro 41 Ingreso por Contribuciones Especiales, Cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Se refuerzan las asignaciones vigentes del Ramo de Economía.		1.5	
TOTAL DE INGRESOS			289.2

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

1. UNIDADES PRIMARIAS Y ORGANISMOS DEL GOBIERNO CENTRAL

No.	INSTITUCIÓN
1	Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
2	Corte de Cuentas de la República
3	Tribunal Supremo Electoral
4	Tribunal de Servicio Civil
5	Presidencia de la República
6	Tribunal de Ética Gubernamental
7	Ministerio de Hacienda
8	Ministerio de Relaciones Exteriores
9	Ministerio de la Defensa Nacional
10	Instituto de Acceso a la Información Pública
11	Consejo Nacional de la Judicatura
12	Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
13	Fiscalía General de la República
14	Procuraduría General de la República
15	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
16	Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
17	Ministerio de Seguridad Pública y Justicia
18	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
19	Ministerio de Salud
20	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
21	Ministerio de Cultura
22	Ministerio de Vivienda
23	Ministerio de Desarrollo Local
24	Ministerio de Economía
25	Ministerio de Agricultura y Ganadería
26	Ministerio de Obras Públicas y de Transporte
27	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
28	Ministerio de Turismo
29	Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
30	Deuda Pública
31	Tesoro Público

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

2. INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS

2.1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES

No.	Institución	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
1	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.....	(INDES)
2	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.....	(ISDEMU)
3	Dirección Nacional de Obras Municipales.....	(DOM)
4	Dirección Nacional de Compras Públicas.....	(DINAC)
5	Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de El Salvador....	(INVEST)
6	Dirección de Mercados Nacionales.....	(DMN)
7	Red Nacional de Hospitales.....	(RNH)
8	Agencia Nacional de Inteligencia Artificial.....	(ANIA)
RAMO DE HACIENDA		
9	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		
10	Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el conflicto armado interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992.....	(INABVE)
11	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad	(CONAIPD)
12	Cuerpo de Bomberos de El Salvador.....	(CBES)
13	Dirección de Integración.....	(DI)
14	Dirección de Ordenamiento Territorial y Construcción.....	(DOT)
RAMO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA		
15	Academia Nacional de Seguridad Pública “Comisionado General Mauricio Antonio Arriaza Chicas”.....	(ANSP)
16	Unidad Técnica Ejecutiva.....	(UTE)
17	Consejo Nacional de Administración de Bienes.....	(CONAB)
18	Registro Nacional de las Personas Naturales.....	(RNPN)
19	Agencia de Ciberseguridad del Estado.....	(ACE)
RAMO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
20	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.....	(ISBM)
21	Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.....	(CONAPINA)

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

No.	Institución	
22	Instituto Crecer Juntos	(ICJ)
23	Universidad de El Salvador.....	(UES)
24	Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.....	(CAMEDUCA)
RAMO DE SALUD		
25	Consejo Superior de Salud Pública.....	(CSSP)
26	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.....	(ISRI)
27	Hogar de Ancianos “Narcisa Castillo”, Santa Ana	
28	Cruz Roja Salvadoreña.....	(CR)
29	Fondo Solidario para la Salud.....	(FOSALUD)
30	Instituto Especializado “Hospital El Salvador”.....	(IEHES)
31	Centro de Maternidad Nacer con Cariño “El Nido”	
32	Sistema de Emergencias Médicas.....	(SEM)
33	Superintendencia de Regulación Sanitaria.....	(SRS)
HOSPITALES NACIONALES		
34	Hospital Nacional “Benjamín Bloom”	
35	Hospital Nacional “El Salvador”	
36	Hospital Nacional de la Mujer “Dra. María Isabel Rodríguez”, San Salvador	
37	Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”	
38	Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador	
39	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana	
40	Hospital Nacional “Francisco Menéndez”, Ahuachapán	
41	Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate	
42	Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango	
43	Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad	
44	Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente	
45	Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca	
46	Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel	
47	Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután	
48	Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil	
49	Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador	
50	Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán	

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

No.	Institución	
51	Hospital Nacional de La Unión	
52	Hospital Nacional de Ilobasco	
53	Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	
54	Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel	
55	Hospital Nacional "San Jerónimo Emiliani", Sensuntepeque, Cabañas	
56	Hospital Nacional de Chalchuapa	
57	Hospital Nacional "Arturo Morales", Metapán, Santa Ana	
58	Hospital Nacional "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera, Morazán	
59	Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima	
60	Hospital Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango	
61	Hospital Nacional "Dr. Jorge Arturo Mena", Santiago de María, Usulután	
62	Hospital Nacional de Jiquilisco	
63	Hospital Nacional de Suchitoto	
	RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	
64	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....	(ISSS)
	RAMO DE ECONOMÍA	
65	Centro Nacional de Registros.....	(CNR)
66	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.....	(CONSAA)
67	Superintendencia de Competencia.....	(SC)
68	Defensoría del Consumidor.....	(DC)
69	Consejo Nacional de Calidad.....	(CNC)
70	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....	(INSAFOCOOP)
71	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)
72	Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas.....	(DGEHM)
73	Ente Nacional de Transmisión Eléctrica	(ENTE)
74	Agencia Administradora de Fondos Bitcoin	(AAB)
75	Comisión Nacional de Activos Digitales.....	(CNAD)
76	Instituto Nacional de Capacitación y Formación.....	(INCAF)
77	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
78	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

No.	Institución	
79	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
80	Instituto Salvadoreño del Café.....	(ISC)
81	Centro de Desarrollo del Comercio Agropecuario.....	(CDCA)
82	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
83	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
84	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE		
85	Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito.....	(FONAT)
86	Autoridad Nacional de Residuos Sólidos.....	(ANDRES)
87	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
88	Autoridad Salvadoreña del Agua.....	(ASA)
RAMO DE TURISMO		
89	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
90	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)
91	Autoridad de Planificación del Centro Histórico de San Salvador	(APLAN)

2.2 EMPRESAS PÚBLICAS

No.	Institución	
RAMO DE HACIENDA		
1	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)
RAMO DE ECONOMÍA		
2	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE		
3	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
4	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)

INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2026

**2.3 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS CON PRESUPUESTOS ESPECIALES: APROBADOS
MEDIANTE OTROS INSTRUMENTOS LEGALES**

No.	Institución	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		
1	Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.....	(FOSOFAMILIA)
RAMO DE HACIENDA		
2	Instituto Salvadoreño de Pensiones.....	(ISP)
3	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.....	(FOSEP)
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL		
4	Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.....	(IPSFA)
5	Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada.....	(CEFAFA)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
6	Caja Mutual del Abogado de El Salvador.....	(CAMUDASAL)
RAMO DE ECONOMÍA		
7	Corporación Salvadoreña de Inversiones.....	(CORSAIN)
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
8	Fondo de Emergencia para el Café.....	(FEC)
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE		
9	Fondo Social para la Vivienda.....	(FSV)
10	Fondo de Conservación Vial.....	(FOVIAL)
11	Fondo Nacional de Vivienda Popular.....	(FONAVIPO)

2.4 INSTITUCIONES QUE HAN PRESENTADO INFORMACIÓN PARCIAL:

No.	Institución	Remitió Información
1	Agencia Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA)	De febrero a junio 2026
2	Hospital Nacional "Benjamín Bloom"	De enero a mayo 2026
3	Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	De enero a mayo 2026
4	Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD)	Solo presentó presupuesto de Ingresos

2.5 INSTITUCIONES CON PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2026 QUE NO HAN INICIADO OPERACIONES:

No.	Institución
1	Consejo Nacional de las Especialidades Médicas (CONADEM)
2	Consejo Salvadoreño de Trasplantes (CST)



Ministerio de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Gubernamental

Urbanización Industrial San Pablo, Calle L-1, #15, Distrito de Soyapango, Municipio de San
Salvador Este, Depto de San Salvador, El Salvador
Tel. 2244-5800